



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA II

BALANCE SOCIAL 2014



SOCIALMENTE  RESPONSABLE

CARTA DE PRESIDENCIA

Nuestra institución desde sus orígenes sostiene valores totalmente enraizados con los principios de la Responsabilidad Social; así es como solidaridad, equidad, ética, transparencia, participación y compromiso social, entre otros, cimentan nuestro accionar.

Velamos por el buen ejercicio y la jerarquización de la profesión, el cumplimiento de los principios que rigen el desempeño profesional y la solidaridad entre los matriculados. También comprendemos la importancia de desarrollar un modelo de institución que trascienda los fines específicos de sus mandatos legales y los intereses exclusivos de sus matriculados, brindando un aporte permanente a todos sus grupos de interés y a la sociedad en su conjunto.

La legalización de los trabajos, el control matricular, la vigilancia profesional, la evaluación del comportamiento ético de los matriculados y la capacitación continua, son ejes indispensables para asegurar un ejercicio profesional de jerarquía y garantizar a la ciudadanía servicios de alta calidad en pos de la profesionalización de las organizaciones y el desarrollo y formalización de las economías regionales.

Preocupados no solo por el ejercicio profesional sino también pensando en la calidad de vida, sumamos voluntariamente un sistema de Servicios Médicos-Asistenciales y un Sistema de Previsión Social, pilares fundamentales para cuidar el presente y el futuro de los profesionales y sus familias.

También los acompañamos poniendo a disposición servicios como Turismo, Deporte, Cultura, Préstamos, en la certeza que el esparcimiento, el entretenimiento, una vida sana y el enriquecimiento del espíritu contribuyen a una vida mejor de los profesionales y su grupo familiar.

Profundizando un proceso de inserción institucional en el contexto continuamos fortaleciendo relaciones estrechas con otras instituciones profesionales, manteniendo mesas de diálogo con las universidades y procurando un vínculo constructivo y respetuoso con los organismos gubernamentales.

Entendiendo que la participación y el diálogo productivo son fundamentales para construir acuerdos implementamos en los últimos años un ciclo permanente de reuniones con los profesionales nucleados en nuestra institución, herramienta sustancial para comprender sus necesidades y orientar la gestión. En similar sentido mantenemos espacios de diálogo e intercambio con el personal, actores esenciales en el quehacer institucional.

Somos una organización socialmente responsable y en los últimos años hemos redoblado nuestro compromiso fomentando una política de Responsabilidad Social como parte de la cultura organizacional e incorporamos sus principios en nuestra visión, misión y valores. Sobre estas bases propiciamos el desarrollo institucional, en equilibrio con los intereses de la comunidad profesional, las buenas prácticas hacia los problemas sociales y el cuidado del medio ambiente.

Estamos convencidos que el desarrollar un comportamiento socialmente responsable así como informar sobre las diferentes acciones y sus impactos económicos, sociales y ambientales, resulta ineludible para las organizaciones de nuestros tiempos. Por ello, continuando con el camino iniciado, damos a conocer a la comunidad profesional y a todas las partes interesadas nuestro accionar y sus impactos a través de éste Balance Social.

Agradecemos a todos quienes de una manera u otra han trabajado impulsando las ideas, transmitiendo sus conocimientos, liderando los proyectos y ejecutando las tareas necesarias para hacer posible este logro.

Continuaremos nuestro camino de gestión socialmente responsable y nos comprometemos a presentar estos reportes año a año, así como a difundir entre la comunidad profesional, asociaciones empresarias e instituciones públicas y privadas, la importancia de contribuir al desarrollo sostenible e informar mediante Balances Sociales el accionar en ese aspecto. Esto también ampliará las áreas de incumbencia y los horizontes de trabajo de nuestros colegas, y contribuirá a jerarquizar la profesión objetivo fundacional de nuestra Institución.

Dra. CP Ana María Fiol
Presidenta

AUTORIDADES

CONSEJEROS CAMARA SEGUNDA

Presidente	Dra. CP Ana M. Fiol
Vicepresidente	Dr. CP Julio C. Guevara
Secretaria	Dra. CP Georgina N. Chiaramonte
Tesorero	Dra. CP María del C. Molinero
Vocales Titulares	Dr. CP Jorge Paniagua Dr. CP Fabián A. Curto Dra. CP Silvia M. Zeballos Dr. CP Roberto R. Figueredo Dra. CP Alejandra A. Fernández Dr. CP Alfredo J. Brunotti Dra. CP Nanci N. Eterovich Dr. CP Leandro E. Maltaner Dr. CP Sergio M. Roldán Dra. CP Alicia A. Espósito Dr. CP Diego J. Sauan Dr. CP Alejandro M. Afonso Dr. CP Federido Kraiselburd Dr. CP Leonardo J. Fabbri
Vocales Suplentes	

Comisión Revisora De Cuentas

Titulares	Dra. CP Lidia Giovannoni Dr. CP Gabriel L. Costa
Suplente	Dr. CP Carlos A. Garavagno

COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Presidente	Dr. CP Carlos A. Ferretti
Vocales Titulares	Dr. CP Miguel A. Carmona Carrasco Dra. CP María Claudia Gamallo
Vocales Suplentes	Dr. CP Norberto E. Calani Dra. CP Graciela Elias Dra. CP María Cristina D'Ottavio

DELEGADOS DE FIRMA

Delegación Cañada de Gómez	Delegación Venado Tuerto
Dr. CP Miguel A. Zambiasi Dr. CP Orlando A. Antonelli Dr. CP Osvaldo L. Depiante Dra. CP Silvana Grandis Dra. CP Mónica L. Astutti Dr. CP Pedro Farabulini	Dr. CP Adrián M. Regis Dr. CP Carlos A. Garavagno Dr. CP Luis G. Carletta Dr. CP Walter E. Cifre Dr. CP Roberto R. Figueredo

Delegación Casilda
Dr. CP Gabriel L. Costa Dr. CP Néstor H. Cecotti Dr. CP Silvio N. Ferrucci Dr. CP Claudio F. Zorzenón

Delegación San Lorenzo
Dr. CP Daniel E. Dabove Dr. CP Diego Depiante Dr. CP Guillermo Arroyo Dra. CP Silvia M. Zeballos Dra. CP Patricia Luciani

Sub-Delegación Firmat

Dr. CP Jorge P. Sahoires Dr. CP Mario I. Aramburu Dr. CP Eduardo A. Arditti

Sub-Delegación Rufino

Dr. CP Edgardo D. Vuillemet Dra. CP Roxana E. Zorza

Delegación Villa Constitución

Dr. CP Darío M. Rodríguez Dr. CP Guillermo A. Lascialandare Dr. CP Carlos A. Colle Dr. CP Juan P. Marinozzi Dra. CP Rita V. Frattini

DIRECTORIO DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	Dra. CP Silvia M. Zeballos
Secretaria	Dra. CP Valeria Salazar
Tesorero	Dr. CE Luis J.R. Bozzoni
Vocales	Dra. CP Constanza Bogino Dr. CP Sergio Dino Dr. CP Pedro Farabulini Dr. CP Jorge L. Fittipaldi Dr. CP Luis P. Fragalo Dr. CP Guillermo A. Grgicevic Dr. CP Enrique M. Lingua Dr. CP Osvaldo Pringles Dr. CP Roberto C. Rollandi Dr. CP Alfredo F. Suaya

SANATORIO AMERICANO

Directores Titulares	Dr. CP Julio C. Guevara Dr. CP Pedro Farabulini
Directores Suplentes	Dra. CP Silvia M. Zeballos Dr. CP Guillermo A. Grgicevic

COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL

Presidente	Dr. CP Leandro E. Maltaner
Vocales Titulares	Dr. CP Osvaldo Pringles Dra. CP Rosa Campione Dra. CP Analía Selva
Vocales Suplentes	Dr. CP Silvio N. Ferrucci Dr. CP Federico Kraiselburd

FUNCIONARIOS

Gerente General:	Dr. CP Marcelo R. Marchetti
Secretario Técnico:	Dr. CP Pablo Postiglione
Tesorera:	Dra. CP Nanci Falena
Secretario Administrativo:	Dr. CP Alberto D. Mangas
Secretario de Servicios Sociales:	Dr. CP Esteban Cue
Jefe de Sistemas:	Sr. Gabriel Pérez
Encargada de RR.HH.:	Dra. CP Valeria Cendra

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Equipo de Coordinación	Equipo de Analistas
Dra. CP Lidia Giovannoni Dr. CP Marcelo R. Marchetti Dr. CP Alberto D. Mangas Dra. CP Valeria Cendra	Dra. CP María Evelina Moresco Dr. CP Juan Pablo Andrés
Asesoría Técnica	Redacción y compaginación
Dr. CP Judith Bulián	Sra. Indiana Milocco

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARTA DE LA PRESIDENCIA

1

1. LA INSTITUCIÓN

1.1 La organización y sus orígenes	5
1.2 Alcance Territorial	6
1.3 Visión, Misión y Valores	7
1.4 Mercados y Servicios	8
1.5 Directivas estratégicas	9
1.6 Estructura operativa	11
1.7 Dimensiones de la organización	12
1.8 Cambios significativos en el tamaño, estructura y propiedad	14
1.9 Premios y distinciones	15
1.10 Principales impactos, riesgos y oportunidades	15

2. GOBIERNO

2.1 Estructura de gobierno	17
2.2 Composición de los Órganos de Gobierno	18
2.3 Mecanismos de comunicación con los profesionales y empleados	19
2.4 Retribución Directivos y Funcionarios	19
2.5 Procedimientos para evitar conflictos de interés en los Órganos de Gobierno	20
2.6 Capacitación y experiencia exigible a los integrantes de los Órganos de Gobierno	20
2.7 Supervisión y autoevaluación en materia de sostenibilidad	20

3. COMPROMISO CON INICIATIVAS Y ASOCIACIONES EXTERNAS

3.1 Principio de precaución	21
3.2 Compromiso con iniciativas externas	21
3.3 Compromiso con Asociaciones externas	22

4. GRUPOS DE INTERES

4.1 Identificación, comunicación y diálogo	25
4.2 Temas relevantes surgidos de la interacción con los Grupos de Interés	27

5. PARÁMETROS DE LA MEMORIA

5.1 Perfil de la Memoria	29
5.2 Materialidad, cobertura y alcance	29
5.3 Índice de los contenidos según GRI y Autodeclaración de Nivel de Aplicación	32
5.4 Verificación	32

6. DESEMPEÑO SOCIAL

6.1. Servicios a la comunidad profesional	
6.1.1 Enfoque de Gestión	33
6.1.2 Indicadores de Desempeño	
Salud y Seguridad del cliente	39
Etiquetados de Productos y Servicios	41
Comunicaciones de Marketing	43
Privacidad del Cliente	44
Cumplimiento Normativo	45

6.2. Colaboradores	45
6.2.1 Enfoque de Gestión	45
6.2.2 Indicadores de Desempeño	
Empleo	46
Salud y Seguridad en el Trabajo	51
Capacitación y Formación	53
Diversidad	55
6.3. Derechos Humanos	
6.3.1 Enfoque de Gestión	56
6.3.2 Indicadores de Desempeño	
Prácticas de Inversión y Abastecimiento	57
No Discriminación	58
Proveedores significativos	58
Prácticas de seguridad	58
Derechos de los indígenas	59
Evaluación	59
Medidas correctivas	60
6.4. Comunidad	
6.4.1 Enfoque de Gestión	60
6.4.2 Indicadores de Desempeño	
Corrupción	69
Política Pública	69
Comportamiento de competencia desleal	70
Cumplimiento Normativo	70

7. DESEMPEÑO AMBIENTAL

7.1. Enfoque de Gestión	71
7.2. Indicadores de Desempeño	
Materiales, Energía, Agua, Productos y Servicios	71
Transporte y Combustibles	75
Aspectos Generales	76

8. DESEMPEÑO ECONÓMICO

8.1. Enfoque de Gestión	79
8.2. Indicadores de Desempeño	
Exenciones	80
Proveedores	81
Impactos Económicos Indirectos	82
Valor Económico Agregado	83

TABLA DE INDICADORES GRI 3.1

85

AUTODECLARACION DE NIVEL DE APLICACIÓN GRI

91

INFORME DE ASEGURAMIENTO

93

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

100

1.1 La Organización y sus orígenes

GRI 3.1

2.1

2.6

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara Segunda es una institución sin fines de lucro creada por la Ley Provincial N° 8738 (t.o. Ley 12135) y con poderes otorgados por el estado provincial a través de la Ley Provincial N° 11089.

Bajo este encuadre normativo es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado Provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para el gobierno de la matrícula, el control de ejercicio profesional, el establecimiento de normas técnicas, el dictado de normas éticas y el ejercicio del régimen disciplinario.

1948	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la Ley Provincial N° 3.362. Creación del CPCE Santa Fe. • Acta Fundacional del CPCE Santa Fe.
1953	<ul style="list-style-type: none"> • Dictado de las Normas y Procedimientos para la Aplicación de Correcciones Disciplinarias.
1968	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Consejo Superior N° 01/68. Creación del Departamento de Servicios Sociales (DSS). • Compra inmueble en Laprida 1527/31 para el funcionamiento del Consejo.
1972	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la Ley Provincial N° 6.854. Honorarios Profesionales.
1975	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación Delegación San Lorenzo.
1977	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de la Delegación Cañada de Gómez.
1978	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de las Delegaciones de Villa Constitución y Venado Tuerto.
1979	<ul style="list-style-type: none"> • Compra del inmueble de Maipú 1344 para funcionamiento del Consejo.
1981	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la Ley Provincial N° 8.738. Ejercicio Profesional, Incumbencias y funcionamiento del Consejo.
1982	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de la Delegación Casilda.
1989	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción del Código de Etica de la FACPCE.
1993	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la Ley Provincial N° 11.085 que crea la Caja de Seguridad Social (CSS). • Sanción de la Ley Provincial N° 11.089 "Consejos y Colegios Profesionales".
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la Ley Provincial N° 12.135. Modificatoria de las Leyes 8.738, 6.854 y 11.085.

1.2 Alcance territorial

GRI 3.1
2.4
2.5

La Institución desarrolla sus actividades en la República Argentina, estando su accionar y competencia restringido por ley exclusivamente al territorio de la Provincia de Santa Fe y en particular la Cámara Segunda solo tiene competencia en la 2º Circunscripción conformada por los Departamentos Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano y General López.

El desarrollo de sus actividades y la prestación de los servicios se realizan desde su sede en la ciudad de Rosario y sus delegaciones.

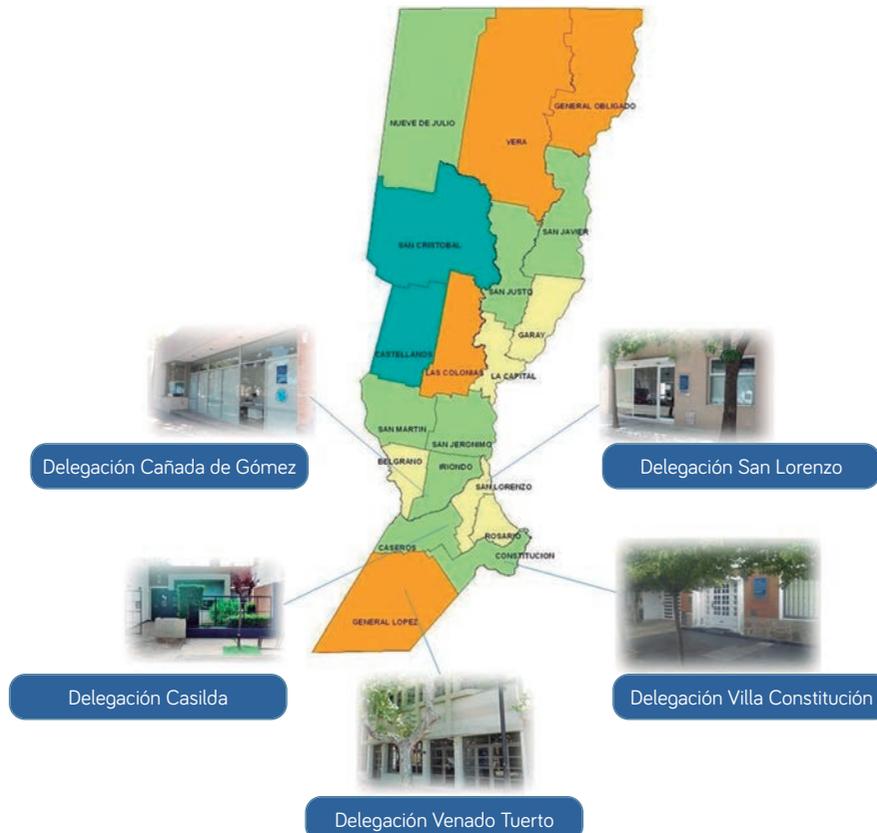
Sede

Se encuentra ubicada en Maipú 1344 – Rosario – Santa Fe – Argentina. El edificio consta de once pisos y 7521 m2 y en el mismo se han dispuesto distintos sectores para la atención de los matriculados y sus familiares, diez aulas de capacitación, un salón de usos múltiples, una Biblioteca, un Salón Auditorio, un Gimnasio, un Restaurante y cocheras

Delegaciones

Con el propósito de facilitar el acceso a los servicios y de estar presentes en las regiones donde residen los profesionales beneficiarios, se han dispuesto cinco delegaciones en las principales ciudades que componen las 2º Circunscripción, ellas son:

- Cañada de Gómez: Balcarce 835 – 2500 Santa Fe - Argentina
- Casilda: Fray Luis Beltrán 2545 – 2170 Santa Fe - Argentina
- San Lorenzo: San Carlos 1264 – 2200 Santa Fe - Argentina
- Venado Tuerto: Alvear 641 – 2600 Santa Fe – Argentina
 - Subdelegación Firmat
 - Subdelegación Rufino
- Villa Constitución: Salta 855 – 2919 Santa Fe – Argentina



1.3 Visión, Misión y Valores

Visión

Consolidarnos como una institución referente en la disciplina y la ética profesional, precursora en trascender a los intereses institucionales asumiendo un comportamiento responsable económico, social y ambiental; velando por los intereses presentes y futuros de la profesión y logrando el reconocimiento y jerarquización de los profesionales en Ciencias Económicas por su idoneidad y excelencia técnica tanto en sus ámbitos de actuación específica como en la sociedad toda.

Misión

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad los valores institucionales.

Bajo este marco, los propósitos básicos constitutivos de la misión son:

- Controlar que se cumpla con la matriculación obligatoria como requisito habilitante para el ejercicio de la profesión, teniendo la facultad de conceder, denegar, suspender y cancelar la inscripción en las matrículas.
- Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica, dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación y actualización permanente.
- Infundir los principios éticos, eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.
- Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.
- Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.

Valores

Misión, visión y gestión institucional se encuentran sostenidas en los siguientes valores institucionales:



1.4 Mercados y Servicios

GRI 3.1
2.7
2.2

El Consejo orienta sus actividades fundamentalmente hacia los Profesionales en Ciencias Económicas matriculados que ejercen su profesión en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

En virtud de su crecimiento institucional y de las necesidades de los profesionales ha trascendido en la prestación de sus servicios brindando algunos que también alcanzan al grupo familiar primario, y en ciertos casos se extienden a la comunidad en general.

Es así como actualmente se ofrecen y brindan los siguientes servicios:

● Ejercicio Profesional

- Administración de las matrículas: conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- Aprobación, asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas.
- Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.
- Defensa de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.
- Ética y Disciplina: velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.
- Vigilancia Profesional: proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.

● Capacitación, actualización e investigación

- Cursos, Charlas, Congresos y Jornadas
- Institutos y Comisiones
- Becas
- Biblioteca

● Sistema de Salud para los profesionales y su grupo familiar

- Sistema Médico:
 - Plan Integral
 - Plan Familiar
 - Plan Básico
 - Plan Joven
 - Plan Básico Jubilados
- Servicio de asistencia al viajero
- Fondo Solidario de Salud: Alta Complejidad y Trasplantes (FACPCE)

● Sistema Asistencial

- Préstamos:
 - Personales
 - Salud
 - Capacitación
- Subsidios
 - Subsidio por Matrimonio
 - Subsidio por Nacimiento o Adopción
 - Subsidio por Guardería y Jardín
 - Subsidio por incapacidad total y transitoria
 - Subsidio por Fallecimiento
 - Subsidio de Solidaridad Profesional
 - Subsidio de Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS
 - Subsidio por Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos
- Panteón Social

● Sistema Previsional ¹

● Otros servicios:

- Turismo
- Deporte
- Cultura
- Tramitación DNI y Pasaporte
- Búsquedas Laborales

¹ Ver 5.2. Alcance. Párrafo 3º

1.5 Directivas estratégicas

GRI 3.1
1.1

En el marco de la Misión y Visión, y sobre la base de los valores institucionales, se diseñaron las prioridades estratégicas de la organización bajo los siguientes lineamientos:

Ejercicio Profesional

Profundizar acciones en defensa de los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de control y organismos judiciales velando por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cuanto a la actuación profesional.

Velar por un marco técnico normativo que rijan y jerarquice la labor profesional.

Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que rigen el desempeño profesional.

Promover la participación activa y el compromiso de los profesionales en la gestión y conducción de las instituciones.

Ampliar la base de matriculados cobijando a las carreras tradicionales taxativamente indicadas en la ley de creación; y habilitando y fomentando la inscripción de otras carreras universitarias no tradicionales, vinculadas a las ciencias económicas, en registros especiales.

Proteger las incumbencias amparadas en las competencias profesionales, normas técnicas, reconocimiento legal y utilidad social.

Revalorizar la labor profesional mediante la revisión y actualización permanente de los Honorarios Mínimos Sugeridos, así como a través de la incorporación sistemática de actividades y servicios profesionales que no están contempladas como una prestación.

Sostener y consolidar la participación de representantes de la Institución en las Comisiones Técnicas o Institucionales de la FACPCE.

Ampliar los medios de comunicación con la comunidad profesional a través de canales, tradicionales, digitales y redes sociales.

Fortalecer espacios de interacción aplicados a la prestación de servicios, el intercambio técnico y la participación institucional.

Consolidar vínculos con otras instituciones profesionales con el propósito de compartir la problemática de los profesionales independientes, propiciar la interdisciplinariedad, defender los intereses de las profesiones liberales.

Sistema médico asistencial

Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad con el propósito de garantizar, a los profesionales y su grupo familiar, prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.

Jóvenes Profesionales

Desarrollar un programa de acercamiento integral y permanente con las Facultades de Ciencias Económicas para integrar a los jóvenes a la actividad institucional y acompañarlos en su vida profesional.

Consolidar y fortalecer el vínculo con los jóvenes profesionales propiciando su participación en la institución, su capacitación y acompañarlos en la inserción en los primeros años de la vida profesional.

Capacitación e Investigación

Promover la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los profesionales ofreciendo cursos, charlas, jornadas y seminarios.

Desarrollar sistemas de capacitación a distancia que permitan la actualización, aportando a la flexibilización de la vida profesional y reduciendo el impacto ambiental de las actividades.

Fomentar la actualización profesional, el intercambio y la investigación mediante la asistencia regular a Institutos y Comisiones Técnicas.

Gestión de servicios y calidad de atención

Sostener procesos de capacitación y profesionalización del personal y las estructuras de las diferentes áreas con el propósito de mejorar el servicio y la calidad de atención a los profesionales.

Profundizar la mejora continua de procesos, procedimientos y servicios bajo criterios de eficiencia, calidad y control interno, optimizando las prestaciones y la atención a los profesionales.

Propender a un fuerte desarrollo de servicios on line, facilitando la accesibilidad y la autogestión mediante el uso de tecnologías informáticas y comunicacionales (TIC).

Continuar los programas de ampliación y refuncionalización de las Delegaciones, siendo este un factor clave para la prestación de los servicios, convirtiendo a las Delegaciones en nodos de referencia local o regional.

Comunidad

Dar a conocer el comportamiento socialmente responsable hacia los integrantes de la cadena de valor.

Fortalecer la conciencia participativa promoviendo y sosteniendo espacios democráticos y de diálogo en relación a los diferentes grupos de interés.

Profundizar la participación en alianzas u organismos de articulación público-privado para ser capaces de generar propuestas de valor para todas las partes interesadas.

Ampliar espacios de formación, debate y reflexión sobre temas de interés social, para la comunidad profesional y la sociedad civil.

Promover la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social.

Responsabilidad Social en la gestión interna

Desarrollar un código de conducta interno que establezca los valores y principios rectores de las relaciones internas de empleados, directivos y colaboradores.

Fortalecer la conciencia ambiental en directivos, empleados, colaboradores y la comunidad profesional para la gestión eficiente de residuos y el consumo racional de recursos no renovables.

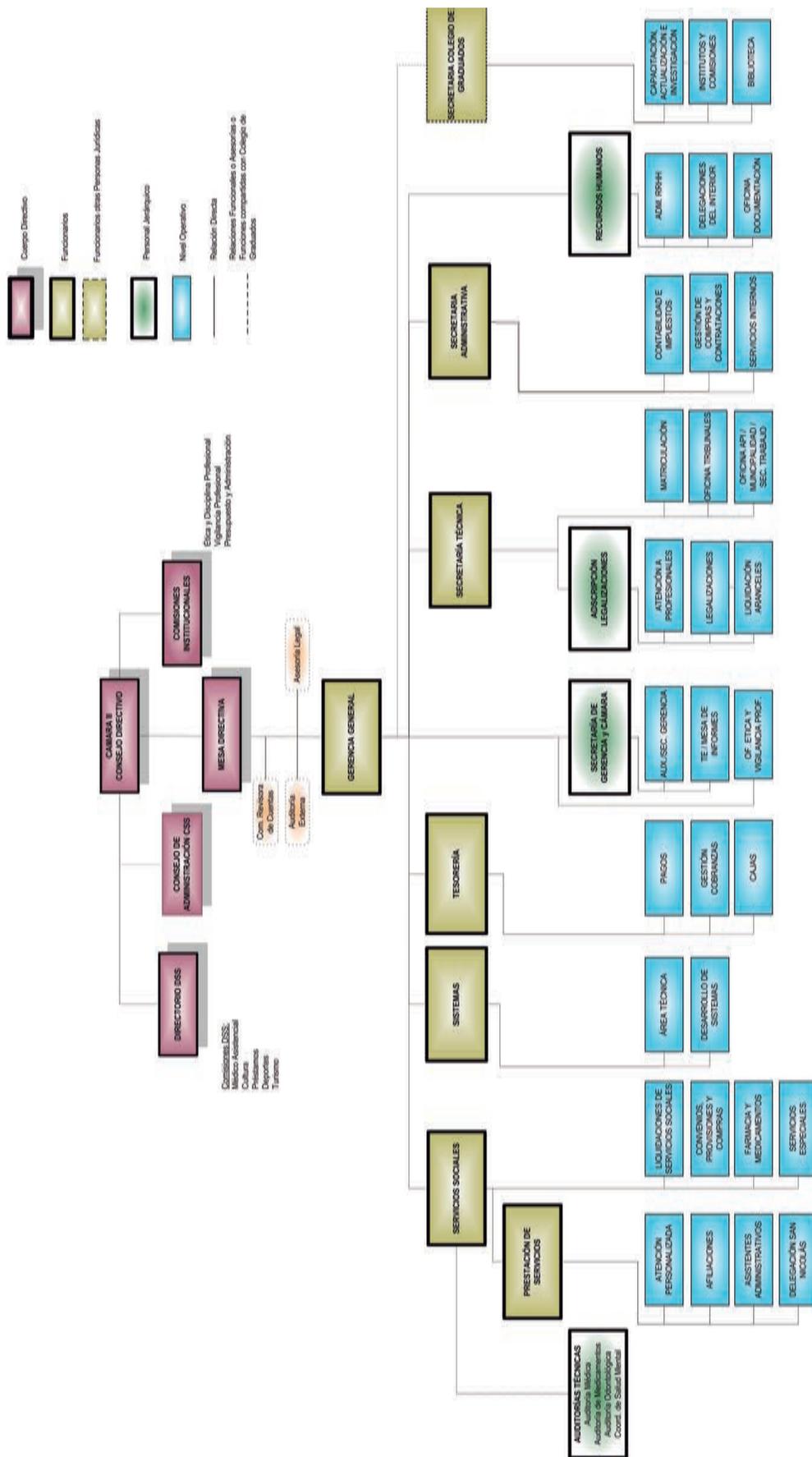
Adecuar paulatinamente los Sistemas de Información incorporando gradualmente reportes relacionados con la sostenibilidad en cuanto a sus aspectos económicos, sociales y ambientales

Resultados Económicos Financieros

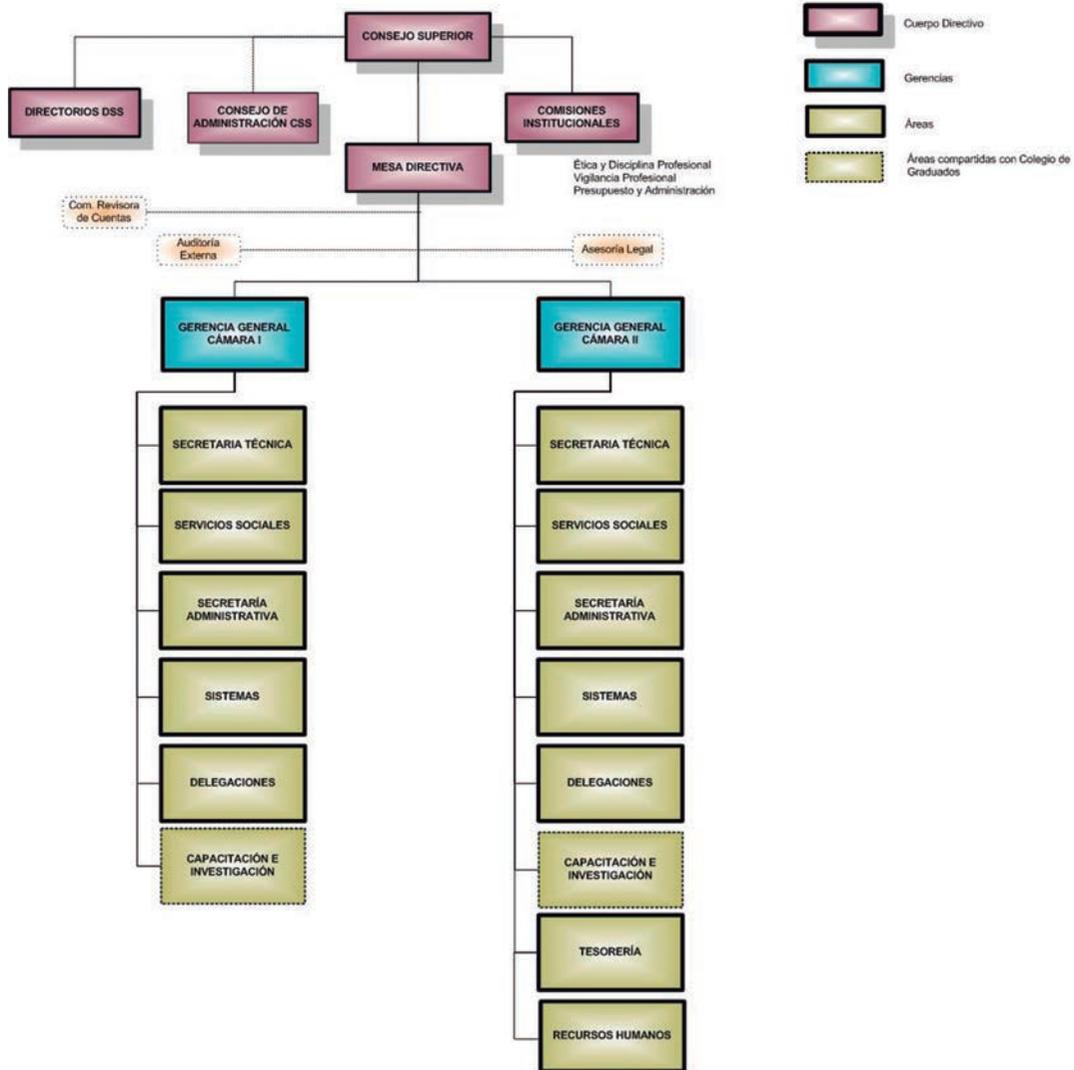
Gestionar de manera eficiente los recursos y gastos destinados a la prestación de cada uno de los servicios ofrecidos propendiendo a garantizar el equilibrio y la sustentabilidad del sistema.

1.6 Estructura Operativa

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Organigrama



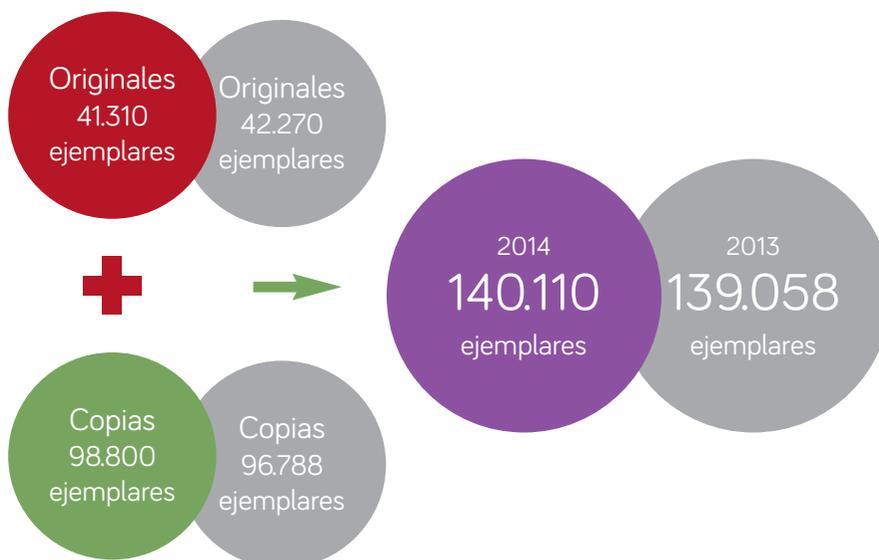
1.7 Dimensiones de la organización

GRI 3.1
2.8

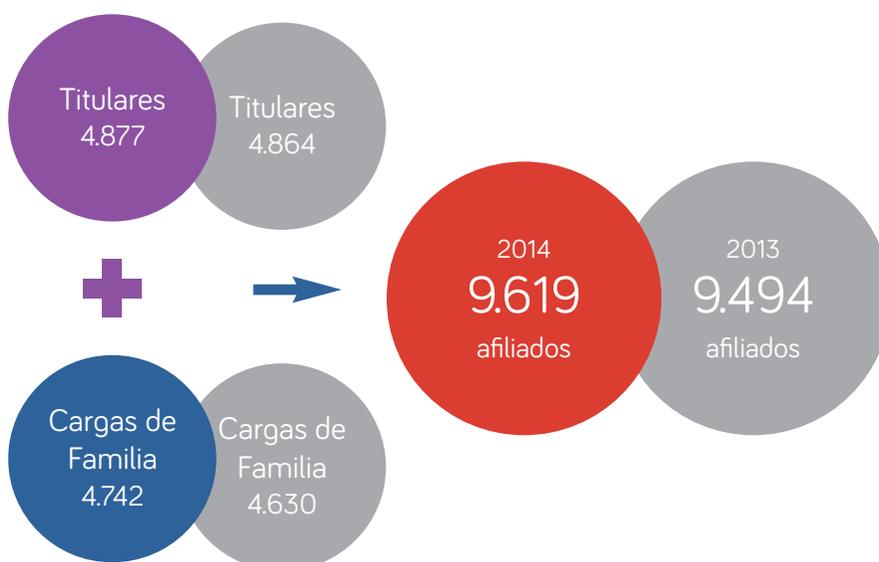
Matriculados



Trabajos Legalizados



Afiliados al Sistema de Salud (DSS)



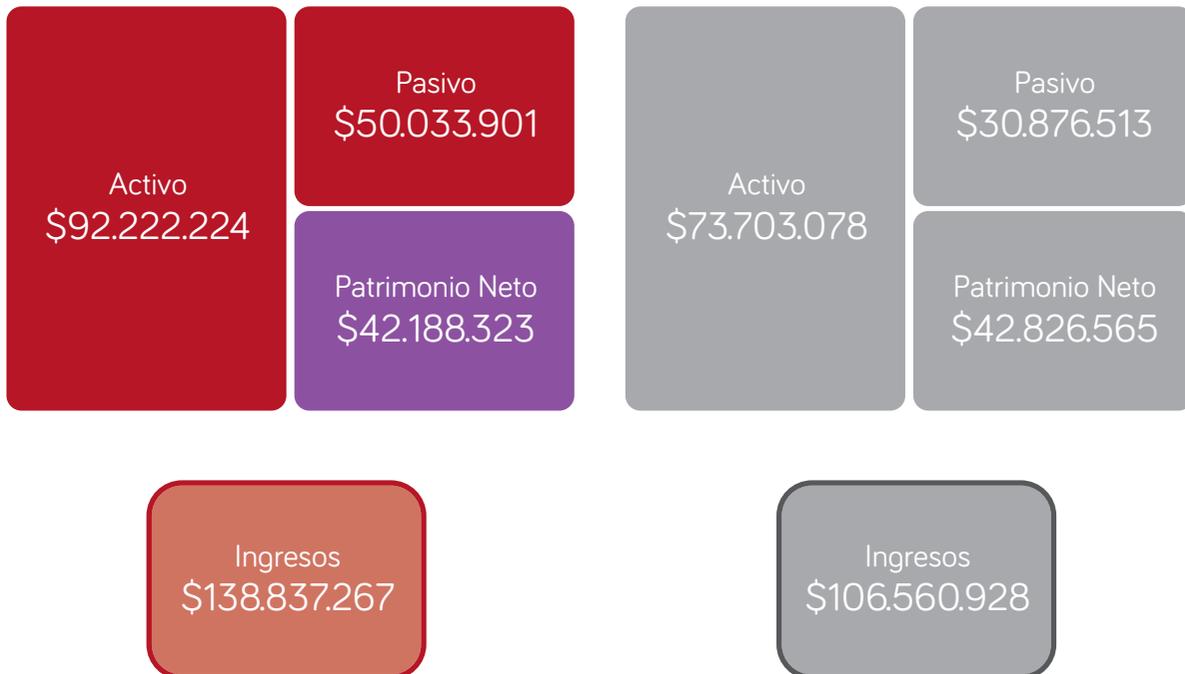
Personal Planta Permanente



Año 2014
90 empleados

Año 2013
90 empleados

Patrimonio



1.8 Cambios significativos en el tamaño, estructura y propiedad

GRI 3.1
2.9

En el período cubierto por esta Memoria no se produjeron cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura y propiedad de la organización.

1.9 Premios y distinciones

GRI 3.1
2.10

Durante el período correspondiente a la presente Memoria no se recibieron distinciones.

1.10 Principales impactos, riesgos y oportunidades

GRI 3.1
1.2

Para el Balance Social 2014 se destacan los siguientes impactos, riesgos y oportunidades:

En relación al proceso de Preparación, Emisión y Comunicación de la memoria:

- la continuidad en la validación iniciada en 2013 acerca de la importancia de transparentar y rendir cuentas respecto a la información de índole no financiera, de forma comparable y verificable año tras año;
- para el período 2014, la incorporación de la información concerniente al Departamento de Servicios Sociales (DSS), unidad de gestión que se encuentra reportada en toda su extensión en el presente informe contemplando los impactos directos e indirectos que genera sobre la comunidad profesional y sus familias;
- la adopción de la nueva RT 37 adhiriendo a la necesidad de verificación del Balance Social para otorgarle la credibilidad indispensable a la información reportada, constituyendo información oportuna, fiable y útil para todas las partes interesadas;
- un mejor y más claro entendimiento de la importancia del proceso de difusión y comunicación del Balance Social a los grupos de interés, como instancia para incorporar sus expectativas en los lineamientos estratégicos de corto, mediano y largo plazo;
- la iniciativa de otorgarle al diseño del reporte un formato más conciso y ágil para su lectura, mediante la compaginación por capítulos y el agrupamiento de indicadores;
- la invitación a completar una encuesta al final del reporte como un medio concreto y objetivo para la obtención de una retroalimentación oportuna de parte de los lectores de la memoria.

En relación a la comunidad profesional:

- la continuidad en las metas de jerarquización profesional, el aporte de conocimientos y técnicas tendientes a mejorar el desempeño profesional,
- fomentar la base ética indispensable para el ejercicio profesional, que colabora en la formalización de las economías, propicia la transparencia y la rendición de cuentas que toda sociedad necesita para elevar la calidad institucional y propender hacia su propio desarrollo,
- la vocación de servicio como valor institucional, el cual fundamenta la orientación a la mejora continua y la escucha permanente de las necesidades y reclamaciones de los profesionales y sus familias,
- la preocupación permanente por el acercamiento a los Jóvenes Profesionales para escuchar necesidades y expectativas y colaborar en su inserción en la vida profesional.

En relación a los colaboradores:

- potenciar las alternativas y espacios para la formación y desarrollo,
- fomentar la participación, comunicación, trabajo en equipo y la autonomía responsable en el ejercicio de las tareas cotidianas,
- procurar el fortalecimiento del trabajo en red entre los distintos sectores,
- trabajar y promover los principios de la Responsabilidad Social en la cultura organizacional.

En relación a la comunidad:

- la continuidad de las participaciones en FACPE, el diálogo constante mediante las Mesas de Enlace con los organismos de contralor para tutelar los derechos de los profesionales;
- la continuación de la organización como miembro activo en el Consejo Económico y Social de la Municipalidad de Rosario, espacio de conformación de alianzas para la convivencia sustentable en la región; formando parte del Programa de Regularización de Clubes Barriales, y adhiriendo en este 2014 al Pacto Ambiental Rosario, con el objetivo de reducir y minimizar el impacto ambiental y mejorar así la calidad de vida de la población.

2 GOBIERNO

2.1 Estructura de Gobierno

GRI 3.1
4.1
4.2

Consejo Superior

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas está integrado por los siguientes órganos de gobierno: el Consejo Superior, la Cámara Primera con asiento en la ciudad de Santa Fe, y la Cámara Segunda con asiento en la ciudad de Rosario.

El Consejo Superior tiene jurisdicción en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe en los asuntos de su competencia; la Cámara Primera en los Departamentos Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Jerónimo, San Javier, San Justo, San Martín y Vera; la Cámara Segunda en los Departamentos Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano y General López.

El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas integrada por 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, correspondiendo 2 (dos) titulares y 1 (un) suplente a cada una de las Cámaras.



Cámara Segunda

El Consejo Directivo de la Cámara Segunda, está integrada por 11 (once) Consejeros titulares y 7 (siete) Consejeros suplentes.

El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas integrada por dos miembros titulares y un miembro suplente.

La duración del mandato de los miembros de ambos órganos, titulares y suplentes, es de 4 (cuatro) años pudiendo ser reelectos solamente por un período más, siendo elegidos por voto obligatorio, secreto y directo de los matriculados con determinación de los respectivos cargos.

La Mesa Directiva está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, todos Consejeros titulares.

El Presidente es el representante legal y autoridad máxima de la Cámara, y posee doble voto en caso de empate. El carácter de su cargo es de conducción política directiva y no realiza directamente tareas ejecutivas y operativas.

En función de la particularidad y especificidad que requieren la dirección del Sistema de Salud y del Sistema Asistencial que se ofrece a los matriculados y sus familiares, la Cámara Segunda en uso de sus facultades ha constituido un Directorio del Departamento de Servicios Sociales (DSS) otorgándole facultades de dirección, administración y control de ambos sistemas. Dicho Directorio está conformado por como mínimo 10 (diez) miembros designados por la Cámara Segunda: un Presidente que a su vez es Consejero titular de la Cámara, un Secretario, un Tesorero, siendo los restantes Directores Vocales. Los Directores durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Los Directores podrán ser removidos por resolución de Cámara Segunda.



2.2 Composición de los Órganos de Gobierno

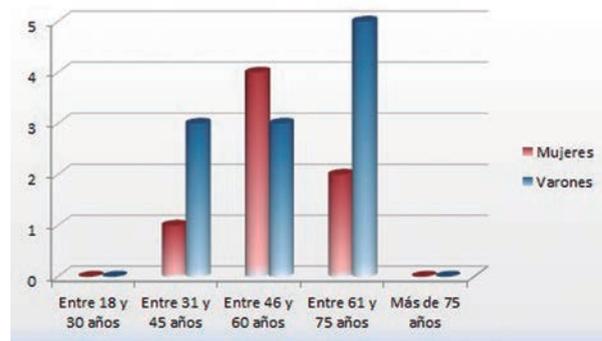
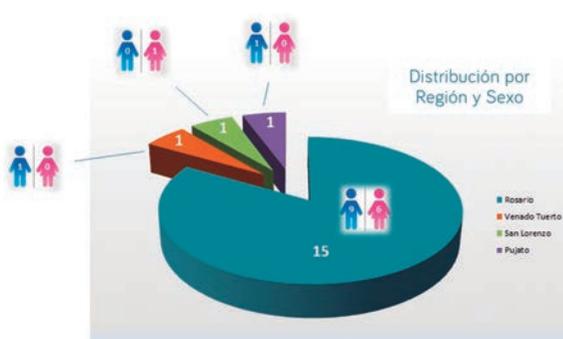
GRI 3.1
4.3
EC7

La Institución propende la ocupación de cargos de miembros de la Comisión Directiva por profesionales residentes en distintas localidades de la 2º circunscripción de la Provincia de Santa Fe, coherente con un criterio de representación que le permita a la conducción comprender el escenario regional y las necesidades específicas de la organización y la comunidad profesional en sus relaciones con la región.

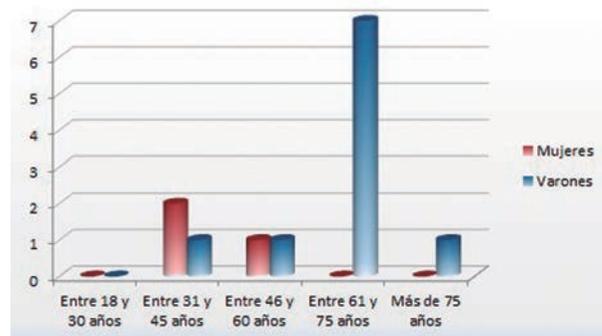
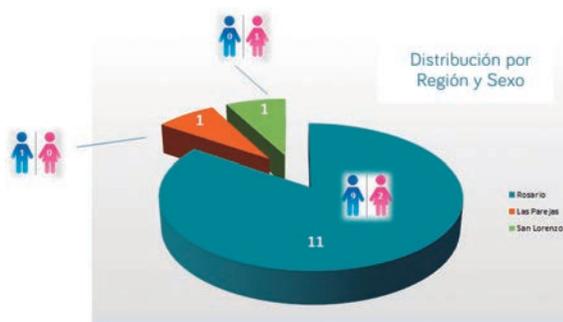
La elección de miembros del Consejo Superior y la Comisión Revisora de Cuentas se realiza cada 4 años convocando a elecciones que garantizan la transparencia y los principios democráticos de participación en ella.

Según Resolución 02/2010 del Consejo Superior es requisito para ser electo poseer una antigüedad de 5 (cinco) años en el ejercicio profesional en territorio de la Provincia de Santa Fe, contados al día de vencimiento de presentación de listas, según lo previsto en su artículo 7º.

Consejo Directivo Cámara Segunda



Directorio del DSS



2.3 Mecanismos de comunicación con los profesionales y empleados

GRI 3.1
4.4

En el marco de un programa de dirección basado en un estilo de gestión dialógica y conducción participativa, los niveles directivos generan espacios sistemáticos de intercambio y comunicación con los profesionales y con los empleados.

Profesionales

Los profesionales son convocados mensualmente de marzo a noviembre de cada año a reuniones con la Presidencia y otros Consejeros, espacio en el cual pueden hacer llegar opiniones, inquietudes, sugerencias y expectativas. Las convocatorias se hacen tomando el padrón total de profesionales, de manera de garantizar la posibilidad de participación de los profesionales matriculados en al menos una reunión al año.

También se utilizan como herramientas de comunicación habituales con los profesionales la remisión de correos electrónicos, newsletters y la difusión y recepción de inquietudes a través del sitio Web.

Empleados

El personal dispone de espacios de interacción directa con la Presidencia y otros Directivos para hacer llegar opiniones, y sugerencias sobre el quehacer institucional. Estos espacios son diseñados a través del formato reunión-taller con dispositivos que propician la conversación constructiva y reflexiva entre los asistentes. Durante el año 2014 cada empleado tuvo la posibilidad de asistir a dos de estas reuniones, en los meses de agosto y noviembre respectivamente, con tres opciones de fecha para cada reunión-taller. Además se siguen manteniendo los canales de comunicación formalmente establecidos mediante sus responsables de área y Gerencia General.

Específicamente en cuanto a las relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del Acuerdo Pluriindividual (acuerdo colectivo propio) disponen como mecanismo formalmente establecido las reuniones de Comité Paritario conformado por representantes del Consejo y de los empleados en números iguales, y con igual cantidad de votos. Dicho Comité se reúne tres veces al año, generalmente en los meses de febrero, junio y octubre. Asimismo, el Acuerdo Pluriindividual prevé la convocatoria a reuniones extraordinarias de Comité Paritario cuando un tema en particular lo requiera.

2.4 Retribución Directivos y Funcionarios

GRI 3.1
4.5

Directivos

Los cargos de Consejeros son voluntarios, independientes, ad honorem y no desempeñan tareas ejecutivas y operativas en forma directa.

Idénticas características tienen el desempeño de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, y del Directorio del Departamento de Servicios Sociales.

Funcionarios

Los Funcionarios son remunerados, bajo contratos de relación de dependencia, no estando su retribución vinculada en forma directa a los resultados del desempeño organizacional.

2.5 Procedimientos para evitar conflictos de interés en los Órganos de Gobierno

GRI 3.1
4.6

Cámara

La Comisión Directiva de la Cámara Segunda sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Para formar quorum se necesita la presencia de la mitad más uno de los Consejeros pudiendo los suplentes suplantar a los titulares. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

Directorio DSS

El Directorio del DSS sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Para formar quorum se necesita la presencia de la mitad más uno de los Directores. Las resoluciones se toman por simple mayoría de votos y el Presidente tiene doble voto en caso de empate.

2.6 Capacitación y experiencia exigible a los integrantes de los Órganos de Gobierno

GRI 3.1
4.7

Cámara

Los Consejeros deben ser profesionales inscriptos en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la profesión, y domiciliados en la Provincia de Santa Fe en el mismo período.

Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas debe ser profesional inscripto en la matrícula de Contador Público, con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la profesión, y domiciliado en la Provincia de Santa Fe en el mismo período.

No existe ninguna limitación de sexo, edad u otro factor de diversidad para la integración de las Comisiones Directivas.

Directorio DSS

Los Directores deben ser profesionales inscriptos en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, como mínimo con dos años de antigüedad en el ejercicio de la profesión y a su vez dos años de antigüedad como afiliados al DSS, manteniendo estas condiciones anteriores mientras dure su mandato. No podrá ser Director quien ocupe cargos en los niveles de dirección superior en otras entidades de salud.

No existe ninguna limitación de sexo, edad u otro factor de diversidad para la integración del Directorio del DSS.

2.7 Supervisión y autoevaluación en materia de sostenibilidad

GRI 3.1
4.9
4.10

El propio Balance Social a través de sus indicadores actúa como herramienta de medición y evaluación de la gestión en sus dimensiones económica, social y ambiental. La dirección concibe la interacción con las partes interesadas, el proceso de elaboración de la memoria y la periodicidad con la cual se emite la misma como mecanismos válidos para la evaluación de su desempeño en todos los niveles de la organización.

Esto se fortalece si tenemos en cuenta que el Balance Social es puesto a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas para su consideración y aprobación, y además es verificado por auditores externos.

3.1 Principio de precaución

GRI 3.1
4.11

No se cuenta con evidencias manifiestas respecto a que alguna actividad o proceso o servicio prestado por la Institución pueda afectar o degradar significativamente el medio ambiente.

3.2 Compromiso con iniciativas externas

GRI 3.1
4.12

La Institución adhirió a diferentes iniciativas externas que tienen como eje problemáticas sociales, ambientales y económicas entre las que se destacan:

Acuerdo por la Convivencia y Seguridad Democrática

Este Acuerdo obedece a una convocatoria del Gobierno Municipal de la Ciudad de Rosario. Tiene como propósito el compromiso institucional con valores democráticos, de convivencia, de participación y diálogo, solidaridad, respeto por la vida humana, igualdad de oportunidades, integración social, fomento del empleo, inclusión educativa y desarrollo cultural.

La adhesión a este acuerdo data desde Febrero de 2013 y se mantiene actualmente.

Programa de Regularización de Clubes Barriales

El Programa tiene por objetivo comprometer a instituciones ciudadanas en acciones concretas que permitan la construcción de ámbitos de diálogo y encuentro favoreciendo instancias para el empleo, la educación y el desarrollo social y cultural.

Bajo este principio rector la Municipalidad de Rosario, a través de su Secretaría de Promoción Social, convocó a instituciones profesionales a trabajar con los clubes barriales en tanto estos constituyen espacios vitales para la comunidad, tanto desde el punto de vista de la contención e inserción social como para el desarrollo de vínculos entre niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social permitiendo la transmisión de valores de solidaridad y ética colectiva, constituyéndose los mismos como espacios de socialización, pertenencia e identidad. En este marco el Consejo se comprometió a sortear profesionales, de una lista de quienes se inscribieron específicamente para este proyecto, para realizar tareas de asesoramiento y trabajos técnicos correspondientes a la regularización administrativa y contable de ocho clubes barriales de la ciudad de Rosario; haciéndose a su vez cargo de los honorarios de los profesionales sorteados.

Este acuerdo fue formalizado en Mayo de 2013 y se mantiene actualmente.

III Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible

El Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible es un espacio en el que diversos actores sociales compartieron sus experiencias y propusieron formas convergentes de trabajar juntos por una sociedad y un planeta más sostenible.

El Consejo adhirió como entidad convocante de este Foro participando de manera proactiva en los procesos de comunicación y difusión, en el envío de propuestas, aportando disertantes y coordinadores de las mesas de trabajo e impulsando la temática de la sostenibilidad en sus espacios de incumbencia.

En 2014, el lema del encuentro hizo foco sobre la Participación Ciudadana abordando una amplia diversidad de

temas desde el trabajo participativo de vecinales, clubes, escuelas, universidades, ONGs, jóvenes, vecinos, legisladores y empresas, en áreas tales como: residuos, cambio climático, agua, energía, manejo de agroquímicos, economía solidaria, agricultura urbana, turismo, movilidad, pueblos originarios, inclusión social, salud, derechos humanos, empleos verdes, presupuesto participativo, emprendedorismo, gobernanza, finanzas verdes, consumo responsable, biodiversidad y conservación de recursos naturales, ciudades sustentables, juventud, género y arquitectura.

El III Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible se llevó a cabo el 26 y 27 de mayo de 2014.

Plan Ambiental Rosario

El Plan constituye un firme compromiso multisectorial por el medio ambiente suscripto entre la Municipalidad de Rosario y sectores productivos, académicos, instituciones profesionales y ONG´s comprometidas con la temática.

Dicho pacto resume estrategias y acuerdos alcanzados en talleres intersectoriales sobre las principales problemáticas ambientales que afectan a la ciudad como residuos sólidos urbanos, educación ambiental, movilidad, agua, aire y energía. Dicho plan identifica políticas y estrategias locales para consolidar la integración de la variable ambiental en la planificación y gestión de la ciudad e impulsar proyectos estratégicos para los próximos años que aseguren la preservación de los recursos y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Este pacto fue suscripto en el mes de Noviembre de 2014.

Programa Amartya Sen Rosario

La Institución participó exponiendo en el eje N° 4 RSE de la sexta edición del Programa Amartya Sen Rosario denominado "2000 jóvenes por una economía con rostro humano" organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR. Dicho Programa es un espacio académico extracurricular con modalidad de posgrado. El mismo está destinado a la formación de jóvenes universitarios y graduados de las Facultades de Ciencias Económicas y Estadística; Derecho; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Ingeniería; y Humanidades y Artes de la UNR, constituyendo un espacio para la problematización, la sensibilización y el debate desde la perspectiva que solo con la participación de todos los actores sociales se pueden desarrollar estrategias para hacer frente a los desafíos que nos impone este nuevo siglo.

La exposición se realizó en el mes de Setiembre de 2014.

3.3 Compromiso con Asociaciones externas

GRI 3.1
4.13

El Consejo apoya y participa activamente de:

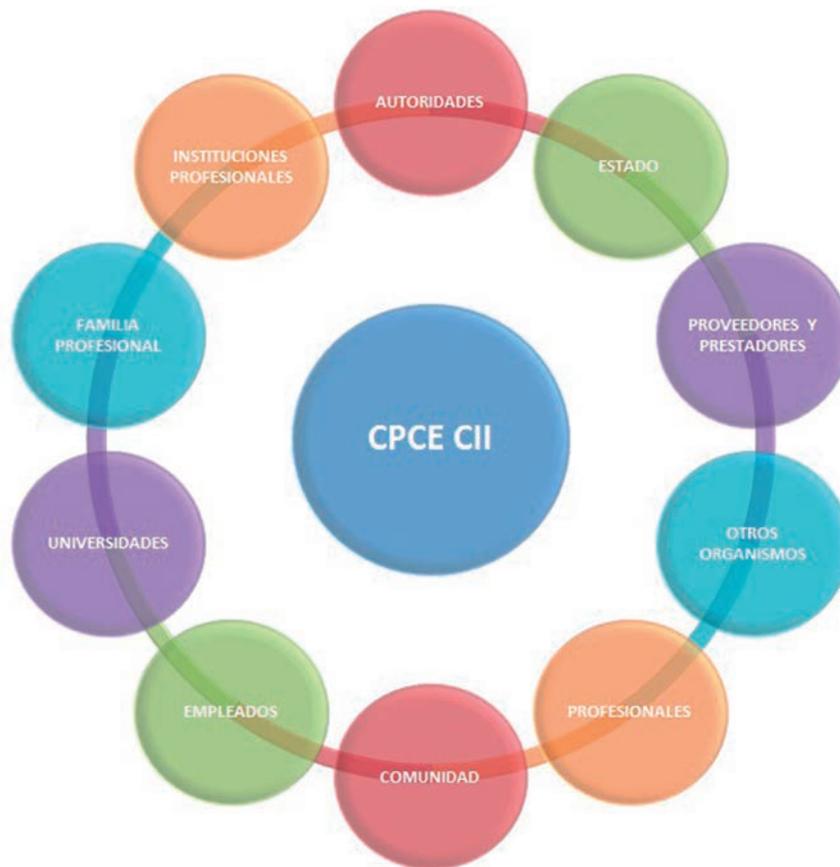
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – FACPCE: miembro de la misma en su carácter de Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A su vez, se participa de las siguientes Comisiones Técnicas de dicha Federación: Asesora de Actuación Judicial; Deportes; Licenciados en Economía; Educación; Ejercicio Profesional en Administración; de Estudio de Asuntos Tributarios; Jóvenes Profesionales; Laboral y de la Seguridad Social; Mediación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos; Organizaciones Sociales; PyMEs; Responsabilidad y Balance Social; y Sector Público. La FACPCE, constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones. Tiene por objeto, entre otros, coordinar la acción de sus entidades miembros en el orden nacional e internacional, integrar confederaciones de organismos profesionales, dictar normas técnico profesionales de aplicación general para el ejercicio profesional, auspiciar y realizar reuniones, conferencias, cursos, congresos, mantener vinculaciones con instituciones universitarias y otros organismos educativos, mantener vinculaciones con los poderes públicos e instituciones privadas y participar en todo lo relacionado a la formación e incumbencias profesionales de los graduados en ciencias económicas.

- Federación Entidades Profesionales Universitarias de Santa Fe – FEPUSFE: miembro activo. La FEPUSFE, constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto, entre otros, defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.
- Consejos Consultivos de la AFIP – CC: miembro permanente de los CC Impositivo; Aduanero; de los Recursos de la Seguridad Social; y PyME. Los CC habilitan espacios de diálogo institucional mediante la realización de reuniones de la AFIP con organismos y entidades representativas de diversos sectores de la comunidad, relacionados con el quehacer económico, social y financiero, con el fin de recepcionar propuestas o recomendaciones de carácter general así como optimizar el proceso de toma de decisiones de la AFIP en los temas objeto de debate.
- Mesa Enlace con la Administración Provincial de Impuestos: miembro activo. Esta Mesa es un ámbito de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, el Colegio de Abogados y la API con el propósito de acercarle a ésta inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a favorecer el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes facilitando la labor de los profesionales asesores.
- Mesa Enlace con la Municipalidad de Rosario: miembro activo. Esta Mesa es un ámbito de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y la Municipalidad con el propósito de acercarle a ésta inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a favorecer el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes facilitando la labor de los profesionales asesores.
- Consejo Regional de Planificación Estratégica - Región 4 – Nodo Rosario: miembro invitado. Los Consejos Regionales de Planificación son órganos de carácter consultivo, asesor y promotor del proceso de planificación estratégica de la Provincia de Santa Fe, en este caso el Nodo 4 correspondiente a la ciudad de Rosario. Su tarea principal es desarrollar acciones que promuevan el diálogo, la coordinación, la negociación y la corresponsabilidad entre el estado y las organizaciones de la sociedad civil sobre los temas y proyectos estratégicos definidos como prioritarios. Cada Consejo Regional de Planificación está integrado por funcionarios del gobierno provincial, de los gobiernos locales, legisladores, organizaciones de la sociedad civil, entidades empresarias, cooperativas, mutuales, asociaciones y agencias para el desarrollo, universidades e institutos terciarios, instituciones y polos científicos. Actualmente cuenta con 70 miembros.
- Mesa Enlace con Facultades de Ciencias Económicas - Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana, el Consejo y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario: miembro activo. Esta Mesa es un ámbito de diálogo institucional con el propósito de articular mecanismos de acercamiento y complementación entre las Facultades y las instituciones profesionales tendientes a velar por la jerarquización profesional, la defensa de las incumbencias curriculares, el gradual ajuste de los conocimientos, destrezas y perfil profesional a los requerimientos de una realidad cambiante, como así también facilitar el tránsito de la vida universitaria a la vida profesional.
- Subcomisión de RSO - Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana: miembro activo. Tiene como propósito propender a difundir los principios de la responsabilidad social y reportar los impactos mediante la confección de balances sociales, en el ámbito público y privado, interactuando en forma directa con entidades representativas empresarias, gremiales, profesionales, otras organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos. También hace a la esencia de su cometido defender la actuación de los profesionales en ciencias económicas como miembros de equipos interdisciplinarios en la elaboración de programas de responsabilidad social, en la confección de balances sociales y en la auditoría de estos últimos.

- Fundación de la Ciudad de Rosario: miembro fundador y Revisor de Cuentas. Esta Fundación tiene por objeto generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar la identidad de la ciudad de Rosario y su región, potenciar el desempeño de ambas, y difundir las acciones, proyectos y fortalezas de las distintas fuerzas y sectores con el fin de posicionar nítida y positivamente a Rosario, su región y sus ciudadanos en el propio ámbito urbano, en el país y en el mundo.
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de Rosario (CEyS): miembro de su órgano de gobierno, denominado Comité Ejecutivo, y miembro de la Asamblea General. El CEyS es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor del gobierno de la ciudad en materia socio-económica, cultural, ambiental y laboral. Es un espacio de articulación interinstitucional para la comunicación permanente y corresponsable de diferentes sectores de la comunidad entre los que se destacan representantes de asociaciones empresarias, instituciones profesionales, académicas, sociales y del trabajo.
- Comisión de Desarrollo Sustentable del CEyS: miembro activo. Esta Comisión llevó a cabo sus sesiones de trabajo durante el año 2014 a través de la realización de 7 talleres participativos, culminando con la elaboración y firma del Plan Ambiental Rosario. Dicho Plan identifica las políticas y estrategias locales que consolidan la integración de la variable ambiental en la planificación y gestión de la ciudad e impulsa proyectos estratégicos para los próximos años preservando los recursos y la calidad de vida de las personas en una ciudad que conserva su escala humana.

4.1 Identificación, comunicación y diálogo

Se revisó y ratificó el Mapeo de Grupos de Interés identificados durante el ejercicio anterior, realizado con motivo del proceso de preparación del primer Balance Social 2013, quedando el mapa conformado por los siguientes grupos de interés:



Durante el proceso de revisión de la materialidad 2013 desarrollado en el presente ejercicio, se reafirmó la iniciativa de continuar abordando mejores prácticas para el diálogo que permitan a la Comisión Directiva definir acciones alineadas a las prioridades expuestas por las siguientes partes interesadas:

- Profesionales matriculados, dado que son los principales destinatarios de los servicios y la razón primigenia de la organización;
- Colaboradores, porque representan un pilar fundamental en el funcionamiento organizacional;
- Comunidad (a través de Universidades, el Estado, otras Instituciones Profesionales y organismos), ya que la institución forma parte de la misma, contribuyendo a su desarrollo mediante el desempeño propio y los vínculos que mantiene con los restantes actores sociales que la conforman.

Se reafirmó la iniciativa de abordar y desarrollar mejores prácticas para la comunicación, el diálogo e intercambio que permitan a la Comisión Directiva definir acciones alineadas a las prioridades expuestas por las siguientes partes interesadas:

Grupo de Interés	Composición	Canales de Comunicación, Diálogo e Intercambio
Profesionales 	Matriculados y graduados en proceso de matriculación.	Reuniones mensuales, en Rosario e Interior, Sitio web, Newsletter, Correo electrónico, Revista institucional, Buzón de sugerencias, Encuestas telefónicas, Revista institucional, Publicaciones en diarios, Cartelera y folletos, Recepción y Mesa de informes, Libro de quejas, Actos y eventos institucionales, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Familia Profesional 	Grupo familiar primario de los profesionales.	Sitio web, Newsletter, Suplemento Familia Profesional, Cartelera y folletos, Libro de Quejas, Correo electrónico, Buzón de Sugerencias, Recepción y Mesa de informes, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Colaboradores 	Personal en relación de dependencia y su grupo familiar primario.	Reuniones y talleres, Newsletter, Cartelera, Sitio web, Correo electrónico, Teléfono, Procesos de inducción, Entrevistas de desvinculación, Videoconferencias, Visitas a las delegaciones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Autoridades 	Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas, Directorio del DSS, Comisiones de Etica y Vigilancia, Delegados de Firma, Consejo de Administración de la CSS, Presidentes de Institutos y Comisiones Técnicas.	Reuniones de Comisiones Directivas, Comisiones de trabajo, Informes de gestión, Correo Electrónico, Reuniones institucionales, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Comunidad 	Ciudadanos, vecinos, destinatarios de acciones sociales institucionales y servicios del Consejo.	Sitio web, Publicaciones en diarios, Libro de quejas, Buzón de Sugerencias, Correo electrónico, Recepción y Mesa de informes, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Universidades 	UNR, Facultades en Ciencias Económicas públicas y privadas, estudiantes de ciencias económicas.	Sitio web, Reuniones institucionales, Mesa de Enlace con Facultades en Ciencias Económicas, Reuniones informativas para estudiantes, Comisión de Jóvenes Profesionales, Cartelera y folletos, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Estado 	Estados Municipal, Provincial y Nacional; organismos de contralor (AFIP, API, ANSES, UIF, INAES, IGPJ, RPC, BCRA, Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, otros).	Mesas de Enlace, Consejos Consultivos, Reuniones y audiencias institucionales, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Declaraciones Juradas, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Proveedores y Prestadores 	Proveedores de bienes, Prestadores de servicios generales, Prestadores de servicios de salud, Bancos y Compañías de Seguro, medios de comunicación, otros.	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Otros organismos 	Cámaras y Asociaciones Empresarias, Comisión Nacional de Valores, obras sociales prepagas, Registro de la Propiedad, Registro del Automotor, otros.	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Instituciones Profesionales 	FACPCE, otros Consejos en Ciencias Económicas, FAGCE, Colegios y Asociaciones de Graduados en Ciencias Económicas, Consejos, Colegios y Cajas de otras profesiones.	Sitio web, Revista institucional, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social.

4.2 Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés

GRI 3.1
4.17

Como consecuencia de los espacios de interacción con los grupos de interés, se recogieron inquietudes y preocupaciones habiéndose dado respuesta a alguna de ellas, en tanto que otras continúan en análisis.

Se ha resuelto priorizar aquellos temas considerados relevantes relacionados con los grupos de interés de mayor impacto:

Grupo de Interés	Inquietudes y expectativas	Acciones llevadas a cabo
<p>Profesionales</p> 	<p>Crecientes exigencias y requerimientos de los organismos de recaudación y control.</p> <p>Defensa y jerarquización de los intereses de los profesionales universitarios en general.</p> <p>Desinformación y baja tasa de matriculación de los jóvenes graduados.</p> <p>Reducir los plazos de entrega de los trabajos legalizados.</p> <p>Mayor control del ejercicio profesional.</p> <p>Facilitar el acceso a la capacitación.</p> <p>Mejorar la funcionalidad y los tiempos de atención, espera y respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecieron las Mesas de Enlace y las relaciones con los organismos de contralor (AFIP, API, Municipalidad, Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, Tribunales Federales y Provinciales) en pos de la defensa de los intereses de la profesión; Se articularon gestiones conjuntas con otras profesiones; Se apoyaron proyectos de ley que jerarquizan la profesión; Se fortalecieron lazos con las Facultades de Ciencias Económicas; Se profundizaron las medidas tendientes a favorecer la inserción de los jóvenes profesionales en la matrícula desde el momento de su graduación; Se amplió el sistema de legalizaciones en el día abarcando también a los Balances y se optimizaron e informatizaron un conjunto de procedimientos tendientes a facilitar la legalización de los trabajos profesionales; Se profundizó la gestión de la Comisión de Vigilancia Profesional con marcadas acciones en pos de la defensa del ejercicio legal de la profesión; Se intensificó el uso de las herramientas de capacitación on line; Se prorrogaron beneficios para acceder a la capacitación totalmente bonificada; Se adaptó el horario de atención y flexibilizó su funcionalidad como expresión integral del servicio a los profesionales, priorizando su atención y agregando valor a su tiempo. Se recuperó el espacio central de la Planta Baja (áreas de espera y atención) como protagonista multifuncional, dinámico y convocante de las distintas gestiones que realizan los profesionales, sus familiares y público en general.

Grupo de Interés	Composición	Canales de Comunicación, Diálogo e Intercambio
<p>Profesionales y Familia Profesional (afiliados al DSS)</p> 	<p>Ampliar las edades topes de afiliación y permanencia en los planes.</p> <p>Ampliar y mejorar las coberturas.</p> <p>Facilitar el acceso a las prestaciones.</p> <p>Asegurar la atención básica a través de un prestador sanatorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorrogaron regímenes especiales de afiliación al DSS para matriculados y cónyuges entre 41 y 55 años; • Se amplió la edad de permanencia de los hijos dentro del grupo familiar hasta 25 años inclusive. • Se fortaleció el sistema médico y se ampliaron coberturas del mismo; • Se mejoraron las coberturas del Programa de Salud Mental así como del sistema de reintegros. • Se ampliaron los topes odontológicos para el Plan Integral. • Se amplió la cobertura para internación domiciliaria. • Se amplió la cobertura para pacientes celíacos. • Se amplió el rango etario de reconocimiento del plan de vacunación. • Se incorporó la cobertura de anticonceptivos. • Se implementaron mejoras así como el uso de un sistema de autorizaciones on-line para facilitar el acceso a las prestaciones en el interior de la provincia. • Se profundizó el compromiso y la gestión directa en los órganos de gobierno del Sanatorio Americano con el propósito de consolidar un prestador polivalente de mediana complejidad que pueda atender de manera preferencial a los profesionales y su grupo familiar.
<p>Colaboradores</p> 	<p>Fortalecer el diálogo, la participación y colaboración.</p> <p>Reestructurar la jornada laboral.</p> <p>Mejorar condiciones laborales de instalaciones y equipamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecieron espacios de diálogo; • Se desarrollaron talleres intersectoriales; • Se continuaron fortaleciendo redes colaborativas de trabajo, propiciando motivación, capacitación y desarrollo; • Se reestructuró la jornada laboral, propiciando una mejor calidad de vida y un mejor equilibrio entre la vida laboral y familiar; • Se realizaron mejoras edilicias propiciando espacios funcionales de trabajo que permiten un mejor desempeño de las tareas;
<p>Comunidad</p> 	<p>Fortalecer el compromiso de la institución con la comunidad y promover acciones solidarias en diferentes ámbitos de participación.</p> <p>Colaborar en la documentación de la ciudadanía.</p> <p>Propiciar y difundir la importancia de los comportamientos socialmente responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvieron participaciones activas en el Consejo Económico y Social y en la firma del Plan Ambiental Rosario, entre otros (ver puntos 3.2 y 3.3). • Se continuó fortaleciendo el rol de la institución en acciones comunitarias, articulando con organismos gubernamentales y otras entidades empresarias, profesionales, ONG y fuerzas vivas; • Se continuó con el programa sistemático de colectas solidarias. • Se mantuvo el acuerdo con el Gobierno de Santa Fe y los Registros Civiles para facilitar la documentación de ciudadanos; • Se realizaron tareas de sensibilización, en forma conjunta las Facultades de Ciencias Económicas, sobre la importancia de la Responsabilidad Social en las organizaciones;

5.1 Perfil de la Memoria

La información contenida en la presente memoria corresponde al ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, siendo su periodicidad anual.

El último Balance Social presentado corresponde al período 2013.

Nuestro Comité de Responsabilidad Social conformado por un Equipo de Coordinación, Asesoría Técnica, Analistas y Redactores es el punto de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias.

El correo electrónico para contactarse con el Comité de Responsabilidad Social es consejo@cpcesfe2.org.ar

5.2 Materialidad, cobertura y alcance

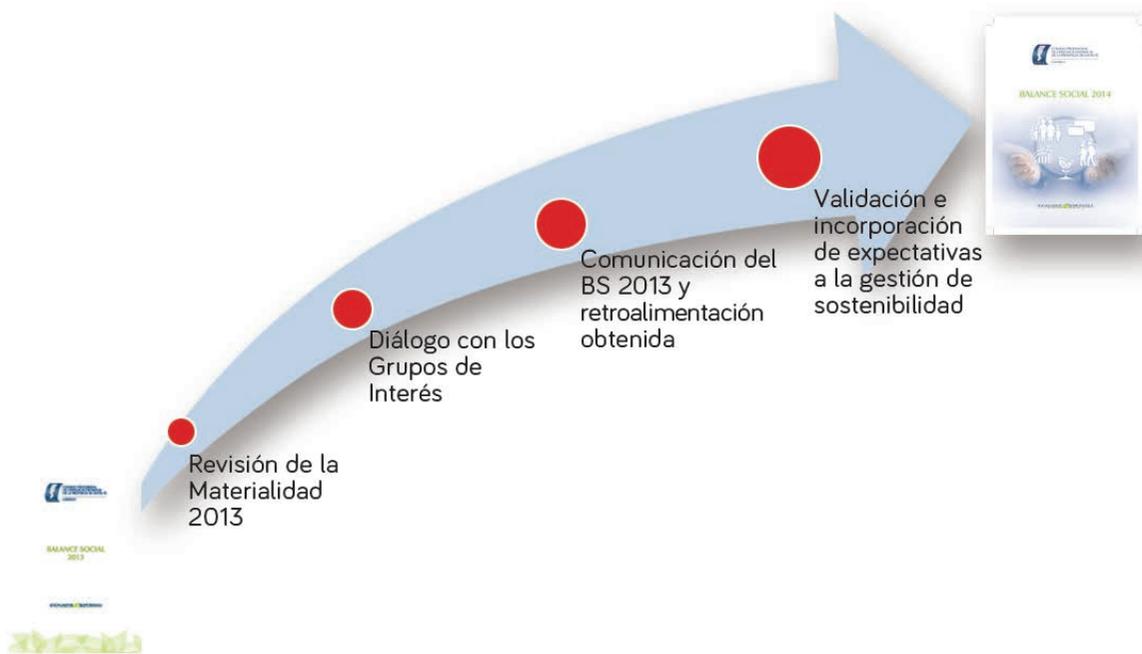
Materialidad

La determinación de la materialidad, se realizó identificando los impactos económicos, sociales y ambientales – directos e indirectos- derivados del ejercicio de las actividades de la organización considerados significativos para ella como para las decisiones de los Grupos de Interés, y que dada su significatividad, merecen ser incluidos en el contenido del Balance Social.

El proceso de determinación de la materialidad se desarrolló en las siguientes etapas:

- Revisión de los impactos económicos, sociales y ambientales relevantes para la organización y sus grupos de interés, que constituyeron la materialidad oportunamente definida para el Balance Social 2013 por los miembros de la Comisión Directiva, Funcionarios y el Comité de Responsabilidad Social.
- Diálogo con los grupos de interés internos y externos mediante los canales de comunicación, intercambio y participación institucionales para relevar las necesidades y expectativas del presente ejercicio.
- La retroalimentación obtenida como consecuencia de las jornadas de difusión y comunicación del Balance Social 2013 hacia algunos grupos de interés: Comunidad Profesional, Empleados, representantes del Estado, Universidades, otros Organismos, otras Instituciones Profesionales y la Comunidad en general. Ello permitió el reconocimiento de intereses comunes, la captación de nuevas expectativas y la identificación de desafíos en lo económico, social y ambiental de la región; para abordarlos individual o colectivamente a través de alianzas con el objeto de fomentar el desempeño socialmente responsable en las esferas de influencia de la Institución, creando valor para la propia organización y para sus grupos de interés.
- Validación por parte de las Autoridades de los temas significativos relevados durante las etapas precedentes, para ser incorporados en los lineamientos de gestión de los próximos períodos del mandato de representación.

Las etapas mencionadas conforman un ciclo virtuoso del Balance Social, conducente hacia la sostenibilidad de la organización, basado en un entendimiento más profundo del reporte, no sólo como herramienta de gestión sino además, como instrumento de comunicación que facilita y abre el diálogo con los grupos de interés. Este proceso cíclico y dinámico colabora en la identificación de oportunidades de creación de valor, priorizando los temas relevantes y retroalimentando la definición de lineamientos estratégicos que mejoran la gestión sustentable de la organización.



Se resolvió no priorizar ninguna dimensión, ni aspecto de éstas en particular. El propósito es informar de manera integral los impactos económicos, ambientales y sociales que resultan de la gestión institucional, principalmente en relación a los Profesionales y sus familiares, Autoridades, Empleados y Comunidad.

La presente Memoria brinda información para todos los terceros que directa o indirectamente, interactúan con la Institución.

Con la convicción de que las organizaciones deben comunicar de manera transparente, verificable y comparable el desempeño en las dimensiones económica, social y ambiental, se resolvió dar cuenta de la gestión siguiendo los lineamientos propuestos por la Resolución Técnica 36 de FACPCE sobre Balance Social que adhiere a las pautas para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 3.1.

Cobertura

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda, cuyas competencias tienen jurisdicción en la Segunda Circunscripción del territorio de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina, conformada por los Departamentos: Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano y General López.

Alcance

La presente Memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los empleados y la comunidad por ser estos los grupos de interés de más fuerte interacción.

Se destaca como cambio significativo en relación al Balance Social 2013 la inclusión de información detallada respecto a la unidad de gestión del Departamento de Servicios Sociales, tanto en relación a su órgano de gobierno como a los servicios que se brindan a los profesionales y su grupo familiar primario.

Resulta necesario señalar que entre los servicios (ver punto 1.4, e indicadores PR₁ y PR₃) se incluyen los Servicios Previsionales, los cuales no son prestados directamente por el Consejo, sino que son brindados a través de la Caja de Seguridad Social. No obstante, se debe tener presente que dicha Caja tiene su origen en la Ley 11085, en base a las facultades otorgadas al CPCE a través del art. 35º de su Ley de creación 8738. El Consejo se reserva las facultades de dirección superior y control del sistema previsional, en tanto éste mantiene autonomía de administración razón por la cual no tiene su reflejo en el Estado de Valor Generado y Distribuido del Consejo. La exposición de los servicios previsionales en los mencionados indicadores obedece a ser considerado un aspecto

material por los profesionales.

En otros aspectos no se verifican cambios significativos relativos al período anterior en cuanto al alcance, cobertura o métodos de valoración.

Se continúa con el objetivo de incorporar gradualmente, año a año, la evaluación de la totalidad de los impactos así como ampliar el alcance a otros grupos de interés con los que se mantienen importantes interrelaciones.

A la par que la organización entiende acerca de la magnitud de su impacto material en la dimensión económica respecto a la cadena de valor (proveedores y prestadores de servicios) también entiende que la incorporación y avances en los parámetros de responsabilidad social representa una tarea estratégica y gradual, a desarrollarse por etapas; siendo en estos primeros ejercicios de reportes la prioridad más inmediata el continuar el proceso de sensibilización, y entendimiento más cabal del significado del comportamiento socialmente responsable a nivel interno, profundizando el compromiso asumido con los colaboradores más directos: los trabajadores.

En ejercicios futuros se espera incorporar la evaluación de riesgos e impactos respecto de aquellas organizaciones que integran la cadena de valor hacia arriba o hacia abajo, dado que la elaboración de estos primeros reportes significan un proceso de aprendizaje hacia una cabal comprensión y entendimiento del comportamiento responsable de las propias actividades y desempeño, restando aún el desafío de trascender hacia aquellas organizaciones sobre las cuales se ejerce influencia.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los indicadores cualitativos se siguieron los procedimientos previstos por los Protocolos Técnicos de la Guía para confección de Memorias de Sostenibilidad en su versión 3.1; adecuándolos en cada caso a la particular naturaleza de los productos y servicios de la institución de modo de poder reportarlos y hacer comprensible la información requerida en cada indicador.

En 2014 no se han registrado cambios significativos que ameriten la reexpresión de información perteneciente a la memoria anterior, con las únicas excepciones del indicador EC₁ y EC₅, que fueron recalculados y ajustados conforme se explica en el indicador citado.

Negocios conjuntos

Intercajas

La Organización ha conformado una alianza estratégica con otras dos instituciones profesionales cuyos fines específicos son la atención de la salud a sus afiliados: la Caja Forense, la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe -2da. Circunscripción. Dicha alianza formalizada por un acuerdo firmado el 08.06.1999 lleva 15 años de gestión conjunta, hoy tiene su accionar totalmente consolidado y sus propósitos principales son: definir políticas y lineamientos comunes para el cuidado de la salud de sus afiliados, intercambiar conocimientos, capacidades y tecnologías, gestionar en forma conjunta ante los prestadores sanatoriales, clínicas y otros servicios de salud, unificar criterios y protocolos de cobertura y prestación. Se suman a estas realizar otras actividades conjuntas tendientes a mejorar las coberturas, ampliar la oferta de servicios y a garantizar la prestación de los mismos para los afiliados de los sistemas de salud que cada entidad brinda a sus respectivos afiliados sin afectar la independencia de gestión de cada una de ellas.

Sanatorio Americano S.A.

La institución participa de un emprendimiento asociativo, el Sanatorio Americano S.A., compartiendo además de la propiedad, la dirección ejecutiva y el control del mismo. Dicha sociedad está conformada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas-Cámara Segunda-, la Caja Forense 2º Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe – 2º Circunscripción, la Asociación Médica de Rosario y un grupo de médicos accionistas. El propósito de este emprendimiento es ofrecer la mejor calidad de servicio y atención en un Sanatorio polivalente de mediana complejidad para la ciudadanía asegurando una atención preferente a los profesionales y sus familiares afiliados al sistema de salud de la Institución.

Durante el año 2014, el Consejo Profesional ejerció la Presidencia del Sanatorio Americano recayendo dicha función en la persona de su Vicepresidente Dr. Julio C. Guevara.

5.3 Índice de los contenidos según GRI y Autodeclaración de nivel de aplicación

GRI 3.1
3.12

La relación del contenido del presente Balance Social con la Tabla de Indicadores GRI se encuentra disponible en la Tabla de Indicadores del GRI 3.1 (página 85), y la Autodeclaración de nivel de aplicación en la página 91.

5.4 Verificación

GRI 3.1
3.13

El presente Balance Social ha sido auditado por Auditores Externos independientes, cuyo dictamen se acompaña. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, Capítulo V: "Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica", puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior 12/2013, y complementariamente, en aquellos que corresponda, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Interpretación 6 de Auditoría o Revisión del Balance Social.

El estudio de auditores ha sido seleccionado por concurso privado de libre postulación y no pueden permanecer en sus funciones por más de tres períodos consecutivos, siendo el 2014 el tercero consecutivo.

6 DESEMPEÑO SOCIAL

6.1 Servicios a la Comunidad Profesional

6.1.1 Enfoque de Gestión

La organización brinda una amplia variedad de prestaciones y servicios a los profesionales, siendo la responsabilidad, el respeto y la vocación de servicio los principios básicos que rigen el accionar.

Dichos servicios permiten cumplir día a día con la misión de cuidar y defender los intereses de los matriculados, dictando disposiciones convenientes para el mejor ejercicio profesional, afirmando los valores éticos y morales, promoviendo excelencia, capacitación y jerarquización de la profesión, y estimulando la solidaridad a través de sistemas previsionales y médico asistenciales.

La principal sede de operaciones se ubica en la ciudad de Rosario, pero concomitantemente al crecimiento de la profesión, se hizo necesario mejorar el servicio a los profesionales del interior de la provincia, ofreciendo mayor agilidad a sus trámites y capacitación local; es por ello que se crearon Delegaciones en el interior de la provincia que iniciaron su labor en los estudios de profesionales que desinteresadamente ofrecieron sus oficinas con este fin. Hoy, luego de varios años, se logra contar con sedes propias para las Delegaciones de Cañada de Gómez, Casilda, San Lorenzo, Venado Tuerto y Villa Constitución, sin olvidar el valioso aporte que continúan brindando las Subdelegaciones de Rufino y Firmat. A lo largo de los años se fue consolidando el funcionamiento de las delegaciones optimizando los canales de comunicación con la sede Rosario, realizando mejoras edilicias, instalando equipamiento informático, mejorando la conectividad y capacitando e integrando al personal, todo con el propósito de alinear la prestación de servicios con la sede de Rosario.

La capacidad para crear valor como organización está ligada a la capacidad de mejora continua y mayor eficiencia que se busca en la prestación de los servicios a profesionales.

La mayor apertura al diálogo y la participación de los profesionales han sido conceptos concebidos por esta dirección en un afán de mayor escucha que permita entender y atender las nuevas necesidades de la comunidad profesional, para dotarlos de herramientas que les permitan desempeñarse en sus ámbitos de actuación de forma más eficiente y con respuestas dinámicas ante los escenarios complejos de la realidad actual.

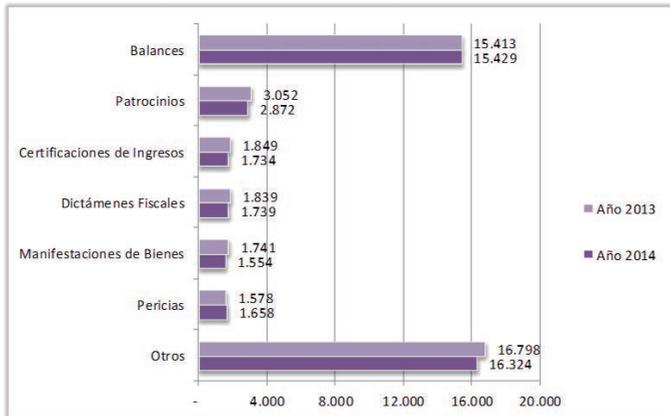
La totalidad de los productos y servicios han sido concebidos para satisfacer las necesidades de los profesionales. El empeño en mejorar la eficiencia en las prestaciones y atender las sugerencias de los matriculados son formas de velar por sus intereses, y por ende, contribuyen a dar continuidad a la razón de la existencia de la organización.

La institución tiene una manifiesta vocación de cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de orden nacional, provincial y municipal, así como las reglamentaciones internas que tienen potestad de dictar y que rigen el accionar, desempeño e interacción con la comunidad profesional.

Matrículas



Legalizaciones



Actuaciones Ética Profesional

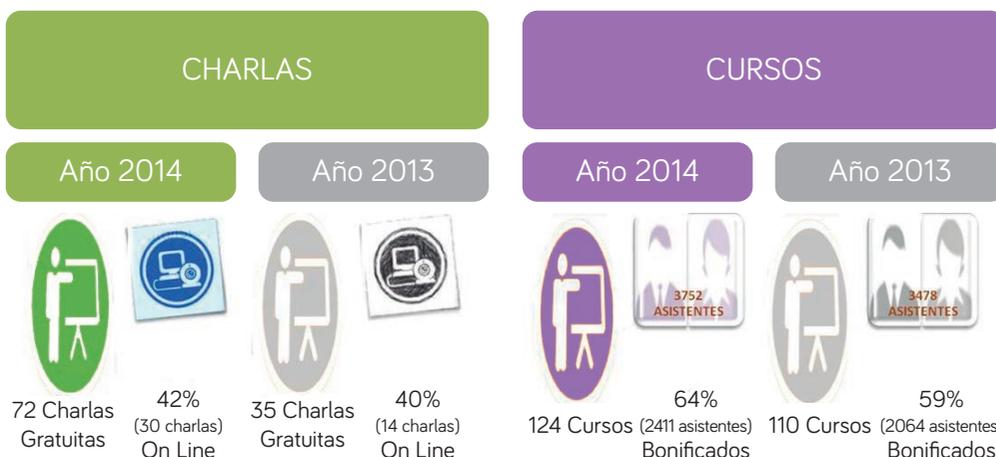
Sanciones	2014	2013
Advertencia	5	4
Amonestación privada	2	3
Sobreseimiento	2	4
Apercibimiento público	-	1
Advertencia y apertura de expediente a denunciante	-	1
Total	9	13

* 10 expedientes pendientes de resolución por el Tribunal de Ética/Comisión de Ética al 31/12/2014

CÓDIGO DE ÉTICA
PUBLICIDAD PROFESIONAL

- EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, en su artículo 19 expresa que toda publicidad, en la que se ofrezcan servicios profesionales debe hacerse en forma **MESURADA**, limitándose a enunciar:
 - NOMBRE Y APELLIDO
 - TÍTULO
 - ESPECIALIDAD
 - DOMICILIO
 - TELÉFONO
 Los integrantes de Asociaciones de profesionales pueden agregar la denominación de la sociedad, si ésta se encuentra inscripta en el Consejo.
- NO DEBE CONTENER expresiones falsas, falaces, o aptas para conducir a error, incluyendo:
 - FORMULACIÓN DE PROMESAS SOBRE EL RESULTADO DE LA TAREA PROFESIONAL
 - DAR A ENTENDER QUE EL PROFESIONAL PUEDE INFLUIR SOBRE DECISIONES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES
 - DE COMPROBACIÓN OBJETIVA IMPOSIBLE
 - DE AUTOELOGIO
 - DE MENOSCABO EXPLÍCITO O IMPLÍCITO PARA COLEGAS (POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE COMPARACIONES DE CALIDADES SUPUESTAS DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES)
 - QUE AFECTEN LA DIGNIDAD PROFESIONAL
 - QUE MENCIONEN MONTOS DE HONORARIOS Y/O ARANCELES POR TAREAS PROFESIONALES U OFREZCAN SERVICIOS GRATUITOS
- En definitiva, la publicidad de los servicios profesionales debe realizarse sin perder de vista los principios de solidaridad y de lealtad profesional, para que en su vigencia constituya un medio digno y eficaz que facilite el ejercicio de nuestra disciplina.

Capacitación



JORNADAS

Año 2014

Año 2013



3 jornadas

372
asistentes

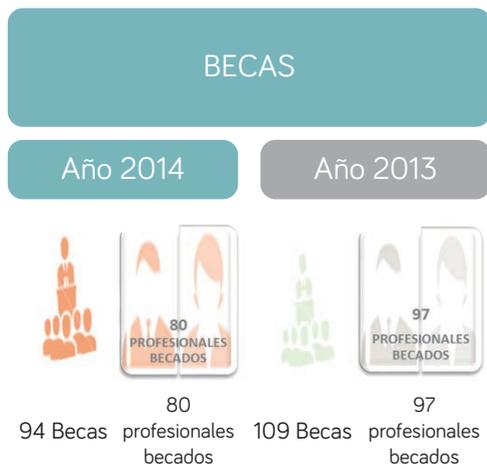
6 jornadas

864
asistentes

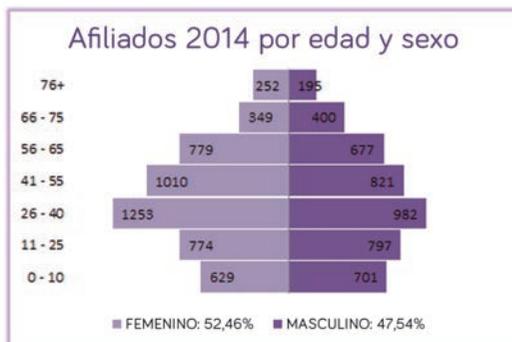
Institutos y Comisiones Técnicas

Instituto / Comisión	Miembros 2014	Miembros 2013
Economía	8	5
PYME	10	11
Administración	5	5
Materia Tributaria	32	39
Jóvenes	9	8
Laboral-Previsional	28	24
Sociedades	6	7
Estadística	0	0
Auditoría	7	6
Teoría y Técnica Contable	5	5
Cooperativas, Mutuales y Asoc. Civiles	9	8
Administración y Contabilidad Pública	9	15
Actuación Judicial	3	5
Costos y Gestión	4	5
Gestión de Conflictos	8	9
Empresa Agropecuaria	9	14
Educación	4	5
Finanzas	0	3
Salud	5	6
Comercio Exterior y Mercosur	3	4
Contabilidad Social y Ambiental	8	12
Totales	172	196

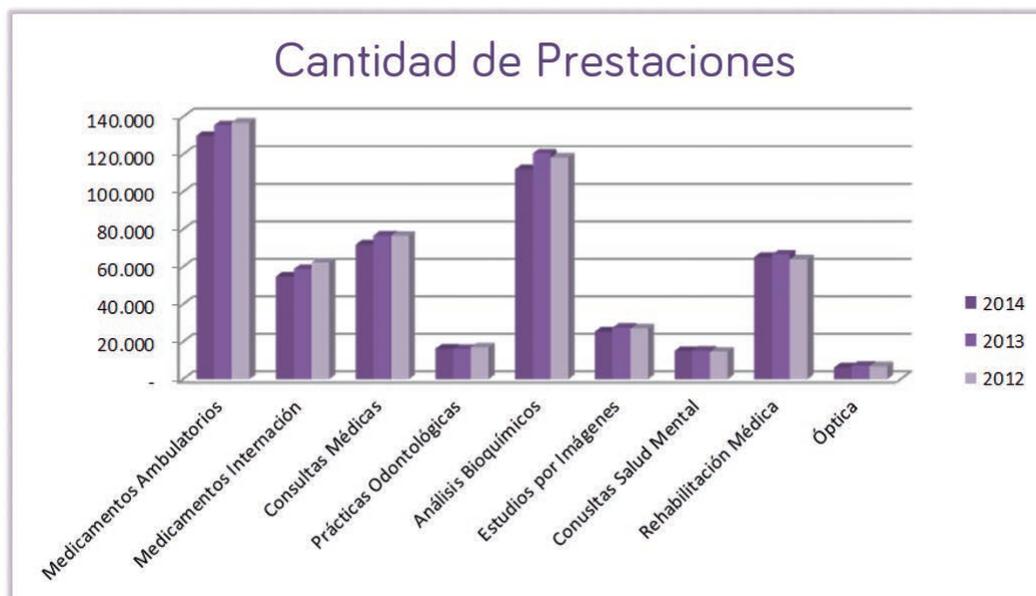
Becas



Sistema de salud



Plan	2014	2013
Integral	5323	5343
Familiar	831	695
Joven	2489	2493
Complementario	23	25
Básico	863	850
Básico CSS	82	82
Total	9611	9488





Sistema Asistencial

Préstamos



Subsidios

Subsidios pagados	2014	2013
Matrimonio	24	22
Nacimiento o Adopción	133	154
Guardería y Jardín	2413	2273
Incapacidad total o transitoria	-	-
Fallecimiento	58	68
Solidaridad Profesional	84	94
Solidaridad Especial para jubilados de la CSS	12	12
Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos	9	8
Total	2733	2631

Sistema previsional²



Turismo

Turismo	2014	2013
Viajes realizados 	285	341

Deporte

Deportes	Olimpiadas Jujuy 2014			Olimpiadas San Juan 2013		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Fútbol 	48	-	48	66	-	66
Basquet 	-	-	-	3	-	3
Tenis 	2	-	2	14	-	14
Natación 	1	1	2	5	1	6
Golf 	1	-	1	4	-	4
Atletismo 	-	-	-	2	1	3
Truco 	-	-	-	10	-	10
Paddle 	-	-	-	3	-	3
Pesca 	-	-	-	3	-	3
Ping Pong 	-	-	-	4	-	4
Voley 	-	-	-	9	-	9
Montain Bike 	-	-	-	-	1	1
Total	52	1	53	123	3	126

² Ver 5.2. Alcance. Párrafo 3º

Oficina DNI y pasaporte

Año 2014



No se cuenta con datos del periodo 2013 para este servicio

6.1.2 Indicadores de Desempeño

Salud y seguridad del cliente

Ciclo de vida de los servicios

GRI 3.1
PR1

Los esfuerzos de la organización para dar seguridad a los servicios que ofrece se focalizan en el respaldo legal y jurídico que todos ellos ostentan, fundados en la normativa legal, Ley Provincial 8738 (t.o. 12135), de creación y origen de la institución.

Además, a través de las resoluciones y normativas emitidas por el Consejo Superior y la Cámara II se aseguran las características, alcances y calidad de los servicios del área técnica, del sistema de salud, del sistema previsional, de los servicios de capacitación y de los servicios asistenciales.

Los productos y servicios, son concebidos e implementados para satisfacer las necesidades de la comunidad profesional, y evaluados en forma constante, en cada una de las etapas de su ciclo de vida, para mejorarlos y adecuarlos a nuevos requerimientos y necesidades, conforme se indica en el próximo cuadro³:

³ Ver 5.2. Alcance. Párrafo 3º

	Servicios	Desarrollo del concepto del servicio	I+D	Certificación	Producción	Marketing y Promoción	Almacenaje, distribución y suministro	Utilización y servicio	Eliminación, reutilización o reciclaje
EJERCICIO PROFESIONAL	Administración de las matrículas: conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Aprobación, asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Defensa de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Ética y Disciplina: velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Vigilancia Profesional: proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
CAPACITACIÓN	Cursos, Charlas, Congresos, Jornadas	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Institutos y Comisiones	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Becas	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Biblioteca	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
SISTEMA DE SALUD	Sistema Médico: Plan Integral, Plan Familiar, Plan Básico, Plan Joven, Plan Básico Jubilados	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Servicio de Asistencia al Viajero	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Fondo Solidario de Salud: Alta Complejidad y Transplantes	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
SISTEMA ASISTENCIAL	Préstamos: Personales, Salud, Capacitación	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Subsidios: por Matrimonio, por Nacimiento o Adopción, por Guadería y Jardín, por Incapacidad total y transitoria, por Fallecimiento, por Solidaridad Profesional, por Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS, por Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Panteón Social	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
SISTEMA PREVISIONAL	Sistema Previsional	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
OTROS SERVICIOS	Turismo	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Deporte	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Cultura	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Tramitación DNI y Pasaporte	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Busquedas Laborales	Sí	Sí	Sin certificación	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica

Con el propósito de respetar el cuadro protocolizado en la guía GRI respecto a este indicador, se efectuó una analogía del mismo en relación a la particular realidad de la elaboración y prestación de los productos y servicios de la institución. En dicho sentido se entiende por:

Desarrollo del concepto del servicio: la etapa en que los servicios son concebidos, ideados o pensados.

I+D: el proceso de creación, desarrollo y reglamentación de los servicios con sus requisitos, características, modalidades de prestación, posibilidades de acceso, precio, etc.

Certificación: la etapa de obtención de certificación de calidad.

Producción: los procesos operativos vinculados a la elaboración, producción y prestación misma de los servicios (servucción).

Marketing y promoción: las diferentes acciones y canales de difusión y comunicación de los productos y servicios.
Almacenaje, distribución y suministro: los procesos y actividades que permiten el acceso de los profesionales a los servicios o en su caso la entrega de los productos resultantes de los servicios que se prestan.

Utilización y servicio: los procesos operativos vinculados a la utilización de los servicios por parte de los profesionales.
Eliminación, reutilización y reciclaje: los procesos de eliminación, reutilización y reciclaje de producciones, no aplicables al caso de los servicios de la institución, por tratarse de intangibles.

Incumplimiento de regulaciones

GRI 3.1
PR2

Durante el período reportado no se han verificado incidentes de incumplimiento.

Etiquetados de productos y servicios

Información sobre servicios

GRI 3.1
PR3

Los profesionales necesitan contar con información adecuada, completa y oportuna acerca de la utilización segura de los servicios que se brindan, razón por la cual, la totalidad de la información se halla disponible en la página web, a través de las publicaciones de las resoluciones emitidas por el Consejo Superior y la Cámara II que reglamentan los productos y servicios. Periódicamente, se envían Newsletters a profesionales para informar novedades, nuevos productos o servicios, calendarios de vencimientos, nuevos modelos de informes a utilizar, novedades en aplicaciones tributarias y toda la información que requieren para el correcto y adecuado ejercicio profesional. También, a través de la emisión bimestral del Boletín Institucional, se difunden temas de actualidad profesional, normativas técnicas y funcionamiento de los Institutos y Comisiones Técnicas. El Suplemento Familia Profesional mantiene informado a los afiliados del Sistema de Salud sobre el alcance de los diferentes planes, las ampliaciones de coberturas, las modalidades para acceder a los servicios y toda otra novedad vinculada a los servicios de salud y a los servicios asistenciales. La asistencia a los profesionales a través de la vía telefónica o por email, se orienta a proveer de información útil y explicativa acerca de la correcta forma de utilizar los servicios y productos que se ponen a disposición de la comunidad profesional.

Se presenta a continuación un cuadro resumen en el que se especifican sobre qué aspectos (procedencia, contenido, utilización segura y forma de eliminación) de los servicios ofrecidos la organización brinda información para los usuarios de los mismos⁴:

	Servicios	Procedencia de los componentes del producto o servicio	Contenido respecto a sustancias que podrían tener impacto medioambiental o social	Utilización segura del producto o servicio	Forma de eliminación del producto y su impacto medioambiental o social
EJERCICIO PROFESIONAL	Administración de las matrículas: conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.	Sí	No aplica	Sí	No aplica
	Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.	Sí	No aplica	Sí	No aplica
	Aprobación, asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas.	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.	Sí	Sí	No aplica	No aplica
	Defensa de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Ética y Disciplina: velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.	Sí	Sí	Sí	No aplica
Vigilancia Profesional: proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.	Sí	Sí	Sí	No aplica	
CAPACITACIÓN	Cursos, Charlas, Congresos, Jornadas	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Institutos y Comisiones	No aplica	Sí	No aplica	No aplica
	Becas	Sí	Sí	No aplica	No aplica
	Biblioteca	No aplica	Sí	Sí	No aplica
SISTEMA DE SALUD	Sistema Médico: Plan Integral, Plan Familiar, Plan Básico, Plan Joven, Plan Básico Jubilados	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Servicio de Asistencia al Viajero	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Fondo Solidario de Salud: Alta Complejidad y Transplantes	Sí	Sí	Sí	No aplica
SISTEMA ASISTENCIAL	Préstamos: Personales, Salud, Capacitación	Sí	Sí	No aplica	No aplica
	Subsidios: por Matrimonio, por Nacimiento o Adopción, por Guadería y Jardín, por Incapacidad total y transitoria, por Fallecimiento, por Solidaridad Profesional, por Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS, por Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos	Sí	Sí	No aplica	No aplica
	Panteón Social	No aplica	Sí	Sí	No aplica
SISTEMA PREVISIONAL	Sistema Previsional	Sí	Sí	Sí	No aplica
OTROS SERVICIOS	Turismo	Sí	Sí	Sí	No aplica
	Deporte	Sí	Sí	No aplica	No aplica
	Cultura	No aplica	Sí	No aplica	No aplica
	Tramitación DNI y Pasaporte	Sí	No aplica	Sí	No aplica
	Búsquedas Laborales	Sí	Sí	Sí	No aplica
Total de Servicios: 23	Informados No aplica	78% 22%	83% 17%	65% 35%	0% 100%

⁴ Ver 5.2. Alcance. Párrafo 3º

Incumplimiento de regulaciones

GRI 3.1
PR4

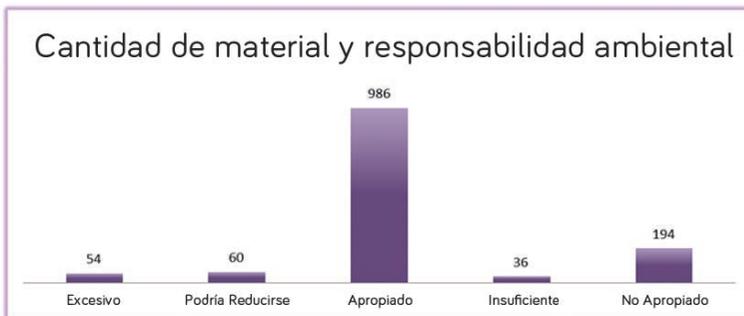
Durante el ejercicio 2014 no se registraron episodios de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios.

Satisfacción del cliente

GRI 3.1
PR5

Encuesta Satisfacción Capacitación

Año 2014



Año 2013	Excelente	Muy Bueno	Apropiado	Regular	No apropiado	Total
Según material provisto y exposición del disertante	31%	50%	14%	2%	3%	100%

Encuesta de Satisfacción Horario de Atención

A raíz de la modificación del horario que rige desde el 01.01.2014 se realizó una encuesta entre todos los profesionales matriculados o socios del Colegio para conocer su grado de conformidad con el horario de atención.

La encuesta fue realizada por muestreo probabilístico para una población de 7.939 profesionales, con un nivel de confianza de 95% y un error muestral de 5%.

Mediante esta encuesta también se evaluaron otros aspectos complementarios vinculados a la atención de los profesionales entre los cuales se destacaron:

- la frecuencia de concurrencia;
- el conocimiento del horario de atención;
- si los trámites son realizados directamente por el profesional, por un colaborador o de manera conjunta; y
- las principales causas por las que el profesional manifiesta asistir personalmente al Consejo.

Resultado de la muestra				
Considera	Apropiado	No Apropiado	Indisitinto	TOTAL
Profesionales	284	163	11	458
En %	62%	35,6%	2,4%	100%

Resultados de la muestra proyectados a la población						
	Apropiado		No Apropiado		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Matriculados que pagan DAEP	3698	65,8	1920	34,2	5618	100
Matriculados que pagan CAMRM	1.072	68,2	500	31,8	1.572	100
Socios del Colegio No matriculados	271	36,2	478	63,8	749	100

Buzón de Sugerencias

Se encuentra disponible en nuestra página Web, como en nuestra sede, un Libro de Sugerencias, para que todos nuestros profesionales beneficiarios puedan expresar sus sugerencias y manifestar propuestas que nos permitan mejorar en nuestros servicios.

Comunicaciones de marketing

Comunicaciones, noticias y novedades

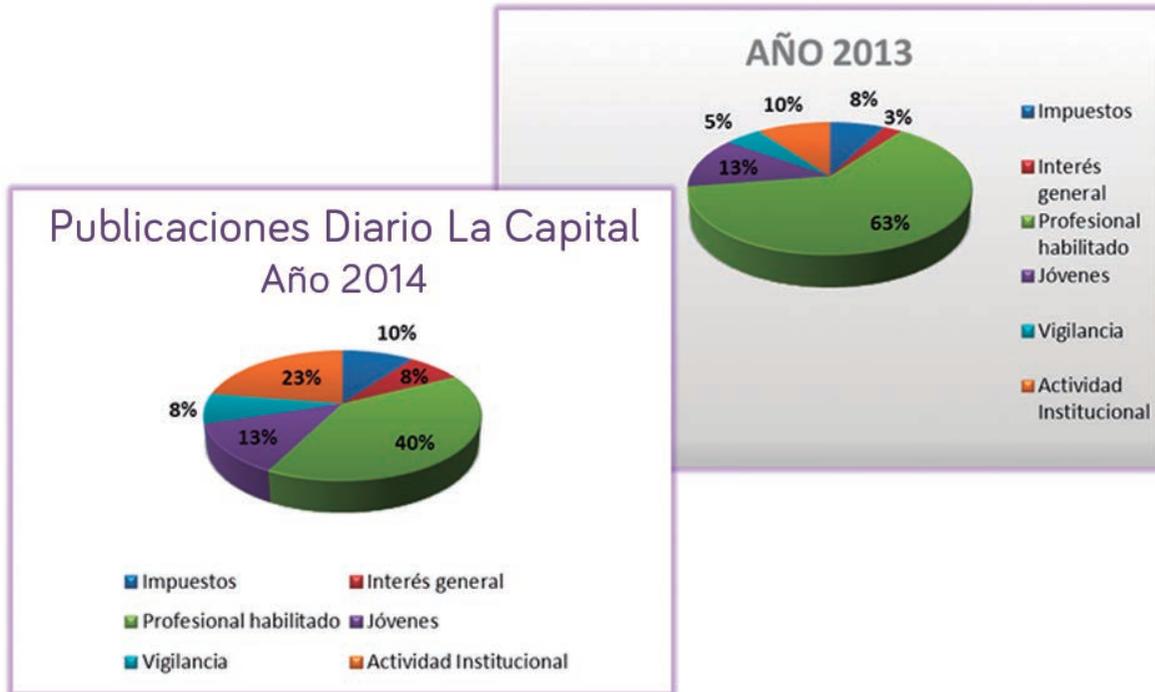
GRI 3.1
PR6

Los medios de comunicación constituyen otra forma de estar cerca de nuestros profesionales y la comunidad de la que formamos parte.

A través del Sitio Web, Revista Institucional y Newsletters, se difunden temas de interés profesional, eventos técnicos, capacitaciones e información general sobre los servicios prestados.

Además se realizan publicaciones periódicas en el Diario La Capital sobre temas institucionales, de Ética y Vigilancia y de interés general, como una forma más de promover en la comunidad la jerarquización del ejercicio profesional.

Del total de las 40 publicaciones publicitarias realizadas en el Suplemento de Economía del citado periódico durante el año 2014, su distribución fue la que se detalla a continuación en relación a diversos ejes temáticos:



Incumplimiento de regulaciones

GRI 3.1
PR7

En el período 2014 no se registraron incidentes como consecuencia de incumplimientos de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing.

Privacidad del cliente

Protección de datos personales

GRI 3.1
PR8

Durante el presente ejercicio 2014 no se verificaron reclamos en relación al respeto a la privacidad o fuga de datos personales de los beneficiarios de servicios. La organización pone un especial cuidado en proteger y guardar estos datos, así como aquellos que se generan como consecuencia del uso de los servicios (ejercicio profesional, capacitación, utilización de los servicios médicos, etc.)

Entre los principales recaudos en preservar la información y su protección se encuentran los siguientes:

- Destrucción de documentos, informes y registros con datos sensibles antes de su disposición final.
- Toda vez que son requeridos datos de los profesionales, se realiza una adecuada evaluación de las circunstancias y razones del pedido, exigiendo al peticionante una solicitud escrita fundamentando el mismo.
- En los casos que la institución formalice un acuerdo con terceros para ofrecer servicios en condiciones especiales para los profesionales, y que el mismo demande suministrar padrones de los matriculados se exige la firma de un Convenio de Confidencialidad. Además se da a conocer a los matriculados la firma del acuerdo con la suficiente antelación posibilitando que los profesionales puedan solicitar su exclusión de los padrones.
- Existencia de medidas de seguridad registrándose con usuario y contraseña en el sitio web para la realización de gestiones on line y consultas interactivas.

Cumplimiento normativo

Multas y sanciones

GRI 3.1
PR9

No se registraron multas ni sanciones por incumplimientos normativos relacionados con el suministro y uso de nuestros productos y servicios durante el período objeto del informe.

6.2 Colaboradores

6.2.1 Enfoque de Gestión

La labor de los colaboradores es uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de los objetivos organizacionales, aportando el dinamismo necesario para la prestación de servicios de calidad y en constante revisión conforme a las nuevas demandas.

Desde el Departamento de Recursos Humanos, con una política de puertas abiertas y disposición a la escucha, se pone atención a las necesidades e intereses de los colaboradores a fin de delinear políticas que las contemplen.

El origen normativo y la naturaleza jurídica del Consejo han generado la necesidad de la firma de un Acuerdo Pluriindividual, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre las partes. Dicho acuerdo marcó un verdadero punto de inflexión en la vida institucional en relación a los colaboradores, siendo el marco interno que permite delimitar el campo de acción y dar claridad al tratamiento de las relaciones laborales, en cuestiones no contempladas por la Ley de Contrato de Trabajo o inclusive superando sus previsiones.

El reconocimiento de las funciones de un Comité Paritario, la realización de asambleas y reuniones de delegados, así como la previsión de espacios de diálogo y comunicación constantes, son muestras fehacientes de la tutela de los derechos de libertad de asociación y representación de todas las partes involucradas.

Es manifiesta la vocación institucional por cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones que rigen en materia laboral, así como los acuerdos que se celebran con los colaboradores.

Los procesos de Búsqueda y Selección constituyen un punto clave de la gestión, procurando en cada selección lograr la coincidencia entre necesidades y expectativas de la organización con las del postulante, en un marco de respeto y transparencia durante todo el proceso.

En materia de Compensaciones, se busca la equidad interna de las Remuneraciones y la competitividad de las mismas en relación al contexto, aspecto que se torna complejo debido a las dificultades de comparabilidad con organizaciones semejantes. En cuanto a Beneficios, tanto en forma interna como a través de alianzas con diferentes empresas, se procura mejorar día a día la oferta, tomando en cuenta los intereses de los colaboradores y sus familias; contemplando necesidades de indumentaria, alimentación, belleza y esparcimiento, entre otras.

La Comunicación Interna se realiza principalmente a través de correos electrónicos y cartelería informativa, desarrollando la misma bajo criterios de oportunidad y claridad de los conceptos vertidos.

Asimismo, de acuerdo al espíritu dialógico de la actual conducción directiva, se propician espacios de diálogo formal e informal velando por el sostenimiento de los mismos. Se trabaja fuertemente en el acercamiento de las delegaciones a la sede de Rosario, a través de reuniones presenciales y mediante videoconferencias, estrechando lazos que redundan en eficiencia en la labor diaria.

En materia de Seguridad e Higiene, junto a un equipo de asesores se realizan revisiones periódicas de las condiciones edilicias y puestos de trabajo. También se ofrecen charlas de capacitación en temas relativos a prevención de incendios, prevención de accidentes, primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar.

En materia de Formación y Desarrollo, el camino es incipiente; por el momento, al detectar oportunidades de capacitación, se trabaja juntamente con los responsables de las diferentes áreas a fin de seleccionar contenidos y metodologías adecuadas para reducir las brechas emergentes. Asimismo, se han diseñado pequeñas acciones tendientes a gestionar el conocimiento existente dentro del Consejo, generando mecanismos de transmisión del mismo a diferentes puntos de la organización a fin de lograr su disseminación y transformar los saberes individuales en saberes colectivos.

Desde el Departamento de Recursos Humanos, se trabaja en el fortalecimiento de las redes colaborativas de trabajo, con la Visión de recrear espacios de trabajo donde la eficiencia y el bienestar convivan en plena armonía. Parte de la responsabilidad del Consejo en materia de Recursos Humanos radica en arbitrar los medios para que este valioso grupo de interés pueda volcar y compartir sus innumerables habilidades con un triple impacto:

- transformando la labor diaria en oportunidades de crecimiento y satisfacción personal,
- buscando la eficiencia, mejora continua y nuevos logros a nivel organizacional y,
- transformando los entornos en espacios saludables para la construcción de ciudadanía en la comunidad.

6.2.2 Indicadores de Desempeño

Empleo

Plantel de personal

GRI 3.1
LA1
HR6

La organización tiene como política el compromiso de promover la estabilidad en el empleo de sus colaboradores, siendo muestra de ello la prevalencia de la celebración de contratos de trabajo por tiempo indeterminado y de jornada completa.

Solo se celebran contratos de trabajo por tiempo determinado en aquellas ocasiones que específicamente lo requieran, y encuadren en los requisitos previstos por la Ley de Contrato de Trabajo.

Por otra parte, el artículo 10 del Acuerdo Pluriindividual establece la determinación de un máximo del 35% del personal de cada Cámara en lo que hace a la contratación de trabajadores a tiempo parcial o de jornada reducida.

En todos los casos se prioriza la contratación de personas residentes en la región donde se realizan las actividades laborales, como una forma más de comprender mejor la realidad de las localidades, así como también para promover la generación de empleo en aquellas localidades donde ejercemos influencia.

La totalidad del plantel de empleados es mayor de 18 años de edad y no existe trabajo infantil ni trabajadores jóvenes expuestos a tareas peligrosas tanto en el desempeño en sede central como en el resto de las delegaciones.



	2014	2013
Personal Planta Permanente	90	90
Personal a Plazo Fijo	7	6
Total	97	96

Rotación de personal

GRI 3.1
LA2



(*) 2 empleados (1 varón y 1 mujer) tuvieron ingreso y egreso dentro del mismo año.

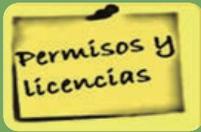
2013					
Altas			Bajas		
F	M	Total	F	M	Total
6	2	8	5	3	8

Beneficios sociales

GRI 3.1
LA3
EC3

Los siguientes beneficios sociales se reconocen a todos los colaboradores, incluidos temporales o de media jornada.

ACUERDO PLURIINDIVIDUAL



- Se prevén beneficios superadores a la Ley de Contrato de Trabajo:
- Días adicionales de licencia por vacaciones.
 - Días para el cuidado de familiar a cargo enfermo
 - Días de licencia por estudio, se duplica lo previsto en LCT
 - Días por mudanza
 - Días adicionales para: matrimonio y fallecimiento de familiares
 - Hora mensual para trámites personales

BENEFICIOS ECONÓMICOS



- Gratificación anual: se abona en el mes de diciembre
- Crédito para refrigerio: saldo mensual para consumo de productos de cafetería y kiosco ofrecidos en máquinas expendedoras instaladas en el quincho
- Préstamos: acceso a diferentes líneas de financiamiento a tasas preferenciales como las de profesionales
- Asignación extraordinaria por jubilación: pago de 3, 4 ó 5 sueldos básicos según antigüedad

SALUD



- Cobertura médica - PLAN EMPLEADOS: se asegura la cobertura al empleado y su grupo familiar, para quienes opten por la afiliación al Departamento de Servicios Sociales
- Plan de vacunación anual: todos los años, se pone a disposición de los empleados vacunas para la Gripe y Biolpreo.

INSTALACIONES



- Quincho equipado para almuerzos y refrigerios
- Máquinas expendedoras de agua filtrada fría/caliente, café y productos de kiosco
- Restaurante con ofrecimiento de menús a precios promocionales para los empleados
- Cesión gratuita de la cancha de fútbol, situada en el edificio

OTROS BENEFICIOS



- Tarjeta "Pensando en vos...!", red de comercios adheridos con ofrecimiento de descuentos y promociones a los empleados
- Compra corporativa de entradas al cine con importantes descuentos las cuales se descuentan mensualmente de los recibos de sueldo
- Visita quincenal de representantes del banco donde se acreditan haberes para la realización de trámites.
- Entrega de presentes y realización de sorteos en fechas especiales (nacimientos, Navidad, día empleado, etc.)
- Asesoramiento previsional: a través de charlas grupales y entrevistas individuales para personal a jubilarse en el corto y mediano plazo
- Estacionamiento para personal jerarquizado

Licencias por maternidad y reincorporaciones

GRI 3.1
LA15

En este aspecto se está en posición de igualdad a lo normado por la Ley de Contrato de Trabajo, previendo para las madres trabajadoras la licencia por maternidad de 90 días corridos y la posibilidad de gozar de períodos de excedencia de entre tres y seis meses. En relación a la situación de los padres, el Acuerdo Pluriindividual incorpora una mejora considerando días hábiles en lugar de los días corridos previstos por dicha Ley.

En el período de análisis se han verificado las siguientes situaciones al 31/12/2014:



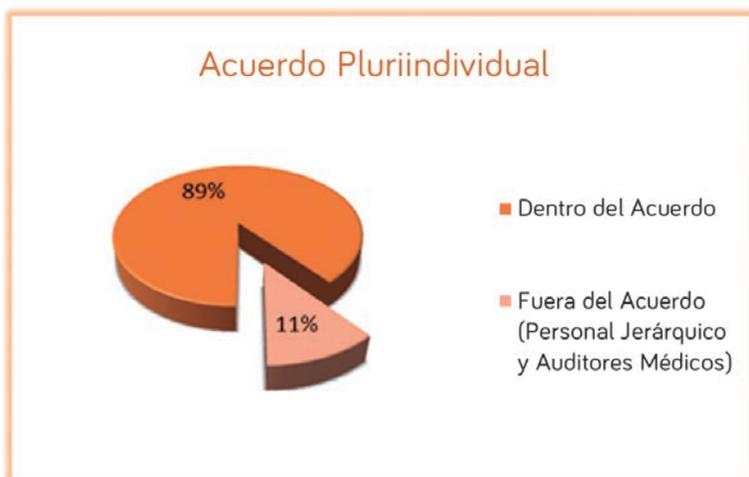
3 personas finalizaron la licencia por maternidad y superan el año en actividad

Licencias por maternidad 2013: 6	
Al 31/12/2013:	
	Maternidad: 3
	Excedencia: 1
	En actividad: 2

GRI 3.1
LA4
HR5
HR7

Personal en convenio colectivo

La institución da estricto cumplimiento a la legislación y normativa vigente que prohíben el trabajo forzado. Complementariamente el Acuerdo Pluriindividual firmado voluntariamente con los trabajadores, como así también las políticas y prácticas laborales que la organización dispone, eliminan toda posibilidad de trabajo forzado.



Relaciones salariales

GRI 3.1
EC5

A los fines de reportar este indicador, se consideran dos relaciones representativas para entender la situación remunerativa de los empleados en cuanto a la actividad y al contexto.

En relación con el Salario Mínimo Vital y Móvil, el salario inicial administrativo se encuentra en un 107,98% por encima del mínimo legal establecido a nivel país.

En relación con sueldos iniciales de convenios que rigen actividades semejantes, aunque con las lógicas diferencias de esta particular actividad, el salario inicial administrativo supera en un 13,28% el promedio obtenido.

Relaciones	2014	2013	Variación
CPCE*/SMVyM	107,98%	111,39%	-3,42%
CPCE*/Promedio Actividades Semejantes	13,28%	25,71%	-12,44%

(*) Incluye Decreto Nacional 198/2008, por ser más representativo del principio de realidad económica. Ver aclaración punto 3.10 "Reexpresión información de memorias anteriores".

Preavisos por cambios organizativos

GRI 3.1
LA5

Es política garantizar el diálogo con los colaboradores sobre aquellos cambios organizativos, que pudieran afectar sus actividades operativas, o aquellas medidas o decisiones que por su relevancia o permanencia pudieran afectar sustancialmente las modalidades del contrato de trabajo individual o las relaciones colectivas.

Asimismo, el deber de informar está previsto en el artículo 46 del Acuerdo Pluriindividual, en el cual se asume la obligación de emitir un Informe General Trimestral y/o Semestral ante los delegados del personal en ocasión de las reuniones del Comité de Interpretación, Negociación y Capacitación, en el cual se exponen las actividades que pudieran afectar las relaciones individuales o colectivas con los trabajadores.

Por su parte, el artículo 50 del Acuerdo autoriza a los delegados del personal a comunicar a los trabajadores los asuntos vinculados con su cometido por medio de avisos fijados en la cartelera en las instalaciones edilicias, o bien por medio de boletines y otras publicaciones de libre distribución y circulación entre el personal del establecimiento.

No existen períodos mínimos establecidos en el cuerpo normativo para comunicar anticipadamente los cambios en las condiciones laborales, excepto lo exigido en este aspecto por la Ley de Contrato de Trabajo.

Salud y Seguridad en el Trabajo

Seguridad

GRI 3.1
LA6
LA9

El Acuerdo Pluriindividual prevé en su artículo 7.5 que corresponde al Comité Paritario, integrado por 6 (seis) delegados designados por el Consejo Superior en representación de la organización, y 6 (seis) delegados electos en representación de los intereses de los trabajadores, "examinar las condiciones de higiene, confort y seguridad laboral y recomendar las medidas y formas de desempeño que deben adoptar las partes para alcanzar óptimos estándares en la materia".

En un trabajo coordinado entre la compañía de ART, el asesoramiento recibido en Seguridad e Higiene y el Departamento de RRHH se han realizado charlas y cursos orientados a:

- Prevención de riesgos y accidentes de oficina.
- Prevención de accidentes in-itinere.
- Prevención de incendios, plan de evacuación con definición de roles ante la emergencia.
- Simulacro de evacuación.



Ausentismo, accidentes y enfermedades profesionales

GRI 3.1
LA7

Ausentismo

Enfermedad	2014	2013
Días de ausencia	717	529
Días normales trabajados	23.642	23.545
Tasa de Ausentismo	3,033%	2,247%

2014				2013			
Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total	Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total
Femenino	458	89	547	Femenino	343	119	462
Masculino	170	-	170	Masculino	67	-	67
Total	628	89	717	Total	410	119	529

Nota:

- a) Tasa de ausentismos = $\frac{\text{Días de ausencia}}{\text{Días efectivos totales trabajados por el colectivo de trabajadores}}$
- b) Los *Días de ausencia* corresponden exclusivamente a enfermedades inculpables.
- c) Los *Días efectivos totales* están calculados excluyendo los días no laborales (fines de semana y feriados).
- d) El *Colectivo de trabajadores* incluye personal de planta permanente (dentro y fuera de convenio) + personal contratado a plazo determinado

Accidentes Laborales



Accidentes	2014	2013
Cantidad accidentes	1	2
Ds. Licencia totales accidentes	10	3
Días normales trabajados	23.642	23.545
Tasa días accidentes	0,042%	0,013%

2014				2013			
Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total	Sexo	Rosario	Resto Provincia	Total
Femenino	1	-	1	Femenino	1	-	1
Masculino	-	-	-	Masculino	1	-	1
Total	1	-	1	Total	2	-	2

No hubo víctimas mortales.

Para la comunicación y el registro de los accidentes, se aplican las disposiciones del artículo 209 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Enfermedades profesionales

No se registraron enfermedades profesionales durante el período objeto de análisis.

Para la comunicación y el registro de las enfermedades, se aplican las disposiciones del artículo 209 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Asesoramiento y prevención sobre enfermedades graves

GRI 3.1
LA8

No se cuenta aún con programas de educación, prevención y control de riesgos para los trabajadores y sus familias respecto de enfermedades graves, siendo un desafío a abordar para los próximos períodos.

No obstante ello, todos los años antes de la época invernal, se ofrece sin cargo a todo el personal, la campaña de vacunación antigripal y biol preo.

Capacitación y Formación

Formación y desarrollo de habilidades

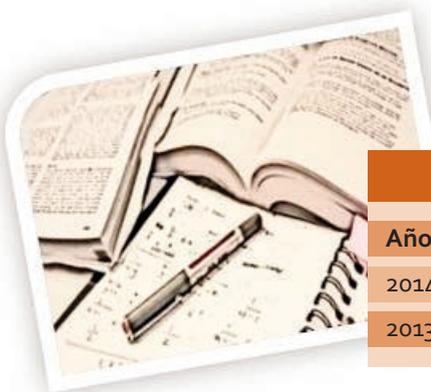
GRI 3.1
LA10
LA11

Se continúa fortaleciendo las competencias de los colaboradores propiciando propuestas de capacitación alineadas a los principales objetivos de la organización para el corto, mediano y largo plazo.

Para el año 2014 los temas más relevantes fueron: Sostenibilidad y Balance Social, Normas Técnicas profesionales y Comunicación y Redes Sociales.

Asimismo se continúa desarrollando el Programa de Capacitación Interna orientado a la formación de empleados en tareas propias de otros sectores que posibiliten la polifuncionalidad y "crecimiento horizontal" (rotación interna) dentro de la organización.

Con el objeto de promover la continuidad de los estudios universitarios o terciarios de los empleados, el Art. 29.8 del Acuerdo Pluriindividual contempla la duplicación de los plazos previstos en la Ley de Contrato de Trabajo para licencias por estudio.



Días de Licencia por Estudio		
Año	Cantidad de días	Cantidad de empleados beneficiados
2014	98	12
2013	106	13



Temas año 2014	Nº de participantes	Cantidad de horas de formación	Año 2013
Cursos			
Responsabilidad Social	5	213	
Normas técnicas (Auditoría, Resoluciones Técnicas, Sociedades)	24	75	
Comunicación y Redes Sociales	12	74	
Capacitación interna para rotación de puestos	7	42	
Informática y Sistemas de Información	2	16	
Recursos Humanos	1	8	
Lavado de Activos	2	8	
Riesgos de Oficina - Accidentes In-Itinere - Riesgo Eléctrico	64	48	
Prevención de incendios y Revisión de Plan de Evacuación	13	13	
Subtotal horas Cursos		497	554
Talleres			No Relevado
Talleres de Gestión Dialógica	75	450	
Subtotal horas Talleres		450	
Total horas		947	554
Cantidad de empleados		97	96
Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones		79	37
Horas promedio de capacitación por empleado		9,77	5,77
Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones		11,99	14,97

Cursos 2014						
Categoría	Cantidad empleados			Cantidad horas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionaria/o	5	2	7	35	14	49
Personal Jerárquico	1	3	4	15	129	144
Audidores Médicos	1	2	3	1	2	2
Encargada/o	-	4	4	-	122	122
Empleada/o	22	39	61	74	106	180
Totales	29	50	79	372	125	497

Cursos 2013						
Categoría	Cantidad empleados			Cantidad horas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionaria/o	5	3	8	54,5	27	81,5
Personal Jerárquico	1	3	4	17	61	78
Audidores Médicos	1	1	2	9	9	18
Encargada/o	-	2	2	-	26	26
Empleada/o	4	17	21	123,5	227	350,5
Totales	11	26	37	350	204	554

Evaluaciones de desempeño

GRI 3.1
LA12

Los Funcionarios responsables de áreas y sectores realizan una revisión anual del nivel de desempeño de los colaboradores a su cargo y lo confrontan con lo esperado de ellos en función de las responsabilidades del puesto, a fin de evaluar la equidad interna de las retribuciones involucradas.

La institución apuesta a trabajar sobre oportunidades de “crecimiento horizontal” de los colaboradores, buscando espacios con nuevas funciones o en otros sectores, donde puedan ampliar el desarrollo de su potencial, a través de la promoción de rotaciones internas. De esta forma, el colaborador que rota, incrementa su conocimiento acerca de la institución y puede aportar soluciones desde diferentes perspectivas por el aprendizaje logrado a través de su recorrido.

Durante el año 2014, un empleado fue promovido a tareas de mayor responsabilidad, con el correspondiente reconocimiento de la nueva categoría.

Formación en Derechos Humanos

GRI 3.1
HR3

No se han celebrado capacitaciones específicas en materia de Derechos Humanos, no obstante en la capacitación brindada sobre Responsabilidad Social y Balance Social esta temática ha sido abordada.

Formación en políticas anticorrupción

GRI 3.1
SO3

No se dictaron cursos específicos para empleados sobre esta temática.

Diversidad

Composición órganos de gobierno y plantel de personal

GRI 3.1
LA13

Organos de Gobierno

Los órganos de gobierno de la Institución están conformados por Directivos que desempeñan sus tareas ad honorem sin cumplimiento de cargas horarias y sin vínculo de contrato laboral con la Institución.

La información respecto a la composición y estructura de los Organos de Gobierno está informada en el punto 2.2 del presente.

Plantel del Personal

Cargo/Género	Auditores Técnicos		Encargados		Subencargados		Personal Operativo		2014	2013
	F	M	F	M	F	M	F	M	Total	Total
Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	14	6	20	21
Entre 30 y 50 años	2	-	-	-	3	2	22	15	44	44
Más de 50 años	2	3	1	1	4	-	7	4	22	20
Total	4	3	1	1	7	2	43	25	86	85

Cargo/Género	Funcionarios		Jerárquicos		2014	2013
	F	M	F	M	Total	Total
Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	-	2	2	-	4	4
Más de 50 años	2	3	1	1	7	7
Total	2	5	3	1	11	11

(*) Personal Planta Permanente

90

(*) Personal a Plazo Fijo

7

Relaciones salariales por género y categoría

GRI 3.1
LA14

No existe diferencia alguna en los criterios para remunerar según género. No hay diferencias significativas, las que existen se producen exclusivamente por la diferencia de responsabilidades y funciones que importa el cargo que desempeñan.

Categoría	Básicos promedios por categoría y género			2013		
	2014	Relación		2013	Relación	
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
Funcionaria/o	\$31.759,40	\$26.517,50	1,20	\$23.756,40	\$19.710,00	1,21
Personal Jerárquico	\$21.973,00	\$19.492,00	1,13	\$15.781,00	\$14.019,00	1,13
Audidores Técnicos	\$18.844,67	\$17.443,00	1,08	\$14.245,33	\$13.071,51	1,09
Encargada/o	\$15.957,00	\$16.960,00	0,94	\$12.183,00	\$12.948,00	0,94
Subencargada/o	\$12.211,50	\$13.315,33	0,92	\$9.321,50	\$10.045,29	0,93
Empleada/o	\$9.287,32	\$9.447,05	0,98	\$7.293,21	\$6.947,96	1,05

* Corresponde a: Promedio remuneración básica Varones/Promedio remuneración básica Mujeres

6.3 Derechos Humanos

6.3.1 Enfoque de Gestión

La revisión de la trayectoria institucional revela una preocupación constante por el cuidado y respeto de los Derechos Humanos. Desde el momento que la institución inicia su tránsito en el camino de la responsabilidad social y reporta sobre los impactos de sus acciones, se produce una consideración más consciente de éstos sobre los Derechos Humanos.

Durante el período 2014 la tarea de reconocimiento de impactos necesaria para la confección del Balance Social, permitió a la Comisión Directiva una individualización más precisa de los efectos e impactos que las actividades y operaciones de la organización generan en esta dimensión. Para este fin se volvió a revisar la Guía QUICK CHECK HRCA⁵, donde se ratifica la comprensión de la protección de estos derechos por las siguientes razones:

- es una organización de personas que tutela los derechos de la comunidad profesional,
- posee una política de recursos humanos integrada a los mismos,
- tiene natural vocación de servicio hacia los profesionales y defiende sus intereses,
- asume una participación activa en la comunidad local.

⁵ Disponible en <http://www.humanrightsbusiness.org/compliance+assessment/hrca+quick+check>.

Aún no se ha formalizado una política de contratación de proveedores que considere el comportamiento socialmente responsable de los integrantes de la cadena de suministros como condición excluyente para ser proveedores de la institución.

Durante el 2014, el interés por la tutela de estos derechos se puso especialmente de manifiesto en:

- los espacios con formato de reunión-taller previstos en el Programa Integral de Apoyo a la Gestión Dialógica establecidos para mejorar la comunicación entre los niveles gerenciales y directivos, con los colaboradores y con los profesionales;
- la participación abierta a mujeres y hombres, en el plantel de personal y en la nómina de cargos gerenciales y directivos, como expresión del entendimiento y valoración del aporte individual de las personas, con independencia de su género;
- una reciente iniciativa orientada al empleo de lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y de representación institucional;
- la realización de charlas abiertas a la comunidad, sobre temáticas de interés general manifestando la preocupación por la calidad de vida, la no discriminación, la formación ciudadana, la protección de la niñez, entre otras;
- el nuevo horario de atención a partir de 2014, es una iniciativa tendiente a propiciar una mejor conciliación y equilibrio entre la vida familiar y laboral de la comunidad profesional y de los empleados;
- el otorgamiento de becas y los regímenes de bonificaciones para capacitación a Estudiantes Universitarios y Profesionales promueve el desarrollo, habilidades y protección de los derechos económicos y sociales de los Profesionales;
- las bonificaciones otorgadas en el Derecho Anual de Ejercicio Profesional (DAEP) y el servicio de Salud (DSS) durante los dos primeros años de matriculación para los jóvenes graduados que alientan el crecimiento profesional y el cuidado de la salud de los mismos;
- los Subsidios de Solidaridad Profesional destinados a atender a personas en situación de alta vulnerabilidad de salud y socio económica, ponen de manifiesto la sensibilidad de la institución ante estos casos.
- la existencia de un Acuerdo Pluriindividual, fruto de un proceso de diálogo transparente y representativo de las necesidades e intereses de todas las partes involucradas, que reglamenta las relaciones laborales en condiciones superadoras a las previstas por la Ley de Contrato de Trabajo;
- la adecuación de las instalaciones y edificios respeta requerimientos reglamentarios y han sido diseñadas previendo criterios de buena accesibilidad para las personas con discapacidad;
- la contratación de empresas que emplean personas con discapacidad (NOMINES), es un aporte a la inclusión de grupos vulnerables a la vida laboral;
- la contratación del servicio de asesores en higiene y seguridad, las capacitaciones que se brindan al personal, las instalaciones apropiadas y las medidas de seguridad y prevención que evidencian la preocupación permanente por el cuidado de la salud, seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

Es importante destacar que durante el período objeto de análisis no se han verificado incidentes ni reclamaciones en los que se hayan violado o puesto en riesgo los derechos humanos de las personas.

6.3.2 Indicadores de Desempeño

Prácticas de Inversión y abastecimiento

Acuerdos de inversión

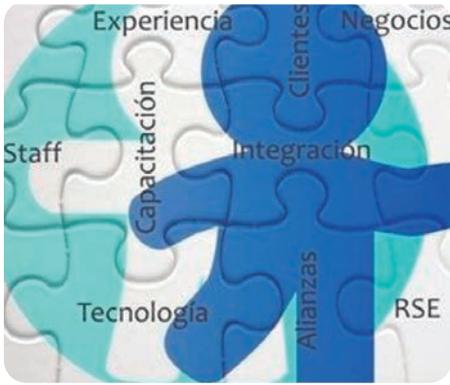
GRI 3.1
HR1

No se han implementado procedimientos o mecanismos formales para relevar los impactos sobre los Derechos Humanos de los acuerdos de inversión vigentes.

Prácticas de abastecimiento

GRI 3.1
HR2

No se cuenta con una Política de Proveedores que contemple la evaluación de impactos sociales y ambientales,



consecuencia del desempeño de aquellos que integran su cadena de valor. No obstante ello, durante el período 2014 se tomó la decisión por parte de las autoridades de contratar los servicios de la empresa Nómines, localizada en la ciudad de Rosario, como iniciativa de inclusión laboral de personas con discapacidad, para la realización de dos campañas de encuestas telefónicas a profesionales ejecutadas durante el ejercicio; siendo el criterio imperante para la selección el compromiso de promover la inclusión y la no discriminación laboral en la región.

"Nomines es una empresa de base tecnológica que surge como Negocio Inclusivo desde sus raíces. Prestar un servicio es sólo una de las aristas de un proyecto que apunta a una sociedad más equitativa mediante la integración laboral y el desarrollo de personas con discapacidad".

No discriminación

Incidentes de discriminación

GRI 3.1
HR4

No se registraron incidentes de discriminación alguna, por motivos de raza, sexo, color, religión, procedencia u otras formas de discriminación respecto de grupos de interés internos y externos, en el ejercicio de las operaciones y actividades.

Proveedores significativos

Libre asociación

GRI 3.1
HR5

No se dispone de procesos formales de evaluación que permitan identificar violaciones al derecho de libre asociación de trabajadores de contratistas, proveedores y demás miembros de la cadena de valor, que excedan a los criterios habituales de regularidad legal, fiscal y previsional.

Explotación infantil

GRI 3.1
HR6

En cuanto a las operaciones con proveedores y contratistas, no se disponen procesos formales de evaluación que permitan medir riesgos de explotación infantil por parte de estos y otros miembros de la cadena de valor con los que trabajan.

Trabajo Forzado

GRI 3.1
HR7

En cuanto a las operaciones con proveedores y contratistas, no se disponen procesos formales de evaluación que permitan medir riesgos de episodios que originen trabajo forzado o no consentido, por parte de estos y otros miembros de la cadena de valor con los que trabajan.

Prácticas de seguridad

Formación del personal en seguridad

GRI 3.1
HR8

La institución contrata a un proveedor externo el servicio de seguridad y vigilancia. No se cuenta con información suficiente relevada que permita reportar con precisión este indicador.

Derechos de los indígenas

Incidentes

GRI 3.1
HR9

No existieron incidentes de esta naturaleza durante el período 2014.

Evaluación

Revisión de operaciones

GRI 3.1
HR10

Para la revisión de las operaciones del Consejo se utilizó la Guía Quick Check HRCA. La misma es una herramienta de autoevaluación que ha sido especialmente diseñada para ayudar a las organizaciones a identificar los impactos sobre los derechos humanos, consecuencia de sus operaciones y actividades, y que pudieren afectar a sus empleados, la comunidad local y demás partes implicadas.

La utilización de dicha herramienta permitió identificar las siguientes Fortalezas y Debilidades:

Fortalezas:

En relación a los RRHH:

- Una adecuada política y estricto cumplimiento de las obligaciones legales, previsionales y de las medidas de seguridad e higiene necesarias para la protección de la salud e integridad física del personal dependiente,
- equidad de género en la nómina de personal y equivalencia en niveles salariales,
- representación de los intereses de los trabajadores a través del Acuerdo Pluriindividual, y beneficios sociales,
- creación de empleo indirecto para personas con discapacidad como una iniciativa de mayor inclusión laboral a través de la empresa Nomines.

En relación a los impactos derivados de productos y servicios:

- Seguridad de los productos ofrecidos debidamente descritos en los indicadores PR1 y PR3,
- al tratarse de servicios intangibles, no poseen riesgos de toxicidad o de emisión de sustancias peligrosas para la salud humana o la seguridad medioambiental de las poblaciones cercanas.

En relación a la comunidad:

- Siendo que opera en un contexto democrático, participa de alianzas con otros actores sociales relevantes en la ciudad,
- integra, adhiere y promueve acciones tendientes a lograr un mayor desarrollo económico, social y ambiental en la región.

Debilidades:

En relación a la cadena de valor:

- Ausencia de una política de proveedores y procedimientos de control, que contemplen en sus criterios de evaluación aspectos sociales y ambientales. Excepto para aquellos proveedores que realizan prestaciones efectivas en las instalaciones del Consejo, tales como los servicios de limpieza, seguridad y gastronomía, en cuyo caso se exigen comprobantes respaldatorios de las obligaciones legales y previsionales del personal que se desempeña en dichas funciones,
- inexistencia de un manual que defina una política en cuanto a funciones, atribuciones y responsabilidades del personal de seguridad. Cabe aclarar que no se han reportado hechos que atenten contra los DDHH por parte de dicho personal durante el ejercicio.

Medidas correctivas

Reclamos

GRI 3.1
HR11

No existieron durante el período 2014, quejas relacionadas con los derechos humanos que hayan sido presentadas ante la organización.

6.4 Comunidad

6.4.1 Enfoque de Gestión

Como organización de personas, ha sido y es una preocupación permanente velar por la defensa de los intereses de la comunidad y realizar acciones de impacto positivo en la sociedad toda y en las comunidades cercanas. Ello ha tomado mayor relevancia a partir del desarrollo de Programas de RSO enmarcados en una gestión socialmente responsable.

El Consejo asume un rol activo de participación a través de la interacción con otras organizaciones sociales, tanto públicas, como privadas, para construir espacios de intercambio de ideas, de aportes de conocimiento profesional, tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados, que favorezcan un entendimiento conjunto y propicien el beneficio mutuo.

Entre las actividades más destacadas con impacto en la comunidad podemos mencionar:

Comunidades locales

- la participación en el Acuerdo de Convivencia Ciudadana en alianza con la Municipalidad de Rosario para regularizar, junto a otras entidades profesionales, los Clubes Barriales como personas jurídicas de derecho, entendiendo a los mismos como actores determinantes de la inclusión de niños y jóvenes a través del deporte y la recreación;
- la reducción de aranceles para la legalización de Estados Contables de Entidades de Bien Público, denota la intención de proteger los derechos económicos, sociales y culturales de las personas;
- Las Campañas Solidarias anuales orientadas a organizaciones que se ocupan de atender la problemática de niñez, personas en situación de calle, y atención de la salud de sectores marginales de la comunidad local. En 2014 se efectuaron donaciones a:

<p style="text-align: center;">VILLA CONSTITUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Provincial Nº 44 "Pbro. Vicente Montes Carballo" - Escuela Nº 500 Domingo Faustino Sarmiento - Comedor solidario Ntra. Sra. de Schoenstat, a través de parroquia Santa Teresita del Niño Jesús - Grupo Scout "San Agustín" de la Parroquia Ntra. Sra. De Luján 	<p style="text-align: center;">VENADO TUERTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Desarrollo Comunitario "Mimarte" del Barrio Iturbide - Asociación Civil "Jesús Misericordioso" - Asociación Civil "Hogar Familia" - Escuela CER Nº 479 "Brunilda G. de Luiselli"(Colonia Las Trojes)
<p style="text-align: center;">SAN LORENZO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Apoyo al Discapacitado - C.A.D.I. 	<p style="text-align: center;">CAÑADA DE GOMEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hogar Comunitario "Pbro Arturo Santantonio"(Las Parejas)
<p style="text-align: center;">CASILDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Primaria Provincial Nº 6039 "José Pedroni" - Hospital Provincial "San Carlos" 	<p style="text-align: center;">ROSARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Civil del Hospital de Niños Zona Norte - Centro Comunitario del Barrio Las Flores - Estación Misionera Franciscana "María Madre de la Esperanza" de la Hermana Jordán - Escuela Primaria "San Juan Diego" Nº 1485 - Escuela de Enseñanza Media "San Juan Diego" Nº 3165

- La Biblioteca Pública Manuel Belgrano, co-gestionada con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, facilita la accesibilidad a un espacio de estudio y con una gran riqueza de material bibliográfico en temas relacionados con las Ciencias Económicas. La misma es abierta y de libre consulta para la comunidad constituyéndose como un centro de información eficiente adaptado a los requerimientos del mundo contemporáneo;
- En las instalaciones de la sede central funciona una Oficina de Documentación, facilitando el acceso ágil a la gestión de DNI y Pasaporte para profesionales, sus familiares y los vecinos de la Comunidad;
- La cesión de espacios para el funcionamiento de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Santa Fe (FEPUSFE), entidad civil de la cual formamos parte adhiriendo a sus fines en representación de todos los profesionales universitarios de las Ciencias Económicas en la jurisdicción provincial. Asimismo funciona el Centro de Mediación de FEPUSFE que tiene por objeto propiciar y facilitar el trámite de mediación como mecanismo alternativo en la resolución de conflictos por pedido de personas físicas o jurídicas con interés directo, por derivación de la Justicia o bien por la solicitud de las partes involucradas;
- La disposición de un espacio físico cedido en comodato al Banco Macro para el funcionamiento de una Sucursal y Cajero Automático facilita a los profesionales y a la comunidad la realización de gestiones y trámites bancarios.

Corrupción

- Las políticas, prácticas habituales y normas que rigen la dinámica de la organización, basadas en la transparencia, la rendición de cuentas y un fuerte ambiente de control interno configuran los pilares para evitar irregularidades, ilícitos y hechos de corrupción;
- La participación en la Mesa de Trabajo junto a la Subsecretaría de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, y el control de la aplicación de las normas de la UIF en los trabajos profesionales que se presentan para su legalización, son manifestaciones concretas de la preocupación institucional por la prevención de delitos de evasión fiscal, corrupción y lavado de dinero.

Políticas públicas

- La participación activa en el Consejo Económico y Social de la ciudad de Rosario, como así también, desde el 2014, la integración de su Comité Ejecutivo, ponen de manifiesto la preocupación por problemáticas socio-económicas, culturales, ambientales y laborales emergentes en el tejido social de la región;
- Junto a numerosas organizaciones privadas, públicas y civiles, el Consejo es miembro fundador y Revisor de Cuentas de La Fundación Ciudad de Rosario; con el objeto de generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar los rasgos de identidad de la ciudad de Rosario y posicionar nítida y positivamente a la ciudad, su región y sus ciudadanos, en el propio ámbito urbano, en el país y en el mundo;
- En el ámbito provincial, junto a otras organizaciones públicas y privadas, la Institución participa del Consejo Económico de la Provincia de Santa Fe; espacio en el cual se discuten los planes operativos que posteriormente constituirán la política provincial en materia productiva de los Sistemas Productivos de la provincia y sus respectivas Cadenas De Valor, los que actúan como motores del desarrollo en la región.

Competencia desleal

- En cuanto a las funciones delegadas por la Ley de creación (matriculación, legalizaciones de trabajos profesionales, vigilancia profesional, fijación de aranceles, etc.) la organización no está en competencia con otras entidades ya que están reservadas exclusivamente para el Consejo;
- En cuanto a otros servicios que se ofrecen voluntariamente a la comunidad profesional (sistema de salud, turismo, capacitación, etc.) se brindan en pie de igualdad y respetando las leyes del mercado.

Cumplimiento normativo

- La institución cumple estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de orden nacional, provincial y municipal que rigen su accionar y desempeño;
- La institución, en función de sus facultades legales, dicta sus propias reglamentaciones y vela por el cumplimiento de las mismas.

Como organización de profesionales en ciencias económicas, tutelamos la formalización de las economías y la inclusión de los actores sociales más débiles, facilitando herramientas que les permitan contar con la autonomía requerida para desempeñarse en los ámbitos profesionales, económicos y sociales.

6.4.2 Indicadores de Desempeño

Acciones de impacto en la comunidad local

GRI 3.1
SO1
SO9

El Consejo está presente en la comunidad local a través de diferentes acciones entre los que se reconocen especialmente los siguientes esfuerzos:

Programa de Regularización de Clubes Barriales



Junto a la Municipalidad de Rosario y otros Colegios Profesionales, el Consejo tiene participación activa en un convenio de colaboración en el marco del Acuerdo por la Convivencia y la Seguridad Democrática, planteado a través del Consejo Económico y Social, que busca promover los valores que hacen a la vida democrática como lo son la convivencia, la solidaridad, el respeto y el valor innegociable de la vida humana.

Se ha adherido al Acuerdo con el compromiso de realizar acciones concretas que permitan la construcción de ámbitos de diálogo, y favoreciendo instancias para el empleo, la educación, la inclusión y el desarrollo cultural y social de la Comunidad.

Una de las acciones es el **Programa de Regularización de Clubes Barriales**, donde el Consejo en ejercicio de las competencias institucionales, designa profesionales para realizar el asesoramiento y tareas técnicas necesarias para regularizar la situación administrativa y contable de los Clubes Barriales de la ciudad de Rosario ante la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Fiscalía de Estado de la provincia de Santa Fe.



Desde la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario se promueve el trabajo con los Clubes Barriales por representar espacios vitales para la comunidad, desde el punto de vista de la inserción social, como para el desarrollo de vínculos entre niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social, a través de la transmisión de valores esenciales de solidaridad y ética colectiva.

A través de esta participación, el Consejo Profesional adquiere protagonismo en el desempeño del rol social como organización, toda vez que tanto los aranceles por legalizaciones así como los honorarios de los profesionales intervinientes son asumidos por la institución. Desde el inicio de este programa a la actualidad, han sido incluidos en este proceso de regularización los siguientes clubes, según el estado que se detalla a continuación al 31/12/2014:

En proceso de regularización	Finalizada participación del CPCE para su regularización
Club Social Sol Naciente	Club Social Recreativo y Deportivo Triángulo
Agrupación Infantil Los Ángeles	Club Atlético Sparta
Club Atlético Biblioteca Popular El Porvenir	Club de Bochas El Torito
	Agrupación Rosario Oeste
	Club Atlético y Social Lavalle

(*) Al 31/12/2013 todos los clubes estaban en proceso de regularización.

El aporte como organización presente en la Comunidad constituye una Inversión Social, con impacto en el largo plazo de efecto multiplicador, representado por la facilitación de herramientas a estos actores sociales en situación de vulnerabilidad, que les permitan organizarse formalmente y constituirse como sujetos de derecho, tutelando la defensa y la protección de los derechos humanos, económicos y sociales de la comunidad.

Paralelamente, desde la institución se fomenta la participación de los profesionales más jóvenes, promocionando la inscripción de los mismos en las listas de profesionales aptos para intervenir en la realización de las actuaciones necesarias derivadas del Acuerdo y donde el criterio de selección se realiza a través de sorteos para garantizar la transparencia y la imparcialidad en las designaciones.

Régimen Especial de Aranceles para Entidades sin Fines de Lucro



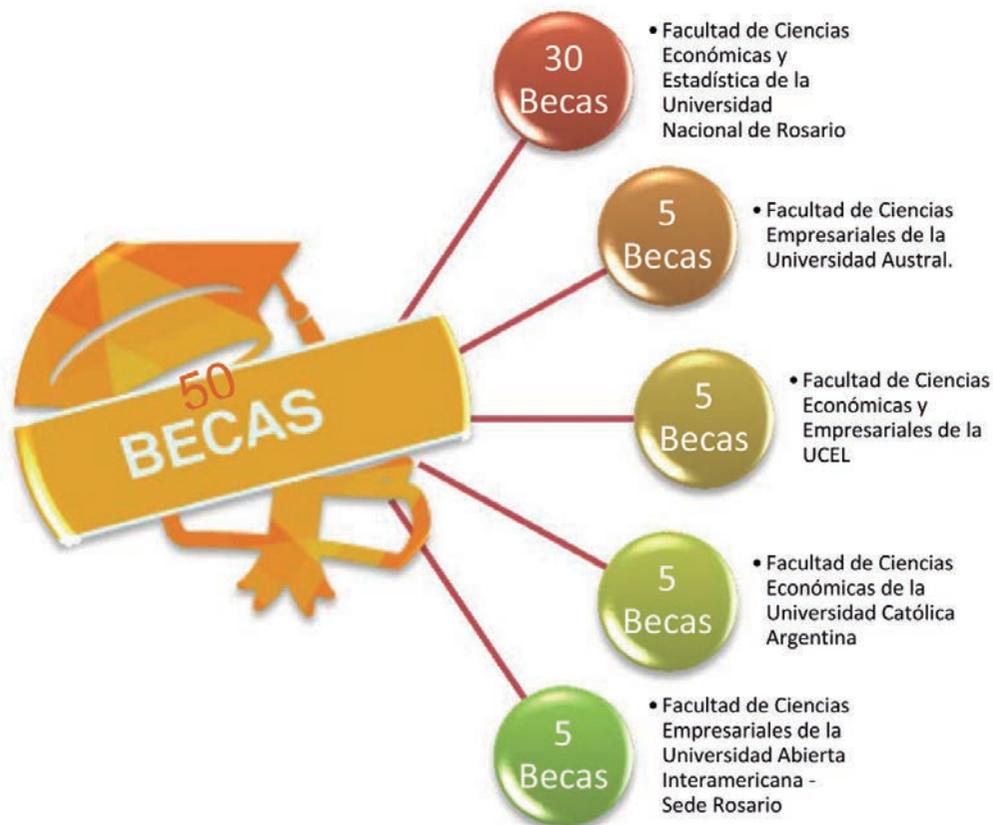
En concordancia a la visión organizacional de apoyo y promoción de los derechos sociales y económicos de los actores sociales más vulnerables se dispone de un Régimen Especial de Aranceles para Entidades sin Fines de Lucro cuyo objetivo sea la realización del bien público. Dichas entidades se ven beneficiadas con la reducción de los aranceles correspondientes a la legalización de sus Estados Contables por el término de 2 (dos) años consecutivos, fundamentado en el carácter de bien público de los fines de las entidades beneficiarias así como de las restricciones patrimoniales que las limitan para hacer frente a erogaciones derivadas indirectamente del objeto social que las convoca.

En el año 2014 fueron beneficiadas con este arancel reducido 304 Estados Contables de entidades sin fines de lucro.

Estudiantes Universitarios



Pensando en los más jóvenes y en la necesidad de los futuros profesionales de tomar contacto con la institución y en los constantes requerimientos de capacitación, actualización y perfeccionamiento que les permitan el mejor desempeño en sus respectivos futuros profesionales, se cuenta con un Programa de Becas para Estudiantes Universitarios cursantes del último año de las carreras de Ciencias Económicas para la realización de cursos, charlas y/o conferencias de capacitación realizadas por la institución. El cupo anual de becas es de 50 (cincuenta) distribuidas de la siguiente forma:



Asimismo, para acercar a aquellos estudiantes que residen habitualmente en alguna de las localidades en las cuales se está presentes a través de las Delegaciones, pero que cursan sus estudios en alguna de las facultades mencionadas, se pone a disponibilidad de los futuros graduados 1 (una) beca por cada curso o capacitación que se dicte en las referidas delegaciones locales de la institución.

En forma similar, con el propósito de incentivar la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los Jóvenes Graduados y facilitar herramientas que insten y promuevan la jerarquización profesional se cuenta con un Programa Anual de Becas destinado a Jóvenes Profesionales para acceder a capacitaciones y eventos técnico-académicos en distintas especialidades.

Además como un instrumento para facilitar la accesibilidad e inserción profesional, y acompañar en sus primeros pasos en el ejercicio de la profesión de los Jóvenes Graduados se dispone de un Plan de Bonificaciones del DAEP durante los 2 (dos) primeros años de matriculación, así como también bonificaciones especiales a través del Departamento de Servicios Sociales.

Acciones de sensibilización en Responsabilidad Social

Se realizaron acciones de sensibilización a través de la Subcomisión RSO conformada por el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y las Facultades de Ciencias Económicas con sede en la ciudad de Rosario. Durante el 2014 se destacan:

- Colaboración con la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Rosario en la elaboración de un trabajo técnico específico sobre "Consumo Responsable".
- Charla de difusión para promover la cultura de la Responsabilidad Social, y propuesta de colaboración técnica a las PyMES y otras organizaciones nucleadas en la Bolsa de Comercio, en la Unión Industriales Metalúrgicas de Rosario (UIM) y en la Federación Gremial.
- Charla abierta dictada en Comisión de Jóvenes Profesionales (CPCE Santa Fe - Cámara II y CGCE de Rosario), presencial y on line.



- Presentación realizada a investigadores de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional de Rosario.
- Exposición en 12vas. Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias. CGCE de Rosario.
- Disertación en las XIII Jornadas del Sur de Santa Fe. CPCE Santa Fe – Cámara II – Delegación Venado Tuerto.
- Ponencia expuesta en el 20º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas en el área Responsabilidad Social y Balance Social. CPCE Salta.

Fundación de la Ciudad de Rosario



En el rol de miembro fundador y revisor de cuentas permanente de la Fundación de la Ciudad de Rosario se apoyaron las diferentes acciones y programas desarrollados por la Fundación, entre los cuales, por su impacto en la comunidad, se destacan:

- Actividades de sensibilización para fortalecer el posicionamiento, cuidar la imagen y la reputación de la ciudad de Rosario delineando el camino para desarrollar el concepto de la “marca ciudad y su región metropolitana”.
- El proyecto 100% Casco, junto con la Agencia de Seguridad Vial de la Municipalidad con el propósito de promover a través de las empresas que adhieran al mismo que sus colaboradores efectúen un uso consciente del casco cuando conducen motovehículos y el cumplimiento de las normas de circulación, poseer las licencias de conducir, patentes y seguros vigentes.
- La Gala Solidaria 2014 que en este año tuvo como objetivo principal recaudar fondos para el Hospital de Niños Víctor J. Vilela destinados a refaccionar la Sala 4 y áreas de circulación linderas.

Consejo Económico y Social de la Ciudad de Rosario (CEyS)



Como integrantes del Comité Ejecutivo del CEyS se aprobaron los planes de trabajo y proyectos con impacto en la comunidad de las diferentes comisiones, entre los cuales se destacan:

Convivencia y Seguridad: relevamiento de trabajos realizados por Universidades y Colegios Profesionales sobre temática de violencia, seguridad y convivencia ciudadana con el objeto de delinear prácticas de gestión y políticas públicas.

Desarrollo económico: diagnóstico de la estructura productiva de los territorios de Rosario con el objetivo de generar políticas sectoriales por distritos.

Hábitat y asentamiento: reuniones de trabajo para diseñar metodologías de abordaje de la problemática, sobre los siguientes ejes: política de suelo vacante, metodologías de intervención urbana, políticas sociales complementarias, financiamiento y regulación dominial.

Indicadores de ciudad: convenio con la Fundación del Banco Municipal para realizar un diagnóstico sobre transporte y movilidad, producción, empleo, competitividad, turismo, equidad social y ciudadanía.

Redes de cooperación: participación activa en espacios multilaterales como Mercociudades, Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, Foro Consultivo de Municipios, etc.

Charlas abiertas a la comunidad

Durante 2014, se realizó un Ciclo de Charlas Abiertas a la Comunidad en una iniciativa para facilitar el acceso a la educación y el aprendizaje permanente a los miembros de la Comunidad, según el detalle siguiente:

"Promoción de derechos y equidad entre mujeres y varones: el Mercado Laboral desde la perspectiva de género"

Carga horaria: 2 horas

"Formación Ciudadana y Educación Fiscal" - 1º Edición

Carga horaria: 40 horas

"Formación Ciudadana y Educación Fiscal" - 2º Edición

Carga horaria: 40 horas

"Formación Ciudadana y Educación Fiscal" - 3º Edición

Carga horaria: 40 horas

"Formación Ciudadana y Educación Fiscal" - 4º Edición

Carga horaria: 40 horas

"Formación Ciudadana y Educación Fiscal" - 5º Edición

Carga horaria: 40 horas

"Formación Ciudadana y Educación Fiscal" - 6º Edición

Carga horaria: 40 horas

"Hacia una economía centrada en la vida"

Carga horaria: 2 horas

"El poder de las conversaciones en el ámbito educativo"

Carga horaria: 2 horas

"Integraciones verticales: acerca de la relación entre la Estadística y la Econometría"

Carga horaria: 2 horas

"Violencia y Bullying en las escuelas"

Carga horaria: 3 horas

"Gestión de los recursos humanos en el ámbito de la salud"

Carga horaria: 2 horas

"Neurociencia: el cerebro en acción"

Carga horaria: 2 horas

"Primeros auxilios en Pediatría"

Carga horaria: 3 horas

"Curso básico de Fotografía Digital" (Arancelado)

Carga horaria: 16 horas

No se cuenta con evidencias manifiestas respecto a que alguna actividad, programa o acciones de impacto en la comunidad hayan afectado negativamente a la misma.

Infraestructura y servicios prestados a la comunidad

GRI 3.1
EC8

Se facilitan instalaciones, se destinan recursos y se realizan acciones con fines de bien público. La comunidad más cercana al accionar de la Institución, con quien se mantiene una relación de intereses comunes, constituye uno de los principales Grupos de Interés y resulta receptora de los impactos económicos indirectos de estas acciones. Se procura proporcionar servicios que beneficien la calidad de la vida de las personas, faciliten el acceso a la capacitación de la ciudadanía y promuevan el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

Durante el ejercicio 2014 se facilitaron instalaciones edilicias, se absorbieron costos operativos y se prestaron servicios para el beneficio público, entre los cuales se destacan:

- 

Oficina de Documentación - RENAPER
- 

Banco Macro - Oficina Recaudadora
- 

Banco Macro - Cajero Automático
- 

FEPUSFE y Centro de Mediación
- 

Biblioteca Popular Manuel Belgrano
- 

Salón Auditorio
- 

Aulas de Capacitación
- 

Programa de Regularización de Clubes Barriales
- 

Aporte Voluntario a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR
- 

Régimen especial de aranceles reducidos para entidades sin fines de lucro

Si bien resulta dificultoso medir el impacto económico indirecto de estos servicios y actividades destinadas al beneficio público, se intenta cuantificarlo a través de las siguientes relaciones:



Año 2013
382 m ² = 3,16% del Edificio
\$574.210,77 = 406 unidades DAEP



En relación al Aporte Voluntario a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, el Consejo recauda por cuenta de terceros, aportes voluntarios realizados por los profesionales, cuyo destino son exclusivamente la realización de obras de refacción edilicia o inversión en mobiliario que mejoren la infraestructura de dicha facultad.



Corrupción

Riesgos relacionados

GRI 3.1
SO2
SO4

Durante el período informado en el presente Balance Social se han analizado la totalidad de unidades de negocios respecto a riesgos organizacionales relacionados con la corrupción, incluyéndose tanto la Sede Central de las operaciones en la ciudad de Rosario como la totalidad de las Delegaciones a través de las cuales se llega a las restantes comunidades donde se tiene ejercicio de la competencia.

Todas las operaciones y tareas se realizan en el marco del Cuerpo de Normas y Procedimientos Administrativos diseñado con criterios de estricta separación de funciones que garantizan la oposición de intereses.

La Comisión Revisora de Cuentas con su origen normativo en la ley 8738 de creación, tiene la potestad de aprobación de la gestión organizacional y en coherencia con la tutela de la cultura organizacional orientada al control, la rendición de cuentas y la transparencia de gestión es que voluntariamente se someten los Estados Contables al control de auditoría externa. Con el objeto de lograr mayor eficiencia en los controles sobre las actividades y operaciones, anualmente, se solicita al Profesional Auditor Externo interviniente la confección de una Carta de Control Interno en la cual exponga y manifieste las debilidades de control detectadas durante el ejercicio analizado, así como una nómina de sugerencias que permitan mejorar el desempeño optimizando los circuitos administrativos y el ambiente de control.

Durante el presente ejercicio no se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.

Política pública

Participación

GRI 3.1
SO5

- Participación activa en los Consejos Consultivos Impositivo, Aduanero, de los Recursos de la Seguridad Social y de la Pequeña y Mediana Empresa, instituidos por AFIP, relacionados con el quehacer económico, social y financiero, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo y trasladar los intereses, propuestas y recomendaciones de los diversos sectores profesionales y de la comunidad en general. La organización está en condiciones de realizar un aporte técnico-profesional significativo en virtud de las incumbencias profesionales que permitirá el mejor ejercicio de la profesión y continuar paralelamente, con el permanente aporte a la AFIP.
- Participación activa de las Mesas de Enlace con API y Municipalidad tendientes a generar un espacio de diálogo y conciliación entre los sectores públicos, la comunidad profesional y la Comunidad en general, tanto en el ámbito provincial como en el municipal.
- Participación activa en la FACPCE a través de las diversas Comisiones Técnicas como una instancia de diálogo que propicia la formulación de políticas que contribuyan a la representación profesional y al ofrecimiento de herramientas y normas técnicas que posibiliten el mejor desempeño de la profesión.
- Participación activa en el Consejo Regional de Planificación Estratégica – Región 4 Nodo Rosario como organización que junto a otras como universidades, INTI, INTA, SENASA; otros colegios profesionales y áreas de gobierno nacional y provincial, comparte un espacio de diálogo y debate acerca de los lineamientos que posteriormente conformarán la política en materia productiva de la región dentro de la Provincia de Santa Fe.
- Participación activa en el Consejo Económico y Social de Rosario, junto a la Municipalidad y otras instituciones de la ciudad, para abordar temas relevantes para la región, desde una perspectiva económica, social y ambiental.

Aportes financieros y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas

GRI 3.1
SO6

Durante el presente ejercicio no se registraron aportes financieros ni en especie con este propósito.

Comportamiento de competencia desleal

Acciones por prácticas monopolísticas

GRI 3.1
SO7

Durante el período objeto de informe no se han registrado sanciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

La organización ejerce sus funciones y actividades en el marco de la ley de su creación 8738 (t.o. Ley 12135) que la faculta para ejercer sus competencias en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe respecto a los profesionales graduados en las Ciencias Económicas, razones suficientes para acreditar que las actividades, funciones y facultades se realizan en pleno ejercicio de la ley y bajo ninguna circunstancia pueden derivar en prácticas monopolísticas o que atenten contra la libre competencia.

Cumplimiento normativo

Multas y sanciones

GRI 3.1
SO8

Durante el presente ejercicio no se han registrado sanciones ni multas derivadas del incumplimiento de la ley y otras regulaciones.

7.1 Enfoque de gestión

Durante el ejercicio 2014, la revisión de la materialidad respecto a la dimensión medioambiental implicó un entendimiento más preciso acerca de la magnitud y alcance de los impactos de sus actividades y operaciones, acordes a su naturaleza y al contexto en el cual se desenvuelve. En consecuencia, se priorizaron en la gestión, y en la exposición del presente Balance Social, aquellos indicadores que son ilustrativos en cuanto a los efectos sobre el medioambiente que se derivan del accionar organizacional.

En razón que se trata de una organización que brinda servicios, no se realizan actividades manufactureras, en consecuencia, los consumos de energía eléctrica, gas natural y agua son los necesarios para atender los requerimientos de las instalaciones. Por las razones expuestas, no se generan emisiones significativas de sustancias destructoras de la capa de ozono, ni otras sustancias contaminantes del aire.

La organización desarrolla sus actividades en la ciudad de Rosario y alrededores a través de sus delegaciones; contando en todos los casos con los certificados de habilitación municipal pertinentes. Todos los inmuebles son urbanos y no adyacentes a espacios naturales protegidos o áreas de alta biodiversidad no protegidas.

No obstante, el inicio de una gestión orientada a la responsabilidad social llevó a poner atención en el desempeño ambiental y a transitar un camino de concientización al respecto. En este sentido se identificaron los principales impactos medioambientales derivados de las actividades operativas cotidianas. Aparecen como los más relevantes los originados por el consumo de papel, energía eléctrica, combustible y la generación de residuos informáticos, para los cuales se implementan paulatinamente acciones capaces de mitigarlos y gestionarlos responsablemente.

El Consejo tiene una participación activa en eventos dedicados a la temática ambiental articulándose de esa manera con otras organizaciones comprometidas con el medio ambiente local. Vale destacar que durante el año 2014 se integró la Comisión de Desarrollo Sustentable que llevó a cabo talleres de trabajo culminando con la firma del Plan Ambiental Rosario. El objetivo de dicho Plan es la identificación de políticas y estrategias locales que consoliden la integración de la variable ambiental en la planificación y gestión de la ciudad, e impulse proyectos estratégicos para los próximos años que aseguren la preservación de los recursos y la calidad de vida para las personas, en una ciudad que conserve su escala humana.

El Consejo respeta las normativas vigentes aplicables, y como un aporte superador al cuidado del medioambiente, la calidad de vida y la promoción del aire limpio, en forma voluntaria se cumplieron los requisitos necesarios habiendo obtenido la certificación de "Institución Libre de Humo de Tabaco" emitida por la Municipalidad de Rosario.

Se realizan acciones de sensibilización interna orientadas a instalar en la cultura organizacional la preocupación por el cuidado del medio ambiente y la mitigación de los impactos generados en las tareas cotidianas.

El desafío es la intensificación de las acciones respecto al uso racional de materiales y recursos no renovables, optimizar la medición de los consumos y un mayor compromiso con la adecuada disposición de residuos derivados de las operaciones.

7.2 Indicadores de desempeño

Materiales, Energía, Agua, Productos y Servicios

Materiales utilizados e iniciativas para la reducción de sus impactos

El principal impacto de las actividades operativas está representado por el consumo de Papel utilizado como soporte físico de documentos y procesos aplicados. En el primer Balance Social, se comenzó con la cuantificación de los insumos de papel más relevantes. Durante el año 2014 se amplió el universo a formularios impresos, sobres y demás papelería interna a efectos de arribar a un número más preciso.

Se continúan priorizando las adquisiciones de papel con certificaciones FSC y ECF para los tipos Resmas Legal y A4; y con certificación FSC para el tipo Resmas Continuo. Siendo las siglas FSC representativas de la certificación que acredita que el producto ha sido elaborado con materias primas provenientes de forestaciones administradas de forma ambientalmente responsable y significando para la sigla ECF producto libre de cloro elemental.

Aún no se han incorporado papel reciclado a los procesos

Consumo de papel	
2014 Resmas+ Chequeras+ Revista Institucional 8.66g Kg + otros papeles (Formularios, revistas, etc.) 2.340 Kg	2013 Resmas+ Chequeras+ Revista Institucional 10.738 Kg + otros papeles (Formularios, revistas, etc.) NO RELEVADOS
Consumo total 2014: 11.009 Kg	

Se trabaja constantemente en alternativas para la reducción de consumo de papel. Entre las acciones más relevantes se mencionan:

- Digitalización de documentos, archivos y procesos.
- Intensificación de comunicaciones institucionales en forma digital, tanto internas como externas.
- Mantenimiento de la frecuencia bimestral de emisión del Boletín Institucional.
- Concientización a través del siguiente mensaje incorporado en la firma institucional:

No lo imprima, si no es necesario. Asumamos una actitud SOCIALMENTE RESPONSABLE

- Continuidad de la campaña de adhesión a comprobantes electrónicos CDS (Comprobantes de Servicios) on line. La participación de los 3.156 profesionales ha impactado sustancialmente en la reducción del consumo de papel reportada para el 2014.



Se incentiva la adhesión a Comprobantes de Servicios en formato electrónico a través del sorteo de premios entre los profesionales adheridos. La difusión de esta acción se realiza a través de la empresa NOMINES, la cual presta servicios de contact center:



Residuos gestionados

GRI 3.1
EN22

A través de un acuerdo con Depósito Catizone, se continúa fomentando la práctica de separación de papel en origen entre los colaboradores. Esta empresa retira el papel desechado para su posterior reciclaje. El Programa contempla la posibilidad que el Consejo done los fondos recaudados por el volumen de papel entregado a una entidad de bien público. Al igual que en el año 2013 se continua colaborando con la Fundación del Hospital de Niños Víctor J. Vilela.





En cuanto a la gestión de residuos, en segundo orden de importancia se encuentran los residuos informáticos, los cuales se canalizan a través de la empresa Ecotech.



Ecotech define su actividad de la siguiente manera: "Entendemos que las acciones positivas sobre nuestro entorno generan cambios positivos sobre nuestras vidas. Tomamos desechos tecnológicos, Certificamos legalmente su disposición final, los procesamos capacitando a personas en nuevas salidas laborales, donamos productos recuperados y disponemos ecológicamente del resto".

Durante el 2014 se entregaron para una disposición final responsable:

ECOTECH

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL

Nro. Certificado 30515459541260914-1

Por el presente certificamos el tratamiento, recupero y disposición final correspondiente a los residuos de Aparatos Eléctricos / Electrónicos ingresados a planta en fecha 11/09/2014, provenientes del **CON. N.º 10 PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS – CAMARA II - CUIT 30-51545954-1** en un todo de acuerdo con lo establecido en la normativa legal y vigente.

Gracias a entidades como el **C.P.C.E.**, que legalmente disponen sus Roles e incorporan a sus objetivos la Responsabilidad Social Empresarial, Ecotech da curso a uno de sus pilares fundacionales, la equipación de oportunidades mediante la inclusión social hacia la tecnología. A través de nuestros procesos de gestión son donados equipamientos en óptimas condiciones de uso, por lo que en nombre de las Entidades destinatarias y en el nuestro propio, les hacemos lugar nuestro profundo agradecimiento.

Las siguientes Entidades fueron algunas de las beneficiadas por el presente proyecto: Escuela Santa Mónica (San Lorenzo), Pastoral Rosario, Juzgado de Faltas Tostado (Santa Fe), Fundación Vasalli, Ateneo San Lorenzo, Asociación Amigos de la Costa, Centro de Asistencia al Discapacitado (CAD), Club de Lectores UIII, Escuela Primaria Nocturna Nro. 2531, Asociación Mujeres tras las Rejas, más detalles en <http://www.facebook.com/ecotechweb>. Muchas Gracias.

ECOTECH SRL - SAN JUAN ROSARIO - SANTA FE

ECOTECH SRL
Avenida Rosario-Santa Fe
ecotech@ecotechweb.com.ar

Calle de Escalada 2234 - San Lorenzo - Santa Fe - Argentina (Acceso Norte San Lorenzo) 30515459541260914-1
Tel: +54 341 15084838 - 1515848684
www.ecotechweb.com.ar

18 PC

3 IMPRESORAS

Es oportuno destacar que en el año que se reporta, se concretó la entrega de la donación de los 6 equipos dispuestos en el año 2013 a la Escuela San Juan Diego N° 1485 (calle Reconquista 2075) – Rosario.

GRI 3.1
EN3
EN4
EN5
EN8
EN9

Energía Eléctrica, Agua y Gas

Dadas las características de la actividad institucional, la organización no consume energía eléctrica, agua y gas en cantidades industriales, sino solamente la necesaria para el normal funcionamiento institucional. A continuación se detallan los consumos del período con sus comparaciones con el año 2013:

Fuente	Lugar	Unidad	Consumo Anual		
			2014	2013	
Luz	Edificios Centrales	kWh	391522	391906	 +0,04%
	Delegaciones		33580	33014	
	Total		425102	424920	
Agua	Edificios Centrales	m ³	6988	6713	 +8,18%
	Delegaciones		1285,75	935,06	
	Total		8273,75	7648,06	
Gas	Edificios Centrales	m ³	18332	22517	 -18,84%
	Delegaciones		3387	4244	
	Total		21719	26761	

En lo que refiere a vertidos, la organización no genera efluentes o aguas de procesos que requieran tratamiento especial, siendo que la disposición final del agua utilizada se realiza hacia las redes cloacales. Como emisión indirecta de gases de efecto invernadero, se reconocen las derivadas por la adquisición de energía eléctrica; sin disponer de información cuantitativa provista por el proveedor del servicio.

Más allá del bajo impacto ambiental de los consumos expuestos, se difunden mensajes para la sensibilización interna en cuanto al uso responsable de estos recursos.

Transporte y Combustibles

GRI 3.1
EN6
EN7
EN16
EN17
EN18
EN29

Consumo de combustible e iniciativas para la reducción de sus impactos

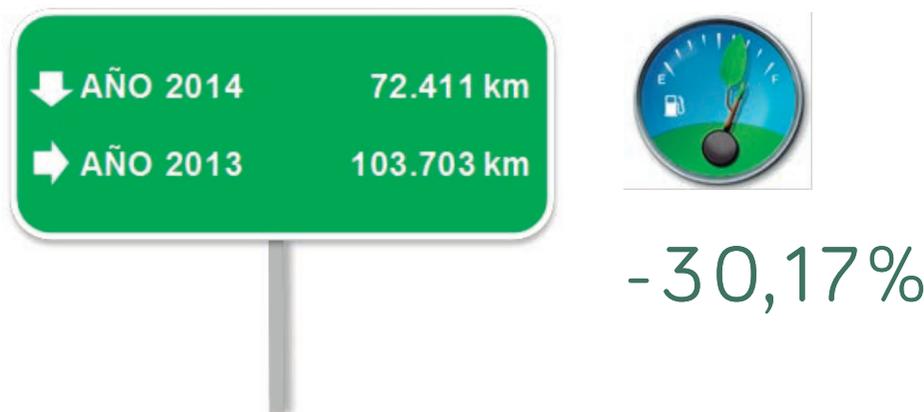
El camino de generación de servicios más eficientes en términos de consumo energético es incipiente. Si bien no se cuenta con cadenas de distribución y logística complejas por el carácter intangible de los servicios que el Consejo ofrece; se continúan implementando las acciones provenientes del año anterior, orientadas a mitigar los impactos de la organización.

Una de las principales emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, está dada por el consumo de combustible asociado a:

- traslado de profesionales y disertantes con motivo de capacitaciones;
- traslado de autoridades y personal con motivo de actividades de representación institucional u operativas;
- desplazamiento del personal desde/hacia el lugar de trabajo; y
- distribución de revista institucional y comprobantes de servicios

Durante el período 2014, se disminuyó sustancialmente el consumo de combustible a través de las siguientes iniciativas:

- intensificación de la realización de reuniones y charlas internas por videoconferencia;
- incremento de capacitaciones a distancia para profesionales
- uso compartido del servicio de remises;



Aspectos Generales

Cambio climático: Consecuencias, riesgos y oportunidades

GRI 3.1
EC2

Considerando las características operativas y la localización geográfica del Consejo, así como la evaluación global de sus consumos energéticos y sus emisiones asociadas, la Dirección aún no ha identificado factores de riesgo sustanciales que justifiquen la realización de una estimación financiera de las consecuencias que el cambio climático generaría.

El mayor entendimiento y aproximación a las implicancias que el cambio climático traerá aparejado para la sostenibilidad del planeta y de la vida humana en él, propició la participación de la Institución como miembro activo en la elaboración y firma del Pacto Ambiental Rosario (PAR); concertado en el marco del Consejo Económico y Social dentro de la Comisión de Desarrollo Sustentable.



Rosario selló firme compromiso multisectorial por el medio ambiente



El mismo es un espacio de apertura y participación, convocado por el gobierno municipal, para dar origen a la celebración de alianzas estratégicas entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil, a los fines de relevar las expectativas y necesidades de la comunidad para el diseño de propuestas innovadoras y creadoras de valor para todos los involucrados; aportando cada uno sus propios recursos económicos, humanos, conocimientos, y experiencias.

A través de encuentros semanales de junio a noviembre del año 2014 y mediante la dinámica de mesas redondas se abordaron los siguientes ejes temáticos:

- Taller 1: "Problemáticas ambientales que afectan a la sustentabilidad de la ciudad"
- Taller 2: "Gestión ambiental de las actividades productivas"
- Taller 3: "Cambio climático y energía"
- Taller 4: "Agua y biodiversidad"
- Taller 5: "Ruido y contaminación sonora y calidad de aire"
- Taller 6: "Ciudadanía ambiental"
- Taller 7: "Gestión de Residuos Sólidos Urbanos"

El Consejo fue partícipe activo durante todo el proceso, culminando el trabajo el día 26 de noviembre de 2014, con la firma del Pacto Ambiental Rosario en el cual quedaron plasmados los siguientes compromisos:

- Manejar los residuos de manera más amigable con el ambiente
- Ejercer una ciudadanía ambiental activa y promover la educación ambiental

- Favorecer el uso del suelo respetando el cuidado ambiental
- Usar eficientemente la energía e incorporar energías renovables
- Cuidar el agua y los recursos hídricos
- Desarrollar capacidades de adaptación al cambio climático
- Cuidar los espacios verdes y el arbolado
- Producir y consumir de modos más sustentables
- Usar los medios de transporte más amigables con el ambiente
- Cumplir la normativa ambiental
- Generar y compartir información sobre indicadores ambientales

Multas y Sanciones

GRI 3.1
EN28

No se registraron sanciones ni multas por incumplimientos de la normativa ambiental vigente durante el período reportado.

Gastos e inversiones ambientales

GRI 3.1
EN30

No se realizaron gastos ni inversiones en aspectos medioambientales de significación que permitan reportar este indicador.

8.1 Enfoque de gestión

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y sus objetivos, la institución desarrolla su desempeño en el ámbito económico basándose en tres ejes fundamentales:



Estos tres ejes representan los pilares centrales que orientan el desempeño económico y financiero a largo plazo mediante una asignación responsable de los recursos, teniendo como principales destinatarios de los servicios y prestaciones a la comunidad profesional, cuyos intereses tutelamos en un entendimiento compartido de la interdependencia mutua entre la sostenibilidad de la comunidad profesional y la propia sostenibilidad de la organización.

Desempeño económico

Para este ejercicio, se presentan las cifras correspondientes al desempeño económico, en sus guarismos comparativos con los pertenecientes al período 2013. La información de esta dimensión abarca el impacto que la organización genera en materia económica en relación a sus grupos de interés, y su contribución a la generación de riqueza de la economía nacional y local. Esta complementa a la información contenida en los Estados Contables del mismo período y permite a los usuarios una interpretación más completa del mismo y su evolución.

Participación en el mercado

Dados los objetivos y funciones propios de la institución no corresponde hacer referencia a una participación en el mercado, debido a que el propósito principal está centrado en el control de las matrículas y legalización de los trabajos profesionales, tareas delegadas en exclusividad al Consejo y que no están en competencia con ninguna otra organización.

En otros servicios de contratación voluntaria, pero exclusiva para profesionales, como servicios de salud, capacitación, turismo, deporte, préstamos, entre otros; la participación de mercado debe medirse en términos de la cantidad de tomadores de dichos servicios en relación a la población total de matriculados. En este sentido si bien no son estrictamente porcentajes de participación en el mercado, en el punto 6.1.1 se presentan cuadros informativos que permiten dimensionar los niveles de demanda y uso de estos servicios de contratación voluntaria.

Impactos indirectos

Una organización además de generar riqueza y proceder a su distribución, también causa impactos indirectos derivados de sus actividades, que inciden ciertamente sobre la calidad de vida de las personas que integran la comunidad con la cual se relaciona. Estas consecuencias indirectas rara vez pueden visualizarse y comprenderse en su verdadera magnitud a través de los informes financieros tradicionales.

La permanente actualización y difusión de conocimientos a través de las capacitaciones brindadas, la facilitación de servicios y productos especialmente diseñados para las generaciones profesionales más jóvenes, la accesibilidad a préstamos para realizar carreras de Posgrados, el acompañamiento a programas públicos que facilitan la inclusión de las organizaciones sociales más vulnerables, la promoción de la empleabilidad de nuestros profesionales a través del servicio de publicación de avisos de trabajo, y las gestiones de concientización a las organizaciones públicas y privadas para la contratación de profesionales habilitados para el ejercicio de la profesión, entre tantas otras iniciativas, tienen consecuencias indirectas en la economía de la región.

El primordial impacto económico indirecto que se deriva de las actividades de la organización es el de intervenir en el proceso de formalización de las economías regionales asegurando la intervención de profesionales en ciencias económicas matriculados en el asesoramiento económico, contable, financiero y fiscal de las organizaciones, y mediante la disposición de normas técnicas para el buen ejercicio profesional y la legalización de las actuaciones de los profesionales.

8.2 Indicadores de desempeño

Exenciones

Ayudas financieras recibidas de gobiernos

GRI 3.1
EC4

La particular naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que el Consejo goce de las siguientes exenciones impositivas:



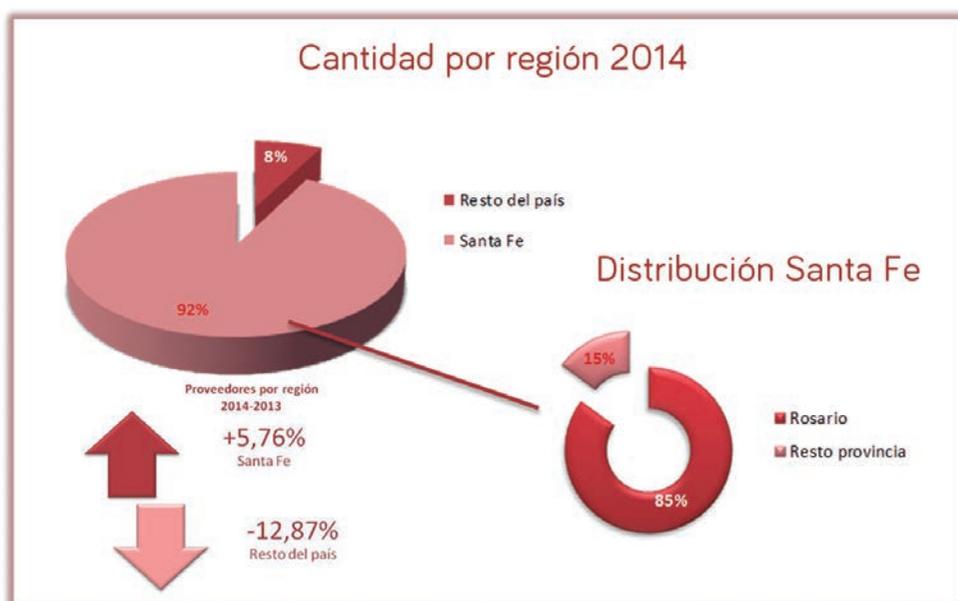
Proveedores

Contrataciones a proveedores locales

GRI 3.1
EC6

Es criterio imperante en el Consejo la priorización de proveedores nacionales, ubicados geográficamente en la región, al momento de realizar compras de insumos, productos y contratación de servicios.

A través de la organización no sólo se provoca impacto económico directo derivado del pago de salarios y contribuyendo a la generación de ingresos en la economía, sino que además se aporta a la estabilidad y crecimiento de la provincia si se opta por empresas y firmas locales que cumplan con los requerimientos de calidad y especificidad que demandan las operaciones y servicios. Razón por la cual, tanto en la sede central en la ciudad de Rosario como en las restantes delegaciones, a través de las cuales se tiene llegada a los beneficiarios, se da preferencia a proveedores ubicados en la misma área geográfica en la cual se utilizan las prestaciones. A continuación se exponen los datos relevantes para este indicador:



Impactos Económicos Indirectos

Descripción y alcance

GRI 3.1
EC9

Los impactos económicos indirectos son aquellos derivados como consecuencia adicional de las transacciones económicas y los flujos monetarios suscitados entre la organización informante y sus partes interesadas, que contribuyen a incrementar el potencial productivo de la economía, promueven el bienestar de los grupos de interés y sus perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Con un desempeño similar al correspondiente al período anterior, se revisó la identificación de los impactos económicos indirectos, para ratificarlos y continuar con los lineamientos de gestión orientados a fortalecer las capacidades de las partes interesadas y fomentar el vínculo con la comunidad.

Si bien son numerosos y de difícil cuantificación los impactos económicos indirectos generados por las actividades de la institución y el accionar profesional en la sociedad, se destacan los siguientes:

- **Capacitación profesional:** brindando en forma permanente el acceso a cursos, bonificados en forma parcial o total, se promueve el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los profesionales para un mejor desempeño actual y dotarlos de conocimientos que les permitan abordar y comprender los escenarios complejos de la realidad de hoy y futura.
- **Préstamos para posgrados:** mediante préstamos a tasas diferenciales, se facilita el acceso de los profesionales a carreras de posgrados.
- **Becas a profesionales:** se ponen a disposición de los profesionales para promover su participación en encuentros académicos, foros y congresos como manifestación de la convicción de que una organización inteligente debe aportar y permitir trascender conocimientos y herramientas para fomentar el fortalecimiento de una sociedad activa y pensante.
- **Becas a estudiantes universitarios:** se otorgan a aquellos futuros profesionales que se encuentran cursando el último año de sus carreras universitarias para asistir a cursos y capacitaciones dictadas por la Institución con el propósito que aborden la vida profesional ya actualizados en herramientas y normas que hacen al ejercicio de la profesión.
- **Empleabilidad de los profesionales:** se fomenta a través de la publicación, en el sitio Web, de avisos de empresas y organizaciones que requieren de los servicios de profesionales en Ciencias Económicas.
- **Apoyo a los Jóvenes Profesionales:** se brinda durante sus primeros años de ejercicio profesional, bajo determinadas condiciones, bonificando el DAEP en un 100%, durante los primeros 12 meses de matrícula, y en un 50%, en los segundos 12 meses, reduciendo los costos durante los primeros años del ejercicio profesional. A ello se suman las bonificaciones, de iguales características en porcentajes y plazos, sobre las cuotas de afiliación al Departamento de Servicios Sociales facilitando el acceso a coberturas médicas a bajo costo.
- **Investigación sobre temas económicos regionales:** a través de las actividades de investigación del Instituto de Economía se potencia el desarrollo y el aporte de conocimientos sobre temas que afectan a la región y al país y sus interrelaciones con la economía internacional.
- **Proyecto de Ley Peritos Especialistas:** se promovió en la Legislatura Provincial la aprobación del Proyecto de Ley que regula la actividad de los peritos especialistas en toda la provincia de Santa Fe, establece sus deberes y prevé un régimen de regulación y cobro de los honorarios superior respecto de los sistemas actuales.

- Relación profesionales-fisco-contribuyentes: se participa en Mesas de Enlace con Organismos Públicos recaudadores, a niveles provincial y municipal, y Consejos Consultivos de AFIP, Aduaneros, de la Seguridad Social, Impositivo y Pyme, tendientes a generar un espacio de diálogo y conciliación entre la implementación de políticas fiscales y el accionar profesional en su rol de asesores y colaboradores con el cumplimiento de las normas legales y tributarias vigentes.
- Beneficios al personal: mediante un conjunto de beneficios acordados con el personal y plasmados en el acuerdo pluriindividual más otros ofrecidos y otorgados voluntariamente por la institución mejoran la calidad de vida laboral y personal, y por otra parte facilitan el acceso a bienes y servicios a costos reducidos.

Valor Económico Agregado

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

GRI 3.1
EC1

La composición del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, a partir de las cifras del Estado de Resultados de la organización, exponen la capacidad que ésta posee para generar valor en el contexto y la distribución de la misma como recursos que circulan hacia las partes interesadas en una interpretación más integrada de su contribución a la generación de riqueza en la región.

El modelo de la RT 36, reinterpreta aquellos conceptos que en los estados económicos tradicionales se consideran partidas elementales de los costos de producción o de la prestación de los servicios, o gastos inherentes al desempeño organizacional; como redistribución de la riqueza generada hacia los restantes actores sociales que han contribuido y participado en su proceso de generación.

Lo expuesto permite concluir con el EVEGyD, como final expresión en términos económicos del desempeño del Consejo en la triple dimensión consecuencia de sus actividades y operaciones, influencia en el entorno y medida de su propia contribución al desarrollo sostenible de la región.

Estado de valor económico generado y distribuido		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
VALOR ECONÓMICO GENERADO		
1. INGRESOS	143.345.131,56	106.613.556,42
1.1 Por servicios	138.574.842,17	106.356.553,34
1.2 Otros ingresos	262.425,00	204.375,00
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios	4.934.019,07	587.316,81
1.4 (-) Previsión para desvalorización de créditos y otros	(426.154,68)	(534.688,73)
2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	125.714.172,65	86.317.635,23
2.1 Por servicios	110.691.983,77	78.323.530,16
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros	15.095.305,78	8.032.474,69
2.3 Recupero de valores activos	(73.116,90)	(38.369,62)
2.4 Otros	-	-
3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO ⁽¹⁻²⁾	17.630.958,91	20.295.921,19
4. AMORTIZACIONES	1.172.746,19	754.453,54
5. VALOR ECONÓMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD ⁽³⁻⁴⁾	16.458.212,72	19.541.467,65
6. VALOR ECONÓMICO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	11.416.584,51	8.382.067,10
6.1 Resultado participación en otras instituciones	480.594,27	449.564,69
6.2 Ingresos financieros	10.809.231,66	7.838.157,03
6.3 Otros (recupero gastos otras instituciones)	126.758,58	94.345,38
7. VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR ⁽⁵⁺⁶⁾	27.874.797,23	27.923.534,75
8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO		
8.1 PERSONAL	20.149.040,62	14.872.263,09
8.1.1 Remuneración directa	18.897.667,51	13.916.798,89
8.1.2 Beneficios	1.251.373,11	955.464,20
8.1.3 Otros	-	-
8.2 REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EJECUTIVO	-	-
8.2.1 Función técnica administrativa	-	-
8.2.2 Otras	-	-
8.3 ESTADO (Impuestos, tasas y contribuciones sociales)	6.177.103,86	4.582.221,93
8.3.1 Nacionales	2.874.111,86	2.154.172,07
8.3.2 Provinciales	3.143.860,88	2.305.522,68
8.3.3 Municipales	159.131,12	122.527,18
8.4 RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS	2.227.805,68	996.526,25
8.4.1 Intereses	2.227.805,68	996.526,25
8.4.2 Rentas	-	-
8.4.3 Otras	-	-
8.5 RETRIBUCIÓN A LOS PROPIETARIOS	(679.152,93)	7.472.523,48
8.5.1 Resultados No distribuidos	(638.241,63)	7.504.751,39
8.5.2 Resultados diferidos	(40.911,30)	(32.227,91)
8.6 OTRAS	-	-
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	27.874.797,23	27.923.534,75

(1) Importe modificado ya que se ha podido cuantificar:

\$ 616.723,07 por el valor asumido por la institución para la cobertura del plan médico familiar a los trabajadores (LA3)

\$ 69.770,97 la asignación extraordinaria por renuncia del trabajador para la obtención de su jubilación (EC 3)

Ver aclaración punto 3.10 "Reexpresión información de memorias anteriores"

ÍNDICE GUÍA GRI

	INDICADORES DE LA GUÍA GRI G3.1	Página/ Respuesta	Punto Balance Social	Reportado	Justifi- cación
	PERFIL				
1.	Estrategia y análisis.				
1.1	Declaración del máximo responsable de la Institución sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	1 y 9	Carta de Presidencia y 1.5	Si	
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	15	1.10	Si	
2.	Perfil de la organización.				
2.1	Nombre de la organización.	5	1.1	Si	
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	8	1.4	Si	
2.3	Estructura operativa de la organización.	11	1.6	Si	
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	6	1.2	Si	
2.5	Número de países en los que opera la organización y en los que desarrolla actividades significativas.	6	1.2	Si	
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	5	1.1	Si	
2.7	Mercados servidos.	8	1.4	Si	
2.8	Dimensiones de la organización informante.	12	1.7	Si	
2.9	Cambios significativos durante el período cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización.	14	1.8	Si	
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el período informativo.	15	1.9	Si	
3.	Parámetros de la memoria				
	PERFIL DE LA MEMORIA				
3.1	Período cubierto por la información contenida en la memoria.	29	5.1	Si	
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente.	29	5.1	Si	
3.3	Ciclo de presentación de memorias.	29	5.1	Si	
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	29	5.1	Si	
	ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA				
3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	29	5.2	Si	
3.6	Cobertura de la memoria.	29	5.2	Si	
3.7	Limitaciones al alcance o cobertura de la memoria	29	5.2	Si	
3.8	Negocios conjuntos. Aspectos que puedan afectar la comparación informativa.	29	5.2	Si	
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos aplicados en la recopilación de indicadores.	29	5.2	Si	
3.10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información de memorias anteriores.	29	5.2	Si	
3.11	Cambios significativos relativos a períodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	29	5.2	Si	
	ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL GRI				
3.12	Tabla que indica la localización de los contenidos básicos de la memoria.	32	5.3	Si	
	VERIFICACIÓN				
3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria.	32	5.4	Si	
4.	Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés.				
	GOBIERNO				
4.1	Estructura de gobierno de la organización.	17	2.1	Si	
4.2	Características y función del máximo órgano de gobierno de la organización.	17	2.1	Si	
4.3	Número y sexo de miembros del máximo órgano de gobierno independiente.	18	2.2	Si	
4.4	Mecanismos de comunicación de profesionales y empleados al máximo órgano de gobierno.	19	2.3	Si	

	4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno y funcionarios y el desempeño de la organización.	19	2.4	Si	
	4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de interés en el máximo órgano de gobierno.	20	2.5	Si	
	4.7	Procedimiento de determinación de la composición, capacitación y experiencia exigible a los integrantes del máximo órgano de gobierno.	20	2.6	Si	
	4.8	Declaración, misión, valores, código de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social.	7	1.3	Si	
	4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la gestión económica, social y ambiental de la organización, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados.	20	2.7	Si	
	4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial económico, ambiental y social.	20	2.7	Si	
COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS						
	4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	21	3.1	Si	
	4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como otras iniciativas que la organización suscriba o apruebe.	21	3.2	Si	
	4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca y/o apoya.	22	3.3	Si	
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES						
	4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	25	4.1	Si	
	4.15	Bases para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	25	4.1	Si	
	4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categorías.	25	4.1	Si	
	4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés surgidos de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	27	4.2	Si	
Dimensión Económica						
		Enfoque de gestión	78	8.1	Si	
Indicadores del desempeño económico						
ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO						
Principal	EC1	Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)	81	8.2	Si	
Principal	EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	76	7.2	Si	
Principal	EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	47	6.2.2	Si	
Principal	EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	79	8.2	Si	
ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO						
Adicional	EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	50	6.2.2	Si	
Principal	EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	79	8.2	Si	
Principal	EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	18	2.2	Si	
ASPECTO: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS						
Principal	EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	67	6.4.2	Si	
Adicional	EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	80	8.2	Si	
Dimensión Ambiental						
		Enfoque de gestión	71	7.1	Si	
Indicadores del desempeño ambiental						
ASPECTO: MATERIALES						
Principal	EN1	Materiales utilizados, por peso o volumen.	71	7.2	Si	

Principal	EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	71	7.2	Si	
ASPECTO: ENERGÍA						
Principal	EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	75	7.2	Si	
Principal	EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	75	7.2	Si	
Adicional	EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	75	7.2	Si	
Adicional	EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	75	7.2	Si	
Adicional	EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	75	7.2	Si	
ASPECTO: AGUA						
Principal	EN8	Captación total de agua por fuentes.	75	7.2	Si	
Adicional	EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	75	7.2	Si	
Adicional	EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.			No. No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
ASPECTO: BIODIVERSIDAD						
Principal	EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.			No. No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
Principal	EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.			No. No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
Adicional	EN13	Hábitats protegidos o restaurados.				No se verifican impactos de esa naturaleza.
Adicional	EN14	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.			No. No aplica	No se ejercen acciones al no verificarse impactos en ese aspecto.
Adicional	EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.			No. No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS						
Principal	EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	75	7.2	Si	
Principal	EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	75	7.2	Si	
Adicional	EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	75	7.2	Si	
Principal	EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.			No	No se poseen mediciones específicas, aunque por la naturaleza de las operaciones de la organización no se reconocen evidencias de impactos significativos.
Principal	EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.			No. No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
Principal	EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según naturaleza y destino.			No. No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
Principal	EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	73	7.2	Si	

Principal	EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.			No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
Adicional	EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.			No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
Adicional	EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.			No aplica	No se verifican impactos de esa naturaleza.
ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS						
Principal	EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	71	7.2	Si	
Principal	EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	71	7.2	Si	
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO						
Principal	EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	77	7.2	Si	
ASPECTO: TRANSPORTE						
Adicional	EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	75	7.2	Si	
ASPECTO: GENERAL						
Adicional	EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	77	7.2	Si	
Dimensión Social						
PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO						
		Enfoque de gestión	45	6.2.1	Si	
Indicadores del desempeño de prácticas laborales y ética del trabajo.						
ASPECTO: EMPLEO						
Principal	LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por región y por sexo.	46	6.2.2	Si	
Principal	LA2	Número total de empleados y tasa de nuevas contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	47	6.2.2	Si	
Adicional	LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.	47	6.2.2	Si	
Principal	LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad desglosados por género.	48	6.2.2	Si	
ASPECTO: RELACIONES ORGANIZACIÓN / TRABAJADORES						
Principal	LA4	Porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo.	49	6.2.2	Si	
Principal	LA5	Períodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	50	6.2.2	Si	
ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
Adicional	LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	50	6.2.2	Si	
Principal	LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días pedidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y por sexo.	51	6.2.2	Si	
Principal	LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	52	6.2.2	Si	
Adicional	LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	50	6.2.2	Si	
ASPECTO: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN						
Principal	LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y por categoría de empleado.	53	6.2.2	Si	
Adicional	LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	53	6.2.2	Si	

Adicional	LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional desglosado por sexo. ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	54	6.2.2	Si	
Principal	LA13	Composición del máximo órgano de gobierno y plantilla, desglosado por categorías de empleados, sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad. ASPECTO: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES	55	6.2.2	Si	
Principal	LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres desglosado por categoría profesional DERECHOS HUMANOS	55	6.2.2	Si	
		Enfoque de gestión	56	6.3.1	Si	
		Indicadores del desempeño de Derechos Humanos ASPECTO: PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO				
Principal	HR1	Porcentaje y número total de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas que incorporan preocupaciones en materia de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	57	6.2.2	Si	
Principal	HR2	Porcentaje de los proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	57	6.3.2	Si	
Adicional	HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados. ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN	55	6.2.2	Si	
Principal	HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas. ASPECTO: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS	58	6.3.2	Si	
Principal	HR5	Operaciones y proveedores significativos identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos. ASPECTO: EXPLOTACIÓN INFANTIL	49 58	6.2.2 6.3.2	Si	
Principal	HR6	Operaciones y proveedores significativos identificados que conllevan un riesgo significativo de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil. ASPECTO: TRABAJOS FORZADOS	46 58	6.2.2 6.3.2	Si	
Principal	HR7	Operaciones y proveedores significativos identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio. ASPECTO: PRÁCTICAS DE SEGURIDAD	49 58	6.2.2 6.3.2	Si Si	
Adicional	HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades. ASPECTO: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS	58	6.3.2	Si	
Adicional	HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas. ASPECTO: EVALUACIÓN	58	6.3.2	Si	
Principal	HR10	Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos. ASPECTO: MEDIDAS CORRECTIVAS	59	6.3.2	Si	
Principal	HR11	Número de quejas relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos conciliatorios formales. SOCIEDAD	60	6.3.2	Si	
		Enfoque de gestión	60	6.4.1	Si	
		Indicadores del desempeño de Sociedad ASPECTO: COMUNIDADES LOCALES				
Principal	SO1	Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	62	6.4.2	Si	

Principal	SO9	Operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales.	62	6.4.2	Si	
Principal	SO10	Medidas de prevención y mitigación implantadas en operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales.			No aplica	No se ejercen acciones al no verificarse impactos en ese aspecto.
ASPECTO: CORRUPCIÓN						
Principal	SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	69	6.4.2	Si	
Principal	SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.	55	6.2.2	Si	
Principal	SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	69	6.4.2	Si	
ASPECTO: POLÍTICA PÚBLICA						
Principal	So5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	69	6.4.2	Si	
Adicional	So6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	70	6.4.2	Si	
ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL						
Adicional	So7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	70	6.4.2	Si	
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO						
Principal	So8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	70	6.4.2	Si	
RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS						
		Enfoque de gestión	33	6.1.1	Si	
Indicadores del desempeño de la Responsabilidad sobre productos						
ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE						
Principal	PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	39	6.1.2	Si	
Adicional	PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	40	6.1.2	Si	
ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS						
Principal	PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	41	6.1.2	Si	
Adicional	PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	42	6.1.2	Si	
Adicional	PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	42	6.1.2	Si	
ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING						
Principal	PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	43	6.1.2	Si	
Adicional	PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	44	6.1.2	Si	
ASPECTO: PRIVACIDAD DEL CLIENTE						
Adicional	PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	44	6.1.2	Si	
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO						
Principal	PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	45	6.1.2	Si	

AUTODECLARACIÓN DE NIVEL DE APLICACIÓN GRI

Autodeclaración de nivel de aplicación GRI				
	Informados	No informados / Justificado.	No informado / Injustificado	No aplica
Información sobre el Perfil según G3.1	1. Estrategia y análisis: 1.1 y 1.2 2. Perfil de la Organización: 2.1 a 2.10 3. Parámetros de la Memoria: 3.1 a 3.13 4. Gobierno, compromisos con iniciativas externas y grupos de interés: 4.1 a 4.17	No existen	No existen	No existen
Información sobre el Enfoque de Gestión G3.1	ECONÓMICA: Si AMBIENTAL: Si SOCIAL: <i>Laboral:</i> Si <i>Derechos Humanos:</i> Si <i>Sociedad:</i> Si <i>Responsabilidad sobre Productos:</i> Si	No existen	No existen	No existen
Información sobre Indicadores de Desempeño G3.1	ECONÓMICA: Principales: EC1-EC2-EC3-EC4-EC6-EC7-EC8. Adicionales: EC5-EC9. AMBIENTAL: Principales: EN1-EN2-EN3-EN4-EN8-EN16-EN17-EN22-EN26-EN27-EN28 Adicionales: EN5- EN6- EN7- EN9-EN18-EN29-EN30 SOCIAL: <i>Laboral:</i> Principales: LA1-LA2- LA4-LA5-LA7-LA8-LA10-LA13-LA14- LA15 Adicionales: LA3-LA6-LA9-LA11-LA12. <i>Derechos Humanos:</i> Principales: HR1-HR2-HR4-HR5-HR6-HR7-HR10-HR11. Adicionales: HR3-HR8-HR9. <i>Sociedad:</i> Principales: SO1-SO2-SO3-SO4-SO5-SO8-SO9. Adicionales: SO6-SO7. <i>Responsabilidad sobre Productos:</i> Principales: PR1-PR3-PR6-PR9. Adicionales: PR2-PR4-PR5-PR7-PR8.	EN19	No existen	EN11-EN12-EN20-EN21-EN23. EN10-EN13-EN14-EN15-EN24-EN25. SO10

Declaramos un nivel de aplicación A+ en función del alcance de la información presentada conforme se expone en el cuadro precedente (A) y teniendo en cuenta que la misma está sujeta a revisión y verificación por profesionales externos (+).

Asimismo es pertinente mencionar la no incorporación de los Indicadores Sectoriales previstos por la Guía GRI en su versión 3.1 para Organizaciones No Gubernamentales dado que la información contenida en los mismos no resulta aplicable a la caracterización del Consejo en cuanto a sus objetivos, actividades, funciones y recursos.

Vale reiterar en este punto lo señalado en cuanto a que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara Segunda es una institución sin fines de lucro creada por la Ley Provincial N° 8738 (t.o. Ley 12135) y con poderes otorgados por el Estado Provincial a través de la Ley Provincial N° 11089.

Bajo este encuadre normativo es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado Provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para el gobierno de la matrícula, el control de ejercicio profesional, el establecimiento de normas técnicas, el dictado de normas éticas y el ejercicio del régimen disciplinario.

La particular naturaleza jurídica del Consejo, que la ubica en un punto medio entre una ONG y una organización gubernamental, sumado al análisis de su misión, sus objetivos, los servicios ofrecidos, las funciones y actividades llevadas a cabo para cumplir con estos, y los recursos que dispone, surge claramente que a la organización no le es de aplicación la obligatoriedad de informar sobre indicadores sectoriales reservados claramente para ONG's que cumplen funciones de otras características y administran recursos no propios para su financiamiento.

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente

Señores Presidente y Consejeros del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
De la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda

Introducción

He sido contratado por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda para realizar un encargo de seguridad limitada sobre cierta información contenida en el "Balance Social" por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. La preparación del "Balance Social" es responsabilidad del Consejo Directivo. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de seguridad limitada e independiente sobre el "Balance Social" con el alcance detallado en el acápite siguiente.

Información sujeta a análisis

Mi trabajo de seguridad limitada consistió en la revisión de la siguiente información contenida en el Balance Social:

- indicadores claves detallados en el anexo adjunto;
- la autodeclaración realizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda respecto a que se ha cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía para la elaboración de reportes de sustentabilidad del "Global Reporting Initiative", versión 3.1 (en adelante "GRI G3") para un nivel de aplicación A+;

Responsabilidad del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda es responsable por:

- el contenido del Balance Social;
- haber establecido como criterio para el reporte los lineamientos del GRI G3;
- realizar la medición del desempeño basados en la guía GRI G3;
- el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos para que la preparación de la información sujeta a análisis esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error;
- y mantener registros adecuados para respaldar el proceso de información.

Responsabilidad del profesional interviniente

Mi responsabilidad consiste en formarme una conclusión independiente, con base en mis procedimientos de seguridad limitada, acerca de la existencia de algún tema que me haya llamado la atención para indicar que la información de sustentabilidad, identificada en la sección "Información sujeta a análisis", contenida en el Balance Social no se ha manifestado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios de presentación de la información.

Llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) "Otros encargos de aseguramiento en general". Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y realice mi trabajo para obtener un nivel de aseguramiento limitado sobre la información de sustentabilidad alcanzada por nuestro informe.

Resumen del trabajo realizado

Mis procedimientos incluyen el examen, en función de pruebas sobre bases selectivas, de la evidencia relacionada con la información de sustentabilidad alcanzada por mi informe. También se incluye una evaluación de las estimaciones o juicios significativos realizados por el Consejo Directivo para preparar esa información. Los procedimientos para obtener información fueron más limitados en comparación con una auditoría y, por ello, el nivel de seguridad es menor que el que se habría obtenido en un trabajo de auditoría o de seguridad razonable.

Mi trabajo consistió, entre otros procedimientos, en:

- Evaluar el diseño de los procesos claves y controles para monitorear, registrar y reportar la información seleccionada. Mi trabajo no incluye el testeo de la efectividad de los controles operativos para el período bajo análisis;
- realizar pruebas, sobre bases selectivas, para verificar la exactitud de la información presentada;



- realizar entrevistas con la gerencia y altos directivos para evaluar la aplicación de los lineamientos GRI G3;
- inspeccionar, sobre bases selectivas, la documentación para corroborar las manifestaciones de la gerencia y altos directivos en nuestras entrevistas;
- revisar la tabla resumen de GRI para considerar la afirmación de la gerencia en relación con la aplicación de los lineamientos del GRI G3.

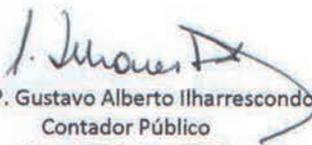
Creo que la evidencia que obtuve es suficiente y adecuada para brindar una base para mi conclusión de seguridad limitada.

La información no financiera está sujeta a limitaciones propias distintas que la información financiera, dada su naturaleza y los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar valores. Las interpretaciones cualitativas de relevancia, materialidad y exactitud de los datos están sujetas a suposiciones y criterios individuales. No he llevado a cabo ningún trabajo sobre información presentada correspondiente a períodos anteriores o con relación a objetivos y proyecciones futuras. No hemos realizado ningún trabajo fuera del alcance acordado y por ello, nuestra conclusión se limita solamente a la información de sustentabilidad identificada y revisada.

Conclusión

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada llamó mi atención que hiciera pensar que la información sujeta a análisis, incluida en el Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda referente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos GRI G3 y con los registros y archivos que sirvieron de base para su preparación.

Rosario, 7 de septiembre de 2015


Dr. C.P. Gustavo Alberto Ilharrescondo
Contador Público
Mat. 8986 - Ley 8738
C.P.C.E. Santa Fe

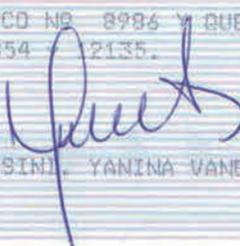


01782732 ROSARIO, 09/09/2015

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE CERTIFICA QUE LA FIRMA PROFESIONAL QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE NUESTRO REGISTRO Y CORRESPONDE A ILHARRESCONDOS GUSTAVO ALBERTO INSCRIPTO/A EN LA MATRICULA DE CONTADOR PUBLICO NO. 8986 Y QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS LEYES NRO. 6854 Y 12135. LEGALIZACION Nº 01782732

C.P.C.E. SANTA FE LEY 8738 Y 12135

Tra. CP TOMASINI, YANINA VANESA



1782732

TABLA DE INDICADORES GRI 3.1

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Indicadores de desempeño

Aspecto: Desempeño económico

- EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costos de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.
- EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.
- EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.
- EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.

Aspecto: Presencia en el mercado

- EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.
- EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.
- EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

Aspecto: Impactos económicos indirectos

- EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.
- EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Indicadores de desempeño

Aspecto: Materiales

- EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.
- EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.

Aspecto: Energía

- EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.
- EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.
- EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.
- EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.
- EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.

Aspecto: Agua

- EN8 Captación total de agua por fuentes.
- EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.
- EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

Aspecto: Biodiversidad

- EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.
- EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.
- EN13 Hábitats protegidos o restaurados.
- EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.
- EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.

Aspecto: Emisiones, vertidos y residuos

- EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.
- EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.
- EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.
- EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.
- EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.
- EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según naturaleza y destino.
- EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.
- EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.
- EN24 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.
- EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.

Aspecto: Productos y servicios

- EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.
- EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

Aspecto: Cumplimiento normativo

- EN28 Costo de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.

Aspecto: Transporte

- EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.

Aspecto: General

- EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.

DIMENSIÓN SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

Indicadores de desempeño

Aspecto: Empleo

- LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por región y por sexo.
- LA2 Número total de empleados y tasa de nuevas contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.
- LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.
- LA15 Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad desglosados por género.

Aspecto: Relaciones organización/trabajadores

- LA4 Porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo.
- LA5 Períodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

Aspecto: Salud y seguridad en el Trabajo

- LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.
- LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días pedidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y por sexo.
- LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento y prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.
- LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

Aspecto: Formación y educación

- LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y por categoría de empleado.
- LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.
- LA12 Empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño

Aspecto: Diversidad e igualdad de oportunidades

- LA13 Composición de relaciones jerárquicas por sexo, edad, relación de salarios hombres y mujeres.

Aspecto: Igualdad de remuneración entre mujeres y hombres

- LA14 Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres desglosado por categoría profesional

DERECHOS HUMANOS

Indicadores de desempeño

Aspecto: Prácticas de Inversión y abastecimiento

- HR1 Porcentaje y número total de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas que incorporen preocupaciones en materia de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.
- HR2 Porcentaje de los proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.

HR3 Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.

Aspecto: No discriminación

HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas.

Aspecto: Libertad de asociación y convenios colectivos

HR5 Operaciones y proveedores significativos identificados en los que el derecho a la libertad y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.

Aspecto: Explotación infantil

HR6 Operaciones y proveedores significativos identificados que conllevan un riesgo significativo de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.

Aspecto: Trabajo forzado

HR7 Operaciones y proveedores significativos identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.

Aspecto: Prácticas de seguridad

HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.

Aspecto: Derechos de los indígenas

HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.

Aspecto: Evaluación

HR10 Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.

Aspecto: Medidas correctivas

HR11 Número de quejas relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos conciliatorios formales.

SOCIEDAD

Indicadores de desempeño

Aspecto: Comunidad

SO1 Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la institución.

SO9 Operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales

SO10 Medidas de prevención y mitigación implantadas en operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales

Aspecto: Corrupción

SO2 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.

SO3 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la institución.

SO4 Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.

Aspecto: Política Pública

- S05** Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".
- S06** Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.

Aspecto: Comportamiento de competencia desleal

- S07** Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.

Aspecto: Cumplimiento normativo

- S08** Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Indicadores de desempeño

Aspecto: Salud y seguridad del cliente

- PR1** Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.
- PR2** Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.

Aspecto: Etiquetados de productos y servicios

- PR3** Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.
- PR4** Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.
- PR5** Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.

Aspecto: Comunicaciones de marketing

- PR6** Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.
- PR7** Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.

Aspecto: Privacidad del cliente

- PR8** Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.

Aspecto: Cumplimiento normativo

- PR9** Costo de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

Consideramos de significativa importancia la opinión de los Grupos de Interés que nos ayudará a mejorar la presentación de los futuros reportes.

Los invitamos por ello a que nos envíen su opinión acerca del Balance Social 2014 mediante el siguiente formulario, el cual se encuentra disponible en nuestra página web.

1. ¿A qué Grupo de Interés usted pertenece?

Profesionales	<input type="checkbox"/>
Familia del Profesional	<input type="checkbox"/>
Colaboradores	<input type="checkbox"/>
Autoridades	<input type="checkbox"/>
Comunidad	<input type="checkbox"/>
Universidades	<input type="checkbox"/>
Estado	<input type="checkbox"/>
Proveedores y prestadores	<input type="checkbox"/>
Instituciones profesionales	<input type="checkbox"/>
Otros organismos	<input type="checkbox"/>

2. Califique los siguientes capítulos del Balance Social 2014:

	Muy Importante	Importante	Poco Importante	Nada Importante
Carta de Presidencia				
La Institución				
Gobierno				
Compromiso con iniciativas y asociaciones externas				
Grupos de Interés				
Parámetros de la Memoria				
Desempeño Social				
Desempeño Ambiental				
Desempeño Económico				

3. ¿Qué opinión le merece la presentación y exposición de la información contenida en el Balance Social 2014?

	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Extensión del Reporte				
Diseño y compaginación				
Claridad				
Relevancia de los temas				

4. ¿Qué otros temas desearía sean incluidos en el próximo Balance Social?

.....

.....

.....

5. ¿En qué formato leyó el Balance Social 2014?

Impreso	<input type="checkbox"/>
Digital	<input type="checkbox"/>

Muchas gracias





CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA II

Maipú 1344 • 2000 Rosario
Tel. (0341) 477-2727
www.cpcesfe2.org.ar

SOCIALMENTE RESPONSABLE

